



# INFORME ANUAL **2024-2025**

**Ivelisse Torres Rivera,**  
**CIG, CIA, CFE, CICA**  
**Inspectora General**

Aprobado el 29 de septiembre de 2025.



**Oficina del  
Inspector General**  
Gobierno de Puerto Rico

## | **Tabla de Contenidos**

<b>3</b>	Mensaje de la Inspector General
<b>4</b>	Resumen Ejecutivo
<b>7</b>	Datos Relevantes
<b>9</b>	Base Legal
<b>9</b>	Introducción
<b>11</b>	Planificación Estratégica
<b>12</b>	Informe de Gestiones
<b>14</b>	Área de Pre-Intervención y Exámenes
<b>44</b>	Área de Querellas e Investigación
<b>65</b>	Área de Asuntos Legales
<b>99</b>	Área de Educación, Asesoramiento y Prevención
<b>129</b>	Área de Sistemas de Información
<b>136</b>	Área de Administración
<b>144</b>	Oficina de Recursos Humanos
<b>157</b>	Oficina Propia de la Inspector General
<b>169</b>	Grupo Anticorrupción
<b>169</b>	Acciones Próximo Año Fiscal
<b>170</b>	Aprobación



## Mensaje de la Inspectora General

Toda institución que nace comienza escribiendo con lápiz: tantea, aprende, traza líneas que el tiempo y la experiencia se encargan de reforzar o corregir. Con el pasar de los años, esas líneas se vuelven más firmes, y la labor institucional deja de ser tentativa para convertirse en huella indeleble. La Oficina

del Inspector General de Puerto Rico no es la excepción. Hoy, siete años después de nuestra fundación, podemos decir con plena convicción que la OIG escribe con letra firme en el libro de la administración pública.

El año fiscal 2024–2025 ha sido un periodo en el que la Oficina del Inspector General reafirmó con entereza su papel como guardián del interés público, ejerciendo su función con rigor, claridad de propósito y voluntad transformadora.

Desde que se erigió la Oficina del Inspector General, hemos sabido que nuestra tarea no consiste únicamente en fiscalizar. Observamos, acompañamos, prevenimos. A veces con la firmeza que exige el deber, otras con la empatía que requiere el cambio. Trabajamos entre los márgenes de la ley y la humanidad, entre el texto de las normas y las realidades de quienes las ejecutan.

Este informe anual no es solo un compendio de datos, gráficas o hallazgos. Es, ante todo, el testimonio de una institución que ha decidido caminar con paso firme y mirada larga. Que no se conforma con detectar fallas, sino que propone soluciones. Que no espera a que la confianza ciudadana se erosione, sino que trabaja día a día por sostenerla.

En cada intervención, en cada auditoría, en cada capacitación, hemos sembrado algo más que cumplimiento: hemos sembrado cultura. Una cultura donde la integridad no es aspiración sino costumbre; donde la rendición de cuentas no es castigo, sino ejercicio natural de la función pública.

Desde la OIG, hemos apostado por el desarrollo de las capacidades dentro de las agencias del gobierno. Esto incluye ofrecer adiestramientos en temas clave como controles internos, administración de fondos públicos, contratación gubernamental, ética y cumplimiento. Muchas veces, el error no surge de la mala intención, sino del desconocimiento o la falta de herramientas adecuadas. Ahí es donde entra nuestra función preventiva busca construir estructuras más sólidas que disminuyan los riesgos de fallos administrativos.

En el último año, la Oficina del Inspector General ha llevado a cabo decenas de auditorías, evaluaciones operacionales y procesos investigativos, muchos de ellos iniciados por denuncias de empleados que confían en nuestros procesos. A la par, hemos capacitado a cientos de servidores públicos y hemos atendido de forma preventiva más de una veintena de situaciones que, de no haberse identificado a tiempo, hubieran representado un uso incorrecto de fondos públicos.

Este enfoque ha generado un efecto multiplicador: más agencias están solicitando orientación, más jefes de dependencia están implementando controles voluntarios, y más empleados públicos se están convirtiendo en aliados de la sana administración. Debemos continuar promoviendo una visión de fiscalización, pero también buscar oportunidades para incorporar herramientas de transformación. Buscar proteger los recursos públicos y también promover hacer las cosas bien desde el principio.

A quienes integran la OIG, mi más sincero agradecimiento. Son ustedes quienes, desde el trabajo silencioso y técnico, construyen credibilidad institucional. Son ustedes quienes hacen posible que esta historia continúe, con nuevas páginas que contar. El orgullo que siento por el equipo de la OIG es profundo y honesto.

Presento, por tanto, este informe como quien entrega una obra colectiva, escrita con el rigor de la evidencia y la convicción de que un gobierno más honesto debe ser el motivo para seguir haciendo nuestro trabajo con determinación.

Que este documento sirva como un reflejo de ello y como invitación a seguir construyendo — juntos— una administración pública transparente, ética y al servicio del pueblo de Puerto Rico.

## **Resumen Ejecutivo**

Durante el año fiscal 2024-2025, la Oficina del Inspector General (OIG) ha demostrado un desempeño excepcional, resultado directo del compromiso y dedicación de nuestro equipo de trabajo. Cada componente de nuestra gestión respondió con sensibilidad, eficacia y una marcada orientación estratégica, superando de manera constante las expectativas en todos los niveles operacionales.

Con una perspectiva proactiva, revisamos y perfeccionamos nuestros planes de trabajo; fortalecimos nuestras operaciones mediante la incorporación de tecnologías emergentes; y consolidamos los mecanismos de seguridad que sustentan nuestra misión fundamental. La OIG mantiene su gestión con renovado enfoque, posicionándose como entidad garante de la buena gobernanza y de la sana administración pública.

La Ley Orgánica que nos rige —Ley Núm. 15-2017— otorga a esta Oficina la responsabilidad de liderar los esfuerzos para prevenir prácticas indebidas y velar por la protección de los recursos públicos. Asumimos este deber con determinación, implementando controles rigurosos y ejecutando acciones dirigidas a fomentar una cultura institucional fundamentada en la integridad, legalidad y justicia dentro del aparato gubernamental.

Durante el presente periodo, impulsamos una cultura organizacional basada en la excelencia, la transparencia y la responsabilidad. Por medio de programas educativos innovadores, fomentamos el desarrollo profesional y la reafirmación de valores esenciales en el servicio público.

Asimismo, fortalecimos nuestras estrategias preventivas, promoviendo entornos laborales alineados con las mejores prácticas administrativas. La atención oportuna, rigurosa y empática brindada a cada planteamiento recibido constituye reflejo inequívoco de nuestro compromiso con la ciudadanía y con nuestra misión institucional.

Los resultados obtenidos durante este año fiscal evidencian el impacto tangible de una gestión robusta, centrada en la excelencia y el servicio público responsable. Cada logro plasmado en este informe representa el esfuerzo colectivo de nuestras áreas operacionales y reafirma el compromiso de esta Oficina con la transparencia, la integridad y el fortalecimiento de la administración pública en Puerto Rico.

En particular, podemos señalar:

1. En este año fiscal 2024-2025, la Inspector General de Puerto Rico fue convocada a participar en el *2024 AIG Annual Training Conference – The Art of Oversight*, ofrecida por la *Association of Inspector General (AIG)*, como miembro electo de la Junta de Directores de la AIG, siendo la primera Inspector General de una oficina de habla hispana en asumir un cargo en la Junta de Directores. Igualmente, fue invitada como conferenciante en uno de los talleres que se ofreció en el evento. Además, fue Electa miembro del Comité Ejecutivo de dicha junta y del Comité de nominaciones, ampliando su participación en los esfuerzos promovidos para la asociación y a sus vez para la función que ejercen los inspectores generales en los Estados Unidos.
2. Al cierre del año fiscal, se suman cuatro (4) empleados adicionales de nuestra oficina que fueron certificados por la Asociación de Inspectores Generales. Entre ellos, la OIG cuenta con su primera abogada certificada como **Asesora Jurídica Certificada de Inspector General** (*Certified Inspector General Counsel*), adscrita al Área de Asuntos Legales. En total contamos con 15 empleados certificados y estamos en camino a que en el próximo año fiscal cerremos con 18 empleados certificados.
3. En este año fiscal 2024-2025, la OIG llevó a cabo las orientaciones ejecutivas impactando a un total de 139 funcionarios, incluyendo jefes de agencia, directores de recursos humanos y directores de finanzas.
4. Durante el año fiscal 2024-2025, la OIG cuenta con 36 temas de adiestramientos disponibles, en materia de auditoría, control y cumplimiento de sana administración pública.
5. De lo anterior obtuvimos la participación de 23,371 servidores públicos de la rama ejecutiva, municipios, entidades educativas, entre otros. No obstante, de nuestro límite jurisdiccional, la OIG ha puesto sus servicios educativos a la disposición de cualquier entidad gubernamental que necesite nuestra guía y *expertise*.
6. En el año fiscal 2024-2025, la OIG inauguró el Programa de Internados "Juan Alí Álvarez Negrón". Este programa les brinda a los participantes una experiencia profesional desde el marco de la administración pública y les permite familiarizarse con temas relacionados a auditoría, investigación, asuntos legales, sistemas de información entre otros.

7. Al cierre del año fiscal 2024-2025, el Área de Pre-Intervención y Exámenes había determinado costos cuestionados por \$288,636,696.77. Como resultado, durante estos 6 años el Área ha determinado un total de \$768,345,498.18 en costos cuestionados.
8. Al cierre del año fiscal 2024-2025, el Área de Pre-Intervención y Exámenes había atendido 71 solicitudes de servicios a entidades.
9. Como resultado de las intervenciones que realiza la OIG y de los informes publicados, al 30 de junio de 2025, se mantiene el seguimiento a 139 planes de acción correctiva que se distribuyeron en 1,348 recomendaciones a entidades, contenidas en 54 informes publicados.
10. Durante el año fiscal 2024-2025, se concluyeron, de forma, acumulada, 120 planes de acción correctiva, los cuales comprenden un total de 671 recomendaciones atendidas.
11. Durante el año fiscal 2024-2025, se recibieron 406 consultas, las cuales fueron atendidas en su totalidad por nuestros abogados (as).
12. Al cierre del año fiscal 2024-2025, el Área de Querellas e Investigación identificó un total de \$7,003,213.51 en costos cuestionados.
13. Durante el año fiscal 2024-2025, se recibieron 4,628 planteamientos, por el Área de Querellas e Investigación.

## Datos Relevantes



### Área de Educación, Asesoramiento y Prevención

**36** temas de adiestramientos disponibles

**23,371** servidores públicos tomaron adiestramiento con la OIG



### Costos Cuestionados

**\$288,636,696.77** Área de Pre-Intervención y Exámenes

**\$7,003,213.51** Área de Querellas e Investigación



### Área de Pre-Intervención y Exámenes

**119** Informes Publicados

**2** Estudios

**36** Informes de Cumplimiento

**71** Servicios a Entidades

**10** Exámenes



### Área de Querellas e Investigación

**47** Informes Publicados

**18** Informes de Investigación

**29** Evaluaciones preliminares

## Datos Relevantes



Consultas emitidas

406

### Planteamientos Año Fiscal 2024-2025



## Base Legal

El presente Informe se emite en virtud de los Artículos 8 y 10 de la Ley Núm. 15-2017, según enmendada, conocida como la *Ley del Inspector General de Puerto Rico*.

## Introducción

La Oficina del Inspector General de Puerto Rico fue creada a los fines de promover la fiscalización con las entidades gubernamentales, de forma preventiva para fomentar una sana administración pública. Entre las múltiples responsabilidades de la OIG, podemos destacar: llevar a cabo las auditorías, investigaciones, estudios, exámenes y evaluaciones que se estimen necesarias para medir, mejorar y aumentar la efectividad, la eficacia y economía en el funcionamiento de las entidades gubernamentales. Además, tiene la facultad de asesorar a las agencias en el desarrollo de estudios administrativos y evaluaciones internas con el fin de formular recomendaciones que promuevan la economía y la eficiencia en la administración pública.

Por lo tanto, la OIG, entre otras entidades, interviene con organismos gubernamentales de la Rama Ejecutiva en busca de una administración efectiva, pero en diferentes etapas del proceso administrativo. A fin de lograr dichos objetivos al menor costo posible, se dispone la transferencia del personal y equipo de las oficinas de auditoría interna existentes en las diferentes agencias y departamentos del Gobierno de Puerto Rico a la Oficina del Inspector General. La centralización de las funciones de auditoría en la Oficina del Inspector General permitirá tener una visión integral de los esfuerzos del Gobierno en esta área y propiciar la independencia de criterio y de acciones al momento de realizar investigaciones y estudios con el objetivo de evaluar la efectividad, eficiencia y economía de los programas, actividades y proyectos desarrollados por los organismos del Gobierno.

Según las disposiciones de la citada Ley Núm. 15-2017, la OIG tiene las siguientes facultades:

- Interpretar, aplicar y hacer cumplir las disposiciones de la citada Ley 15 y de los reglamentos adoptados en virtud de ella; y resolver las controversias que surjan sobre la aplicación de esta Ley y de la normativa o reglamentos adoptados en virtud de ella.
- Requerir de las entidades gubernamentales y de los empleados públicos que se capaciten y participen en adiestramientos en materias de auditoría, control y cumplimiento de sana administración pública y prevención de ineficiencias e irregularidades. La OIG supervisará el cumplimiento y contenido de dicha capacitación.
- Fiscalizar el cumplimiento de la política pública, las leyes, los reglamentos, así como cualquier otra normativa establecida para garantizar una sana administración pública, por parte de las entidades gubernamentales y de los servidores públicos, y sancionar la conducta de quienes no cumplan con lo anterior.

- Establecer y administrar procedimientos para identificar infracciones a la política pública, leyes, reglamentos y normativas adoptadas por el Gobierno de Puerto Rico sobre la administración de los recursos y bienes públicos, para prevenir infracciones y para tomar u ordenar las medidas disciplinarias o administrativas, después de que se les conceda a las partes el debido proceso de ley aplicable.
- Designar oficiales examinadores o jueces administrativos para que presidan los procesos de adjudicación que se inicien en la OIG. Estos tendrán la facultad de emitir todas aquellas órdenes que sean necesarias para salvaguardar el debido proceso de ley de las partes, conforme a lo dispuesto en la reglamentación vigente.
- Imponer sanciones administrativas por violación a las normas, reglamentos, órdenes y recomendaciones emitidas por la OIG, así como por violaciones a esta Ley o a las leyes, los reglamentos y cualquier otra normativa establecida para garantizar una sana administración pública.
- Dar publicidad, cuando corresponda, a sus informes, estudios e investigaciones.
- Someter inmediatamente al Departamento de Justicia, a la Oficina del Contralor de Puerto Rico y a la Oficina de Ética Gubernamental, cualquier informe de la OIG en el cual, razonablemente el Inspector General entienda que se ha cometido alguna infracción a las leyes sobre la utilización de la propiedad y fondos públicos.
- Establecer acuerdos de colaboración con entidades públicas o privadas, dentro y fuera de Puerto Rico, para la consecución de los objetivos de esta Ley.
- Tomar cualquier otra acción o medida que sea necesaria y conveniente para cumplir con los propósitos de esta Ley.

De la Ley Núm. 15-2017, se desprende que la OIG está legalmente facultada para realizar evaluaciones, estudios, análisis, auditorías, inspecciones, investigaciones y cualquier otra acción que estime necesaria para cumplir con su misión. Esta amplitud de funciones le permite actuar de forma anticipada y estratégica, incluso antes de que una transacción se ejecute, un contrato se adjudique, o un programa se implemente, por lo que sus actuaciones pueden y deben ser reconocidas como intervenciones con efecto de pre-auditoría.

La OIG, en su carácter institucional, posee la discreción para determinar cualquier acción preventiva, ya sea a través de un estudio, un examen operacional, una evaluación de controles internos, una revisión técnica, o cualquier otro mecanismo reconocido por la Ley. Esta facultad es necesaria para mitigar riesgos, detectar vulnerabilidades o evitar posibles ineficiencias, deficiencias administrativas o irregularidades.

# Planificación Estratégica

## Misión y Visión

- **Misión:** Ejecutar nuestras funciones de manera objetiva, independiente y oportuna, promoviendo mejorar la eficiencia, eficacia e integridad de las entidades bajo nuestra jurisdicción y el servicio público.
- **Visión:** Fomentar una cultura de excelencia mediante la capacitación, observación, fiscalización y desarrollo de sanas prácticas administrativas. Mantener los acuerdos con entidades locales e internacionales para fomentar acciones preventivas en el monitoreo continuo de los recursos del Gobierno de Puerto Rico.

## Estructura de Valores

- **Compromiso:** Exponemos al máximo nuestras capacidades para brindar un resultado de excelencia y cumplir responsablemente con nuestros objetivos mediante la pre-intervención adecuada de los procesos gubernamentales.
- **Confianza:** Desempeñamos nuestras labores con honestidad, integridad, diligencia y objetividad cumpliendo con la ética profesional y gubernamental, promoviendo estándares profesionales efectivos y la confianza en el servicio público, estableciendo los controles preventivos que propicien imparcialidad e independencia.
- **Colaboración:** Contribuimos al mejoramiento profesional de los recursos humanos de las entidades gubernamentales para propiciar el desarrollo de políticas, estándares y enfoques de sana administración pública. Comunicaremos nuestras ideas con respeto y valoraremos las aportaciones de otras personas.
- **Competencia:** Colocamos al servicio del Pueblo nuestro conocimiento y experiencia al desempeñar nuestras labores y mantenemos al día ante los constantes cambios que experimenta nuestra profesión.
- **Claridad:** Divulgamos todos los hechos materiales conocidos y que de no ser informados pudieran ser contrarios a la política pública de transparencia y afectar negativamente el proceso de toma de decisiones.

Nuestro Plan Estratégico tiene el propósito de comunicar la misión y visión de la OIG y establecer metas claras, a corto y mediano plazo, que redunden en beneficio a la ciudadanía. A su vez, describe las estrategias propuestas para optimizar la ejecución de nuestra labor en los próximos cuatro años.

## Metas Estratégicas

- Resultados Medibles y de Impacto.
- Automatización de Procesos.
- Confianza Ciudadanía.
- Capital Humano Altamente Capacitado.
- Robustecer Normativas y Reglamentos.

Las metas estratégicas de la OIG responden a las funciones y facultades conferidas en la Ley Núm. 15-2017. A su vez, contemplan las necesidades e intereses identificados en el personal y operaciones de la OIG.

## Informe de Gestiones

El Plan Estratégico aprobado el 20 de diciembre de 2022, detalla las metas y objetivos a corto y mediano plazo. La OIG desarrolló un Plan de Trabajo detallado en el cual se plasmaron las actividades y tareas trazadas para el cumplimiento del Plan Estratégico. A continuación, se incluyen los objetivos principales que fueron atendidos en el año fiscal 2024-2025:

### 1. Resultados medibles y de impacto

- a. Enfoque en realizar evaluaciones basadas en las áreas de mayor riesgo en las entidades.
- b. Medir y monitorear el desarrollo operacional de las entidades gubernamentales para determinar eficiencia y eficacia.
- c. Expeditar los procesos investigativos en etapas tempranas.
- d. Optimizar los indicadores de rendimiento para mayor visibilidad de todos los procesos realizados.

### 2. Confianza Ciudadana

- a. Aumentar el flujo de información, intervenciones en entidades y promover la labor de la OIG.
- b. Concienciar a la ciudadanía y entidades bajo nuestra jurisdicción sobre el rol, el valor y el impacto de la OIG.
- c. Fomentar relaciones con entidades públicas y privadas que estén alineadas a la misión y visión de la OIG.
- d. Promover iniciativas para incrementar la participación ciudadana.

### 3. Capital Humano Altamente Capacitado

- a. La OIG recluta, desarrolla y tiene personal con diferentes perspectivas y experiencias.
- b. Proveemos educación continua con oportunidades de desarrollo profesional y de liderazgo al personal de la OIG.
- c. Se fomenta la cultura de integración y compromiso con la visión organizacional.

#### **4. Robustecer Normativas y Reglamentos. En este año fiscal 2024-2025, se promulgaron y revisaron las siguientes normativas**

- a.** Procedimiento Interno sobre el Control y la Contabilidad de la Propiedad de la Oficina del Inspector General.
- b.** Procedimiento Interno sobre la Disposición de Propiedad o Material Excedente de la Oficina del Inspector General.
- c.** Procedimiento Interno para el Manejo de Errores u Omisiones en los Informes Emitidos por el Área de Pre-Intervención y Exámenes de la Oficina del Inspector General de Puerto Rico.
- d.** Reglamento Interno para Implantar el Programa de Ayuda al Empleado.
- e.** Protocolo para la Prevención e Intervención con Situaciones de Violencia Doméstica, Violencia de Género y Acecho de la Oficina del Inspector General de Puerto Rico.



ÁREA DE

**PRE-INTERVENCIÓN  
Y EXÁMENES**



## | Área de Pre-Intervención y Exámenes

El Área de Pre-Intervención y Exámenes (en adelante, Área de PIE) está dirigida a intervenir de forma preventiva con las entidades gubernamentales bajo la jurisdicción de la Oficina del Inspector General de Puerto Rico (en adelante, OIG), conforme lo establece la Ley Núm. 15-2017, según enmendada, conocida como la *Ley del Inspector General de Puerto Rico* (en adelante, Ley Núm. 15-2017)<sup>1</sup>.

Entre las responsabilidades del Área de PIE están el realizar auditorías previas, estudios, exámenes y evaluaciones que sean necesarias para medir, mejorar, y aumentar la efectividad, la eficiencia y la economía operacional de dichas entidades.

Durante las intervenciones realizadas en el año fiscal 2024-2025, se señalaron situaciones que identifican pérdida en el reembolso de fondos federales; atrasos en la preparación de conciliaciones bancarias, reglamentación interna sin actualizar, deficiencias en controles internos, incumplimientos en someter informes requeridos por otras entidades, pagos indebidos de nómina y licencias, falta de supervisión, entre otros señalamientos sobre incumplimiento con leyes y normativas que menoscaban la transparencia, eficiencia y efectividad en contravención de la política pública de sana administración. Como resultado de las intervenciones que realiza la OIG y de los informes publicados, al 30 de junio de 2025, se mantiene el seguimiento a 139 planes de acción correctiva que se distribuyeron en 1,348 recomendaciones a entidades, contenidas en 54 informes publicados.

Este año fiscal se atendieron todas las **solicitudes de servicios a entidades**, logrando emitir la totalidad de **71 informes al 30 de junio de 2025**. Estos servicios incluyeron procesos de donaciones, inventarios, disposiciones<sup>2</sup> de equipos, materiales, valores y comestibles. Además, continuamos colaborando semanalmente en los sorteos de la lotería tradicional, inspección de los procesos de recuento, destrucción de papel de seguridad y destrucción de sellos de rentas internas mediante acuerdo colaborativo con el Departamento de Hacienda.

Por otro lado, se continuaron las visitas de los directores y subdirectores a los proyectos en las entidades intervenidas. El impacto de estas ha permitido la detección temprana de problemas, una mejora en la calidad del trabajo y una mayor alineación con los objetivos de las intervenciones. Asimismo, se continuó el proceso de evaluación al personal para poder medir su desempeño y evaluar su progreso. Durante el 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025, se prepararon y discutieron 65 evaluaciones de desempeño con los auditores y demás personal del Área de PIE. Lo anterior, conforme a las Normas 12.2 *Medición del desempeño* y 12.3 *Supervisión y mejora del desempeño en los trabajos*, emitidos por las Normas Globales de Auditoría Interna.

Asimismo, se continuó con el proceso de remitir al Área de Asuntos Legales de la OIG los informes necesarios para la emisión de Órdenes de Mostrar Causa y Órdenes Sobre Cumplimiento,

<sup>1</sup> Artículos 3, inciso e), y 4 de la Ley Núm. 15-2017.

<sup>2</sup> Conocido comúnmente como decomisos.

las cuales podrían conllevar la radicación de querellas por parte del Área de Querellas e Investigación. Como resultado, se emitieron un total de 5 órdenes: 2 Órdenes de Mostrar Causa (OMC) y 3 Órdenes Sobre Cumplimiento (OSC). Estas acciones respondieron a incumplimientos relacionados con el Plan de Acción Correctiva (en adelante, PAC) y el incumplimiento de la entrega de documentos solicitados por la OIG.

Se estuvo laborando intensamente en la revisión y publicación de informes, esto contribuyó a que culmináramos el año fiscal con la publicación de **48 informes de intervenciones** y **71 informes de servicios a entidades**.

Continuamos con el seguimiento a las entidades para verificar su cumplimiento con el PAC. La efectividad de este proceso es esencial para corregir deficiencias detectadas que no están conforme con las leyes o reglamentos. El no atender oportunamente las recomendaciones mediante el PAC, puede afectar el desarrollo óptimo de las entidades. Además, podría generar consecuencias financieras, presupuestarias y operacionales en menoscabo de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía.

## I. Estructura Organizacional del Área de PIE

Durante el año fiscal 2024-2025, se logró el reclutamiento de nuevos auditores, para atender los puestos vacantes que fueron transferidos a la OIG. Con el objetivo de maximizar la eficiencia y eficacia de los procesos de supervisión, se realizaron mejoras en la estructura operativa del Área de PIE. Estos cambios permiten una mejor distribución de tareas, un seguimiento más efectivo de las intervenciones en curso, así como optimizar los recursos disponibles y fortalecer el logro de los objetivos.

Esta nueva estructura se implementó desde el 17 de febrero de 2025, en carácter de prueba con el fin de evaluar su impacto y determinar su viabilidad a largo plazo.

La composición del equipo es la siguiente:

- 1. Directores:** Se mantendrá la estructura actual con dos directores, quienes continuarán siendo responsables de la supervisión y dirección de todas las actividades en el área.
- 2. Subdirectores:** Se incorporó un subdirector adicional, elevando el total a 3. Esta medida busca mejorar la distribución de las tareas de supervisión y aumentar la eficiencia del área. Al 30 de junio de 2025, la integración del nuevo subdirector ya se había formalizado.
- 3. Auditores Principales:** La cantidad de auditores principales se mantiene, quienes seguirán siendo responsables de la supervisión directa de las auditorías asignadas.
- 4. Auditores Seniors:** El número de auditores seniors aumentará, con el objetivo de fortalecer el equipo y asegurar que cada intervención cuente con un auditor seniors asignado.

## Responsabilidades

- **Subdirectores:** Serán responsables de supervisar los trabajos de las intervenciones asignadas, asegurando la correcta ejecución de las tareas por parte del personal bajo su cargo. Además, deberán verificar y autorizar los informes de asistencia de los auditores principales asignados.
- **Auditores Principales:** Supervisarán y dirigirán a los auditores seniors en todos los proyectos que tienen asignados, garantizando su correcta ejecución.
- **Auditores Seniors:** En colaboración con los auditores principales, serán responsables de la planificación, programación, coordinación, supervisión y revisión de los trabajos de los auditores de menor jerarquía dentro de la intervención asignada.

Estos ajustes buscan fortalecer el Área de PIE, promoviendo una supervisión más efectiva de las intervenciones a las entidades. La implementación de esta estructura seguirá en evaluaciones periódicas para determinar su efectividad y realizar ajustes de ser necesario.

## II. Plan Anual de Intervenciones

El Plan Anual de Intervenciones del Área de PIE se elabora en virtud y cumplimiento con el Artículo 8, inciso d, de la Ley Núm. 15-2017, que dispone que la OIG elaborará un plan estratégico anual de auditorías, evaluaciones e investigaciones que se llevarán a cabo en las entidades bajo su jurisdicción. Asimismo, el Plan Anual se prepara conforme a la Norma 9.4 *Plan Anual de Auditoría Interna* emitida por las Normas Globales de Auditoría Interna. Las intervenciones fueron seleccionadas considerando intervenciones previas, los riesgos significativos de la entidad, las noticias más recientes de prensa, plataformas sociales de interés público, referidos mediante planteamientos, intervenciones en proceso, las horas laborables del año y la cantidad de recursos disponibles para realizarlas.

Durante este año se culminaron los trabajos del proyecto especial relacionado con las evaluaciones de cumplimiento de las entidades para atender los requisitos establecidos en la Carta Circular Conjunta Núm. 1300-13-22/OIG-2021-04, proyecto especial que incluye a todas las entidades. También, se prosiguieron los trabajos de 7 intervenciones y otro proyecto especial (reglamentación) que fue asignado en el año fiscal anterior. Del total de las 9 intervenciones en continuidad del año fiscal 2023-2024, se culminaron 2 proyectos especiales, 4 intervenciones, y 3 se encuentran en proceso de revisión.

### Informes Publicados (Pre-intervenciones) AF 2024-2025

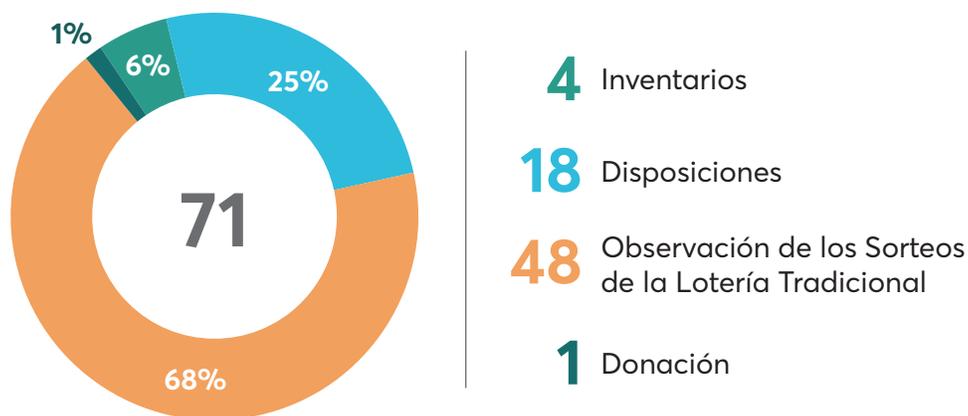


### III. Servicios a Entidades

Como parte de la pre-intervención efectiva y las facultades delegadas a la OIG, el Art. 7 inciso (K) de la Ley Núm. 15-2017 dispone que la OIG podrá proveer asistencia y asesoramiento a las entidades en el desarrollo de estudios administrativos evaluaciones en el diseño de sistemas y procedimientos gerenciales y en la implementación de las medidas correctivas adoptadas conjuntamente.

Los servicios a entidades son igualmente actividades preventivas en su mayoría a solicitud de las entidades. Estos servicios incluyen, entre otros, la participación de los auditores en inventarios, arqueos de caja, certificaciones, disposiciones, donaciones, destrucciones de valores y equipo, y asistir a los sorteos de lotería tradicional. Al 30 de junio de 2025, se habían atendido **71 solicitudes de servicios** según se indica:

### Servicios a Entidades (Pre-intervenciones) AF 2024-2025



El 23 de enero de 2025, se emitió la Carta Circular OIG-CC-2025-02, con el propósito de informar a las entidades bajo la jurisdicción de la OIG sobre el proceso para solicitar los servicios de asistencia y asesoramiento, que la OIG ofrece en virtud de la Ley Núm. 15-2017. Las peticiones se deben realizar a través de la página electrónica de la OIG en el siguiente enlace: <https://www.oig.pr.gov/servicio-entidades>, lo que facilita el acceso y contribuye a una gestión más ordenada y eficiente.

#### IV. Publicación de Informes

Durante el año fiscal 2024-2025, se publicaron informes de pre-intervención que incluyen **36 informes especiales de cumplimiento, 10 informes de exámenes y 2 informes especiales de estudios**, los cuales fueron cubiertos en su mayoría por los medios y las redes sociales. Además, se **publicaron 71 informes de servicios a entidades**, para un **total de 119 informes**.

Durante los últimos seis años fiscales, se ha evidenciado un crecimiento sostenido en la publicación de informes, incluyendo todas las Pre-Intervenciones. En el año fiscal 2019-2020 se emitieron 30 informes, cifra que ascendió a 41 en 2020-2021. Este incremento se intensificó notablemente en los años siguientes, alcanzando 140 informes en 2021-2022 y 159 en 2022-2023. El año fiscal 2023-2024 representó el punto más alto del periodo, con un total de 179 informes publicados. Finalmente, en 2024-2025 se registraron 119 informes.

- En los *estudios* se interviene de forma preventiva para recopilar información relevante que mida la efectividad y la eficiencia de los diferentes programas, operaciones y servicios ofrecidos por las entidades bajo la jurisdicción de la OIG.
- Los *exámenes* están dirigidos a atender un objetivo específico con un alcance limitado, con excepción de situaciones que requieran analizar asuntos previos o posteriores. Se detectan, identifican y señalan deficiencias de controles internos, así como otras desviaciones que se aparten de las normas de sana administración pública para ser corregidos y pre intervenidos.
- En las *evaluaciones de cumplimiento* se pre interviene para evaluar si las entidades bajo la jurisdicción de la OIG se encuentran en cumplimiento con las leyes y normativas vigentes que se estén evaluando.

La publicación de informes, excluyendo los servicios a entidades, ha mostrado una evolución constante a lo largo de los últimos seis años fiscales. En el año fiscal 2019-2020 se publicaron 8 informes, aumentando ligeramente a 11 en 2020-2021. Este crecimiento se acentuó en 2021-2022 con 31 informes, seguido por 45 en 2022-2023. El año fiscal 2023-2024 alcanzó el punto más alto con 53 informes publicados. Para el año fiscal 2024-2025, se han registrado 48 informes manteniéndose como una de las cifras más altas del periodo evaluado.

En relación con los servicios ofrecidos a entidades, se ha observado una tendencia de crecimiento sostenido a lo largo de los últimos años fiscales. El proceso inició en 2019–2020 con la prestación de servicios a 22 entidades, cifra que aumentó moderadamente a 30 en 2020–2021. A partir de 2021–2022, el crecimiento se intensificó, alcanzando 109 servicios, y continuó en ascenso en 2022–2023 con 114. El punto más alto se registró en 2023–2024, con un total de 126 servicios prestados. Para el año fiscal 2024–2025, se contabilizaron 71 servicios.

De los informes publicados<sup>3</sup> este año, podemos destacar lo siguiente:

## 1. Elegibilidad - Deficiencias en los Ingresos, Gastos y Desembolsos en Efectivo de Fondos Federales

### *OIG-E-25-001 Administración de Vivienda Pública (AVP)*

El Área de PIE realizó un examen en la AVP sobre el uso adecuado, eficiente y efectivo de los fondos federales transferidos por el Departamento, que actuó como receptor principal (*grantee*), mientras que la AVP fue el subreceptor (*subrecipient*). Estos fondos, provenientes del Departamento del Tesoro federal, se destinaron a la contratación para la implementación y administración del Programa de Asistencia para la Renta por COVID-19.

Como parte del examen, se revisaron 90 solicitudes aprobadas para verificar la elegibilidad de los participantes. La evaluación de documentos como contratos, subcontratos, facturas, informes de trabajo, registros de horas, expedientes electrónicos y estados bancarios evidenció deficiencias en el manejo de los fondos, lo que podría implicar incumplimientos con leyes, normas y condiciones de la otorgación federal. De los 90 casos evaluados, se identificaron 5 con errores y 1 como fraude, por un total de \$85,895 en fondos indebidamente desembolsados. A la fecha del informe, solo se habían recuperado \$15,860 (18%). Además, se detectaron 878 casos de fraude confirmados en el sistema del contratista por aproximadamente \$2.7 millones. De estos, 450 estaban asignados a un investigador de fraude y 428 no tenían asignación.

Gobierno

#### Devastador informe del Inspector General a la Administración de Vivienda Pública

*Un contratista habría obtenido ganancias por sobre \$7 millones. El análisis reflejó la existencia de 878 casos de fraude confirmados, totalizando \$2.75 millones sin que estos hayan sido referidos o realizados las gestiones para la recuperación de fondos.*

Por: Antonio Gómez/ Especial para NotiCel

Publicado: Aug 03, 2024 05:15 AM

Actualizado: Aug 20, 2025 02:45 AM



Se analizaron 90 casos aprobados bajo el Programa de Asistencia para la Renta por COVID-19, de los cual se habían identificado seis casos como problemáticos.

Foto: Juan R. Costa / NotiCel

<sup>3</sup> Los informes publicados se encuentran en nuestra página electrónica [www.oig.pr.gov](http://www.oig.pr.gov).

También se identificaron posibles fondos cuestionados por más de **\$7.8 millones** en pagos excesivos a contratistas por la administración del programa. Como resultado, la OIG emitió recomendaciones a la junta de directores y al administrador de la AVP, enfocadas en mejorar la fiscalización y asegurar la transparencia. Entre ellas se incluye atender los 878 casos de fraude confirmados, referirlos a las agencias correspondientes, recuperar los fondos y remitir un informe a la OIG que detalle el estatus actualizado de dichos casos y las acciones correctivas implementadas. A esos efectos, el 3 de agosto de 2024, el medio *NotiCel* publicó información relacionada con los hallazgos del examen, según se muestra.

### Impacto y valor añadido

Las recomendaciones protegen los fondos públicos al fortalecer la supervisión y evitar el mal uso de los recursos, permitiendo la recuperación del dinero obtenido fraudulentamente en el Programa de Asistencia para la Renta. Además, garantizan la devolución de fondos no utilizados, asegurando el cumplimiento de regulaciones y la continuidad de futuras asignaciones.

## 2. Deficiencia de Controles Internos

### *OIG-E-25-02 Negociado de la Lotería (Negociado)*

La OIG llevó a cabo un examen para evaluar si los controles internos del Negociado en la impresión de los billetes de la Lotería Tradicional cumplían con las leyes, reglamentos y procedimientos aplicables. La investigación reveló la ausencia de controles en los procesos de impresión y preparación de billetes, así como fallas graves en la implementación de controles efectivos. Se identificaron deficiencias en el manejo e impresión de billetes, en el control de acceso físico a las áreas de impresión, preparación y reimpresión, en los controles de autenticación de la impresora de billetes, en el uso del papel de seguridad en blanco, y en la falta de mecanismos de control en la sección de pagos. Además, se observó que la reglamentación del Negociado no estaba actualizada conforme a leyes vigentes ni a los cambios administrativos, operacionales y organizacionales. Como consecuencia de estas deficiencias, el 10 de septiembre de 2024, se notificó al Departamento de Hacienda la Orden 2024-OSC-PIE-001, en cumplimiento con el Artículo 17 de la Ley Núm. 15-2017.

Locales



### OIG identifica fallas relacionadas a la Lotería Tradicional

El informe señala necesidad de implementar controles más estrictos para prevenir duplicación de billetes y mejorar la seguridad en los procesos de impresión y manejo de papel



Oficina del Inspector General (OIG)

El informe atribuyó responsabilidad a la secretaria auxiliar, directora auxiliar, directores de operaciones, directores, supervisores y empleados del Negociado por no seguir correctamente los procesos y reglamentos, lo que facilitó un ambiente propicio para errores e irregularidades.

La OIG emitió recomendaciones tanto al secretario del Departamento como a la secretaria auxiliar del Negociado. Esta última debía iniciar las acciones correctivas a partir del día siguiente del recibo del Plan de Acción Correctiva (PAC). Aunque el Negociado entregue documentación sobre su cumplimiento, los auditores de la OIG realizarán visitas sin previo aviso para validar la implementación del PAC o determinar incumplimiento.

Este examen se originó por hallazgos de los auditores de la OIG y por un referido de la Oficina del Contralor de Puerto Rico (RDIE-1039-5902-23-54), relacionado con presuntas irregularidades en la impresión de billetes por parte del Negociado. En relación con esto, el 10 de septiembre de 2024, el periódico *Metro* publicó información relacionada con los hallazgos del examen, según se muestra.

### **Impacto y valor añadido**

Las recomendaciones fortalecen la seguridad y transparencia en la impresión y manejo de los billetes de la Lotería, evitando duplicados e irregularidades que pueden afectar la confianza de los ciudadanos en el sistema. Además, garantizan la implementación de controles internos más estrictos para prevenir fraudes y errores en la emisión de billetes.

## **3. Deficiencia de Controles Internos en la Fiscalización y el Manejo de los Contratistas en el Cobro de Peajes**

### ***OIG-E-25-004 Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT)***

El Área de PIE realizó un examen en la ACT con el propósito de evaluar los controles internos implementados para la fiscalización de los contratistas encargados del cobro de peajes en autopistas. La ACT mantiene un contrato con una compañía para operar y mantener el Sistema Electrónico de Cobro de Peajes (ETCS) en las carreteras bajo su administración, de acuerdo con los términos contractuales.

La evaluación de documentos e información recopilada reveló deficiencias significativas en diversas áreas, incluyendo:

- Supervisión inadecuada de los servicios de operación y mantenimiento del sistema de peajes.
- Incumplimiento de leyes y normativas vigentes.
- Gestión deficiente en la conservación de documentos relevantes.
- Falta de información en facturas presentadas por los contratistas.

- Omisión de retenciones contributivas cuando eran aplicables.
- Desviaciones del plan fiscal de la ACT.
- Reglamentación desactualizada.

Estas deficiencias podrían representar aproximadamente **\$61,424,482** en costos cuestionados, distribuidos de la siguiente manera:

Costos Cuestionados	Cantidad
Facturación por servicios no completados	\$357,500
Pagos en exceso a la cuantía máxima registrada del contrato	\$42,013,733
Pagos en exceso a lo acordado en contrato	\$315,178
Contribuciones y aportaciones no retenidas	\$6,104,468
Posibles ingresos dejados de percibir	\$12,633,603
<b>Total</b>	<b>\$61,424,482</b>

Además, se identificaron situaciones que podrían constituir infracciones legales, las cuales fueron referidas confidencialmente al Área de Querellas e Investigación de la OIG para la acción correspondiente.

Como resultado, la OIG emitió recomendaciones al secretario de Hacienda, a la presidenta de la Junta de directores de la ACT y al director ejecutivo de la ACT, instándolos a iniciar un proceso de medidas correctivas frente a estos incumplimientos.

A esos efectos, el 9 de enero de 2025, el medio *NotiCel* publicó información relacionada con los hallazgos del examen, según se muestra.

### Impacto y valor añadido

Las recomendaciones mejoran la fiscalización en el manejo del cobro de peajes, asegurando el cumplimiento de los contratos y evitando pagos en exceso o por servicios no prestados. Además, fortalecen los controles internos y la supervisión a los contratistas. Asimismo, buscan la im-

Gobierno

#### Inspector General identifica millones de dólares en cuestionables contratos en ACT

*Realizó pagos en exceso por un total de \$42,328,911 que incluyen gastos sin justificación y horas en exceso facturadas por consultores.*

Por: NotiCel 

Publicado: Jan 09, 2025 10:27 AM





OIG también destacó un ciberataque ocurrido el 16 de abril de 2022, donde un ransomware comprometió los sistemas centrales del AutoExpreso.  
Foto: Archivo/NotiCel

La Oficina del Inspector General de Puerto Rico (OIG) publicó un informe con los resultados de un examen en la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT), en el que se detallan deficiencias en la gestión de contratos, sistemas de control interno, operación de peajes y vulnerabilidades cibernéticas, con costos cuestionados que ascienden a \$61.4 millones.

plementación de mejoras en la gestión de peajes dinámicos.

#### 4. Recursos Humanos – Pagos Indebidos de Nómina a Personas que ya no Figuran Trabajando

##### *OIG-E-25-006 Departamento de Educación (DE)*

El Área de PIE llevó a cabo un examen sobre posibles pagos indebidos de nómina efectuados por el Departamento de Educación (DE) desde el 1 de julio de 2007 hasta el 30 de abril de 2022, incluyendo transacciones anteriores y posteriores a esas fechas. El propósito fue identificar pagos realizados a personas que ya no trabajaban en la agencia. También se evaluó el cumplimiento del DE con los hallazgos de la Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico en el marco de la Resolución del Senado 81, correspondiente al mismo periodo. Además, se utilizó el Informe de Cuentas a Cobrar (del 1 de julio de 2007 al 30 de septiembre de 2020), certificado por la entonces directora de Finanzas del DE y actualizado hasta el 31 de octubre de 2022.

Este informe reflejó 34,217 facturas emitidas por pagos indebidos, con un balance pendiente de cobro de **\$74,835,930.25**. El examen reveló que la mayoría de estos pagos indebidos fueron hechos a:

- Empleados que ya habían cesado sus funciones en el DE.
- Empleados activos con irregularidades en sus registros de asistencia.
- Contratistas.

Se seleccionaron para análisis las 103 facturas con mayor monto, que totalizaban

Gobierno

## Educación falla en recobrar pagos indebidos de nómina, según informe OIG

*La OIG ordenó once recomendaciones para que el Departamento atienda los hallazgos, recobre los fondos y refuerce sus procesos administrativos.*

Por: CyberNews

Publicado: Mar 21, 2025 11:23 AM



Departamento de Educación.  
Foto: Archivo/NotiCel

Noticias - Gobierno y política

## Auditoría detecta incumplimiento en el recobro de pagos indebidos en Educación

No se han recuperado sobre \$3.7 millones.



Fachada de la sede del Departamento de Educación en Hatoy. (Carlos Rivera Giusti)



Por Primera Hora

21 de marzo de 2025 - 8:31am



Una auditoría realizada por la Oficina del Inspector General (OIG) al Departamento de Educación reflejó que la agencia incumplió con el recobro de pagos indebidos de nómina, lo que impidió la recuperar un \$3,758,994.59.

**\$3,758,994.59.** En esos casos se identificaron controles internos inadecuados y deficiencias en el cumplimiento de leyes, reglamentos y procedimientos relacionados con asistencia, nómina y recursos humanos. También, se hallaron fallas en la gestión de cobro de deudas por parte de la Oficina de Finanzas del DE. El examen evidenció que:

- No existían mecanismos eficaces para prevenir, detectar o detener los pagos indebidos.
- No se tomaron medidas disciplinarias ante estas fallas.
- Los fondos públicos pagados indebidamente no fueron devueltos por empleados, exempleados o contratistas, pese a haber sido notificados.

Como resultado de estas deficiencias, el 20 de marzo de 2025, la OIG notificó al DE la Orden 2025-OSC-PIE-0001. También, emitió recomendaciones específicas al secretario del DE, con plazos definidos para atender cada una. El 21 de marzo de 2025, los medios *Primera Hora* y *NotiCel* publicaron información relacionada con los hallazgos del examen, según se muestra.

### **Impacto y valor añadido**

Las recomendaciones aseguran que se actualice el informe de cuentas a cobrar por pagos indebidos y el control de los pagos que se reciban, fortaleciendo la supervisión y transparencia. Además, establecen controles para agilizar procesos y corregir deficiencias en la documentación. También, realizar comunicados para los contratistas con deudas con el DE, asegurando que no se repitan las situaciones comentadas.

## **5. Controles Internos – Gastos en Contratos de Publicidad Relacionados con la Pandemia por el COVID-19 y otros Contratos en General**

### ***OIG-E-25-007 Departamento de Salud***

La OIG examinó los gastos en contratos de publicidad del Departamento de Salud de Puerto Rico, tanto relacionados con la pandemia del COVID-19 como otros contratos generales, durante el periodo del 1 de enero de 2021 al 15 de mayo de 2024, incluyendo algunas transacciones fuera de este alcance. Durante ese tiempo, el Departamento formalizó 31 contratos con 26 enmiendas, que totalizaron \$27,366,226.55. La OIG evaluó 11 contratos (35%) y 20 enmiendas, que representan \$21,318,096, es decir, el 78% de los fondos adjudicados.

El análisis de contratos, facturas e informes de labor reveló diversas deficiencias en los procesos de selección, certificación, intervención y pago, incluyendo:

- **\$3,052,168.18** en pagos cuestionados, debido a la falta de informes de trabajo realizado, errores u omisiones en documentos justificantes y certificaciones sin datos legibles (nombre, puesto, firma o fecha) del representante autorizado, lo que impide verificar su autoridad y asignar responsabilidades.

- Omisión en la retención del 1.5% de aportación especial, según la Ley Núm. 48-2013, en tres comprobantes, lo que afectó el fondo general del Departamento de Hacienda.
- Fallos en controles internos, incluyendo certificaciones, intervención fiscal y ausencia de requerimiento de documentos justificantes junto con las facturas.
- Falta del ponche de fecha de recibido en facturas, lo que impidió aplicar el descuento de 2% por pronto pago (dentro de 30 días), lo que pudo haber generado un ahorro de \$84,012.91 en fondos estatales y federales.
- Deficiencias en los procesos competitivos para adjudicar 6 contratos por \$8,942,723 (abril 2022 a noviembre 2023), como propuestas sin ponche de fecha y hora, hojas de evaluación sin firma o identificación del evaluador, y falta de formalización del comité evaluador.
- En el contrato de recertificación de Medicaid (pagado por \$1,457,106) no se incluyó en el expediente el informe al secretario con los resúmenes, evaluaciones, recomendaciones y notificaciones de adjudicación.
- En el contrato de campaña de prevención contra el COVID-19 iniciado en enero de 2023 (\$560,228), no hubo evidencia de publicación del aviso de subasta, lo que sugiere la ausencia de un proceso competitivo, abierto y público.
- No existen procedimientos escritos y aprobados por el secretario de Salud para la pre-intervención de facturas ni para la intervención fiscal.

Locales

## Deficiencias en contratación de publicidad por el Departamento de Salud para manejo de COVID-19

Por **Notiséis 360** - 05/05/2025

Facebook Twitter Pinterest WhatsApp



Asian man wearing mask and coughing with hand holding on mask

La Oficina del Inspector General de Puerto Rico (OIG), publicó un informe de examen relacionado con los gastos en contratos de publicidad formalizados por el Departamento de Salud (DS), incluyendo aquellos vinculados a la pandemia por el COVID-19. El informe detalla una serie de deficiencias en los controles internos, la fiscalización de pagos y el cumplimiento con las normativas vigentes que rigen la contratación de servicios profesionales.

Locales

✉️ Facebook X Telegram

## Inspector General halla deficiencias en contratos de publicidad de Salud para manejo de COVID-19

El documento detalla más de \$3 millones en costos cuestionados debido a deficiencias en la documentación y certificación de pagos.



Sede del Departamento de Salud Sede del Departamento de Salud, Río Piedras. Metro Pr 8 de enero de 2026 (Dennis A. Jones)

Como consecuencia de estos hallazgos, el informe fue remitido a la autoridad nominadora para la implementación de medidas correctivas, y la OIG emitió recomendaciones al secretario del Departamento, con plazos establecidos para su cumplimiento. El 2 y 5 de mayo de 2025, los medios *Metro* y *WIPR* publicaron información relacionada con este informe.

### Impacto y valor añadido

Las recomendaciones al secretario de Salud tienen como objetivo fortalecer los controles internos, mejorar la transparencia y asegurar la rendición de cuentas en los procesos administrativos y fiscales del Departamento. Su implementación contribuirá a prevenir errores, fraudes y malas prácticas en la tramitación de facturas, contratos y subastas, mediante la segregación de funciones, la documentación adecuada de los procesos y la exigencia de informes detallados en los servicios contratados, especialmente en publicidad. En conjunto, estas medidas aumentan la eficiencia operativa, protegen los fondos públicos y refuerzan la confianza en la gestión institucional.

## 6. Controles Internos – Deficiencia en Controles Internos e Incumplimiento con las Leyes y Reglamentación Aplicable

### *OIG-E-25-008 Departamento de Corrección y Rehabilitación*

La OIG recibió por parte del Senado copia del Cuarto Informe Parcial sobre la Resolución del Senado 77 de la XIX Asamblea Legislativa. Tras su evaluación, el Área de PIE decidió realizar un examen al Programa de Salud Correccional (PSC) del Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR), en atención al referido legislativo.

El examen reveló deficiencias en los controles internos e incumplimientos con leyes y reglamentación aplicables al PSC del DCR, destacándose los siguientes hallazgos:

- Contratos sin carta de aprobación de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP).
- Pagos en exceso a lo contratado y otras deficiencias que afectaron materialmente la ejecución contractual.

### ✦ Inspectora General ordena el recobro de más de \$2.8 millones que el Departamento de Corrección pagó en exceso a Physician Correctional

La dependencia fiscalizadora identificó que los pagos se hicieron sin justificación ni evidencia de enmienda al contrato, un hallazgo que se suma a otros señalamientos, como decenas de facturas sin detalles de los servicios prestados

13 de mayo de 2025 - 11:10 PM

COMPARTIR

11

Se adhiere a los criterios de  The Trust Project



La compañía Physician Correctional administra el sistema de salud correccional. (Carlos Giusti/Staff)

- Pagos por servicios facturados sin contrato y por servicios no incluidos en los contratos.
- Deficiencias materiales en los contratos de servicios del *Medical Liaison Officer* (MLO).
- Contratación de servicios de salud mental para programas de Instituciones Juveniles (NIJ) y Rehabilitación y Tratamiento (PRT) sin aviso público de solicitud de propuestas.
- Fallas en el proceso de solicitud de propuestas.
- Ausencia de reglamento aplicable al programa.
- Participación de un ciudadano privado en una reunión del *Joint Oversight Committee* (JOC) y otras deficiencias que afectaron materialmente su funcionamiento.
- Contratos con cláusulas obligatorias ausentes, incluyendo la cláusula de compensación.
- Expedientes contractuales incompletos, sin los documentos requeridos.
- Falta de reglamentación interna actualizada en la Secretaría Auxiliar de Presupuesto, Finanzas y Nómina.

Estas situaciones representan costos cuestionados por **\$139,604,155**, correspondientes a los contratos de servicios de la entidad administradora del PSC, los servicios de salud mental en NIJ y PRT, y los servicios del MLO, según las transacciones evaluadas hasta la fecha del cierre del examen. No se incluyen posibles costos adicionales de transacciones posteriores.

Como resultado de estos hallazgos, el 12 de mayo de 2025, se notificó al DCR la Orden 2025-OSC-PIE-0002. Asimismo, la OIG emitió recomendaciones al secretario del DCR, con plazos establecidos para atender cada hallazgo. El 13 de mayo de 2025, los periódicos *El Nuevo Día* y *El Vocero* publicaron información relacionada con el contenido del informe, según se muestra.

CONTENIDO DESTACADO

## OIG ordena a Corrección que recobre más de \$2 millones a compañía que administra programa de salud

Tras identificar irregularidades

Redacción, EL VOCERO 13/05/2025



Peter Amador Rivera / EL VOCERO

## Impacto y valor añadido

Las recomendaciones tienen como objetivo fortalecer la fiscalización de los pagos realizados en los contratos con la compañía que administra el programa de salud. Estas buscan asegurar que las facturas por servicios prestados se procesen conforme a las leyes y regulaciones aplicables, así como garantizar la implementación de controles internos más rigurosos que eviten el uso indebido de fondos públicos. El impacto de estas medidas se traduce en una mayor transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos, lo que contribuye a recuperar la confianza ciudadana. Esto mejora la eficiencia operativa y asegura que los recursos lleguen efectivamente a los servicios y beneficiarios para los cuales fueron destinados.

## 7. Controles Internos – Deficiencia en Controles Internos e Incumplimiento con las Leyes y Reglamentación Aplicable

### *OIG-E-25-010 Administración de Servicios Generales (ASG)*

El Área de PIE realizó un examen a la Administración de Servicios Generales e incluye las operaciones de la Junta Revisora de Subastas (en adelante, JRS), para determinar el cumplimiento con las regulaciones aplicables.

El examen realizado reveló deficiencias en los controles internos e incumplimiento con leyes y reglamentación aplicables relacionadas a la JRS, tales como:

- Incumplimiento con la estructura organizacional: La JRS no disponía de personal técnico, legal y administrativo suficiente para realizar las labores, incluyendo los recursos necesarios para realizar sus funciones.
- Incumplimiento con realizar auditorías trimestrales de las compras excepcionales: Entre los deberes de la JRS se encuentra realizar auditorías trimestrales de todas las compras excepcionales autorizadas por la ASG. Del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2024, la JRS no realizó auditorías trimestrales de las compras excepcionales autorizadas por la ASG.
- Ausencia de reglamentación interna: La JRS no tenía un reglamento interno aprobado para regir los trabajos, las decisiones y las ejecuciones de sus funciones en armonía con las disposiciones de la Ley Núm. 73-2019 y su Reglamento 9230. Además, la JRS no había formulado un reglamento de los procesos de cobro de aranceles, conforme a lo establecido en el Artículo 62 de la Ley Núm. 73-2019.
- Deficiencias en el proceso de revisión administrativa: En 5 de 25 (20%) solicitudes de revisión administrativa de las subastas formales fueron rechazadas de plano por falta de quorum. Cabe señalar que, en 2 casos, el mismo recurrente realizó en 2 fechas diferentes una Solicitud de Revisión, y en ambas ocasiones, el caso fue denegado de plano por falta de quorum. Además, el pago de la tarifa de

\$125.00 por concepto de impugnación ante la JRS de las solicitudes de revisión administrativa de las 25 subastas formales y 8 subastas informales no se realizaba de forma consistente.

La OIG remitió el informe al presidente de la JRS para que tome las medidas correctivas necesarias, ante el incumplimiento de leyes y reglamentos por parte de la JRS y notifique a la OIG, las acciones tomadas para garantizar el fiel cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables.

### **Impacto y valor añadido**

Las recomendaciones buscan corregir deficiencias en la estructura y funcionamiento de la entidad, promoviendo el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables. Su implementación permitirá fortalecer los controles internos y establecer normas claras para el ejercicio de sus funciones. Estas acciones aportan mayor transparencia, equidad y eficiencia en los procesos administrativos, lo que se traduce en una mejor gestión de los recursos públicos. Además, ayudan a restablecer la confianza de la ciudadanía y de los participantes del sistema.

## **V. Órdenes sobre Cumplimiento y Órdenes de Mostrar Causa**

### **1. Orden Núm. 2024-OSC-PIE-001**

#### *OIG-E-25-002 – Negociado de la Lotería de Puerto Rico*

El 10 de septiembre de 2024, se emitió la orden correspondiente. Como parte de las acciones tomadas, se emitió una resolución el 19 de diciembre de 2024 y posteriormente una determinación final el 9 de mayo de 2025. Sin embargo, el 2 de abril de 2025, la intervención fue referida al área legal por incumplimiento con la Orden de Medida Correctiva (OMC). Actualmente, el caso continúa en seguimiento por el Programa de Acción Correctiva (PAC).

### **2. Orden Núm. 2024-OMC-PIE-0015**

#### *OIG-IE-25-020 – Instituto de Cultura Puertorriqueña*

La orden fue emitida con fecha límite de cumplimiento al 23 de octubre de 2024. Como parte de las acciones tomadas, se emitió la Evaluación Final el 7 de noviembre de 2025. Esta gestión confirmó que la entidad cumplió con las disposiciones establecidas en la orden, por lo cual el caso fue cerrado como cumplimentado.

### **3. Orden Núm. 2025-OSC-PIE-0001**

#### *OIG-E-25-006: Departamento de Educación*

La orden fue emitida el 20 de marzo de 2025, con fecha límite de cumplimiento al 18 de junio de 2025. La acción principal reportada fue la emisión formal de la orden en la fecha indicada. Actualmente, la intervención se encuentra bajo seguimiento en el PAC.

#### 4. Orden Núm. 2025-OSC-PIE-0002

##### *OIG-E-25-008: Departamento de Corrección y Rehabilitación.*

Esta orden fue emitida con fecha límite de cumplimiento para el 11 de junio de 2025. El caso se encuentra actualmente bajo seguimiento en el PAC, lo cual indica que está en proceso de evaluación o gestión por parte del equipo correspondiente.

#### 5. Orden Núm. 2025-OMC-PIE-0001

Requerimiento: 2025-RI-001 y 2025-RI-002 – Requerimiento de información sobre la adquisición, manejo y disposición de bolos del Negociado de la Lotería. La orden fue emitida el 21 de marzo de 2025. Como acciones tomadas, el 27 de marzo el Negociado solicitó una prórroga, pero se mantuvo la fecha de cumplimiento original del 21 de abril. Posteriormente, el 21 de abril se le concedió una prórroga adicional de 30 días calendario, extendiendo el plazo hasta el 21 de mayo de 2025. Durante este periodo, el Negociado sometió documentos en borrador, lo que llevó a la recomendación de emitir una resolución de incumplimiento. Actualmente, dicha resolución se encuentra en proceso de revisión legal.

Orden Núm.	Cantidad de Acciones	Acciones Realizadas
2024-OSC-PIE-001	4	Orden emitida (10-sep-2024), resolución emitida (19-dic-2024), determinación final (9-may-2025), referido a legal por incumplimiento (2-abr-2025).
2024-OMC-PIE-0015	2	Orden emitida con fecha límite (23-oct-2024), Evaluación Final emitida y caso cerrado como cumplido (7-nov-2025).
2025-OSC-PIE-0001	1	Orden emitida (20-mar-2025). Bajo seguimiento en el PAC.
2025-OSC-PIE-0002	1	Orden emitida. Actualmente bajo seguimiento en el PAC.
2025-OMC-PIE-0001	4	Orden emitida (21-mar-2025), solicitud de prórroga (27-mar-2025), concesión de nueva prórroga (21-abr-2025), recomendación de resolución de incumplimiento (en revisión legal).

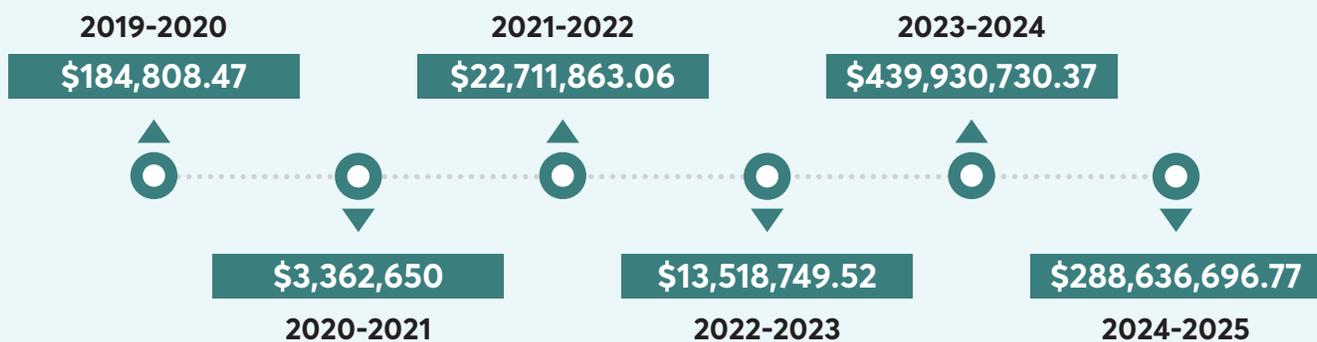
## VI. Costos Cuestionados y Recobros

Conforme a la Asociación de Inspectores Generales de los Estados Unidos, los costos cuestionados o costos no permisibles surgen por lo siguiente:

- Violaciones o posibles violaciones de la ley, reglamentos, contratos, subvenciones y cualquier documento que regule el gasto de los fondos.
- Costos que en el momento de la auditoría no estaban respaldados con la documentación adecuada.
- Pagos indebidos.
- Facturas duplicadas (sobre facturación).
- Violaciones intencionales a las regulaciones y normativas.
- Cargos indebidos.
- Gastos ilegales o no autorizados.
- Resultados por referidos de investigaciones:
  - Reembolsos/restitución por orden judicial de dinero perdido a causa de delitos (fraude/violaciones).
  - Multas ordenadas por los tribunales como resultado de un delito.
  - Recuperaciones gubernamentales de fondos perdidos, pagos indebidos a través de vistas, resoluciones, acciones administrativas.

Durante el año fiscal 2024-2025, el Área de PIE determinó costos cuestionados por **\$288,636,696.77**. Como resultado, durante estos 6 años el Área de PIE ha determinado un total de **\$768,345,498.18** en costos cuestionados. En la próxima gráfica se muestran los costos cuestionados determinados por la OIG desde el año fiscal 2019-2020 hasta el presente:

### Costos Cuestionados por Año Fiscal



De los costos cuestionados determinados durante el año fiscal 2024-2025, \$3,052,168.18 fueron identificados en el Sector de la Salud, \$74,835,930 en el Sector de la Educación y \$139,604,155 en el Sector de Corrección y Rehabilitación. En la próxima gráfica se muestran los costos cuestionados por sector correspondientes año fiscal 2024-2025:

### Costos Cuestionados por Sector - Año Fiscal 2024-2025



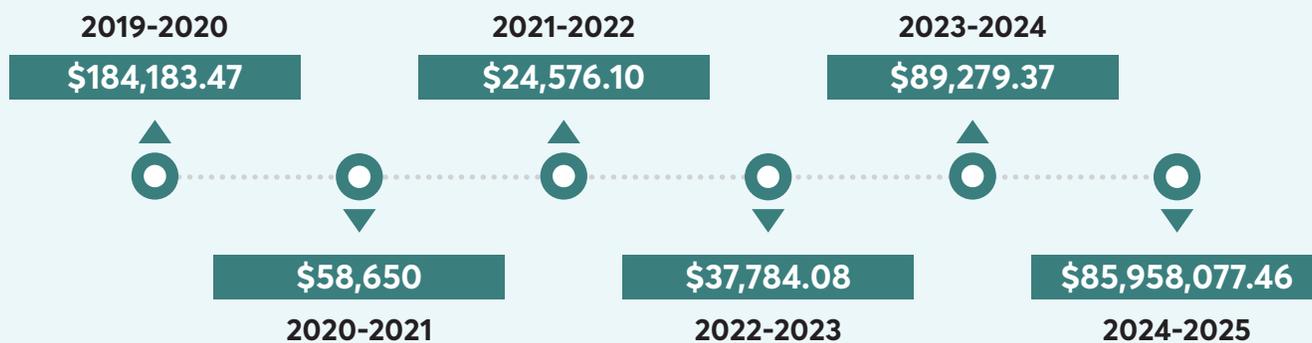
Asimismo, de los costos cuestionados determinados durante el año fiscal 2024-2025, \$204,080,805.18 fueron identificados por deficiencias en Controles Internos; \$9,037,833.41 por concepto de Elegibilidad; \$75,505,557 fueron identificados por acciones realizadas en las áreas de Recursos Humanos y Nómina y \$12,501.18 por concepto de Cumplimiento. En la próxima gráfica se muestran los costos cuestionados por concepto correspondientes al año fiscal 2024-2025:

### Costos Cuestionados - Año Fiscal 2024-2025



A esos efectos, del total de costos cuestionados, se han identificado \$86,352,550.48 para que la entidad correspondiente proceda a realizar recobros por pagos indebidos, entre otros. De esa cantidad, \$85,958,077.46 corresponden a los informes publicados del año fiscal 2024-2025. En la próxima gráfica se muestran los recobros determinados por la OIG desde el año fiscal 2019-2020 hasta el presente:

### Recomendaciones de Recobros por Año Fiscal



**Total: \$86,352,550.48**

## VII. Referidos y Colaboraciones

Los auditores del Área de PIE continuaron colaborando con el Área de Educación, Asesoramiento y Prevención en la preparación y presentación de seminarios presenciales y virtuales ofrecidos a diferentes entidades con el propósito de mejorar el uso, manejo y control de la propiedad y los fondos públicos. Durante este año fiscal, los directores del Área de PIE estuvieron ofreciendo adiestramientos relacionados con el plan de acción correctiva, la redacción de informes, la preparación y numeración de legajos y sobre valores éticos.

Además, contamos con **3** estudiantes del Programa de Prácticas Supervisadas e Internado de la OIG, que estuvieron realizando proyectos especiales y se estuvieron integrando en las diferentes intervenciones en colaboración con el personal del Área de PIE.

Por otro lado, continuamos las colaboraciones con las Oficinas de Inspectores Generales Federales, el Departamento de Justicia, el Área de Asuntos Legales y el Área de Querellas e Investigación de la OIG.

A esos efectos, durante el año fiscal 2024-2025, los siguientes informes fueron referidos al Área de Asuntos Legales, que a su vez remitieron al Área de Querellas e Investigación:

- OIG-E-25-001: Administración de Vivienda Pública
- OIG-E-25-002: Negociado de la Lotería
- OIG-E-25-004 Autoridad de Carreteras y Transportación

Durante el año fiscal 2024-2025, el siguiente informe fue referido a una entidad fiscalizadora para evaluación de las situaciones señaladas y posibles radicaciones de querellas o cargos, como se presenta a continuación:

### **Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH)**

- Informe Núm. OIG-E-25-003 – Junta de Retiro del Gobierno de Puerto Rico.

## **Planes de Acción Correctiva**

### **I. Planes de Acción Correctiva Abiertos**

El Área de Planes de Acción Correctiva (en adelante, Área de PAC) de la OIG se encuentra en cumplimiento con la Norma 14.4 *Recomendaciones y planes de acción de las Normas Globales de Auditoría Interna*. Según la Norma 14.4, los auditores internos deben colaborar con la dirección para acordar las acciones necesarias para resolver las discrepancias entre los criterios establecidos y la situación existente, mitigar los riesgos identificados y abordar la causa de los hallazgos, mejorando o reforzando así la actividad bajo revisión.

En cumplimiento con esta norma, la Ley Núm. 15-2017 y como parte de un esfuerzo institucional por fortalecer los procesos de mejora continua, a finales del año fiscal 2024-2025 se promulgó la Orden Administrativa OIG-OA-2025-01, mediante la cual se crea el Área de Planes de Acción Correctiva. Esta nueva área, estructurada para operar independiente, reporta directamente al Inspector General y es dirigida por un(a) Director(a) responsable de administrar los PAC. La formalización de esta área refleja el compromiso de la OIG con la transparencia, la eficacia operativa y el rigor técnico.

En el año fiscal 2024-2025 se refirieron al Área de PAC **22 informes**, correspondientes a informes de examen, informes especiales, informes de investigaciones e informes referidos a la OIG por entidades fiscalizadoras<sup>4</sup>. El referido de estos informes resultó en la solicitud de **28 planes de acción correctiva con 178 recomendaciones**. Esta cifra evidencia no solo la magnitud del trabajo realizado, sino también el grado de institucionalización del proceso de mejora que promueve la Norma 14.4.

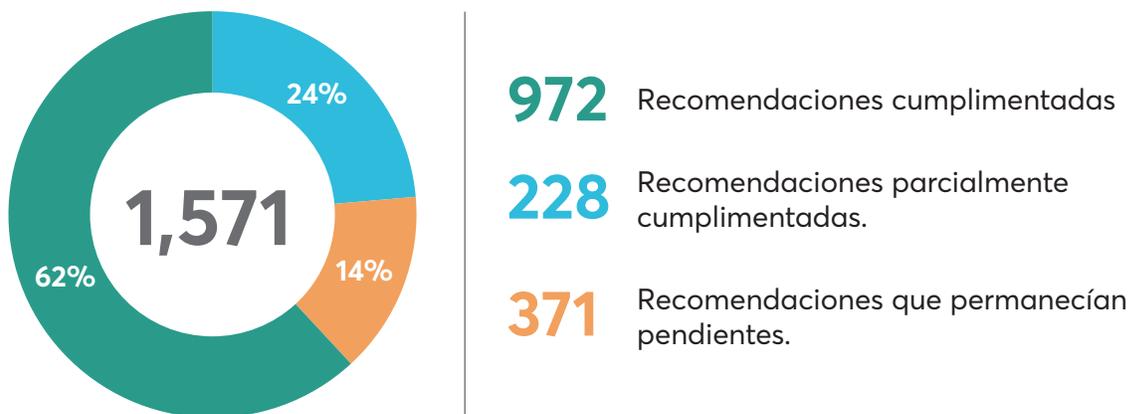
Al 30 de junio de 2025, se habían identificado 244 planes de acción correctiva, que agrupan un total de 1,571 recomendaciones derivadas de 103 informes.

<sup>4</sup> Los 22 informes referidos al Área de PAC se desglosan en veinte (20) publicados por la OIG y dos (2) publicados por la Oficina del Contralor de Puerto Rico y referidos a la OIG para la atención de recomendaciones emitidas a la Inspectora General.

El seguimiento a estas recomendaciones reflejaba el siguiente desglose:

- 972 (62%) se encontraban cumplimentadas.
- 228 (15%) estaban parcialmente cumplimentadas.
- 371 (23%) permanecían pendientes.

### Recomendaciones incluidas en PAC al 30 de junio de 2025



## II. Planes de Acción Correctiva Cumplimentados y Cerrados

Al 30 de junio de 2025, el Área de PAC había cerrado, de forma acumulada, 120 planes de acción correctiva, los cuales comprenden un total de 671 recomendaciones atendidas.

De estos, 64 planes —que incluyen 355 recomendaciones— fueron cerrados durante el año fiscal 2024-2025. Dichos planes corresponden a 30 informes emitidos por la OIG, según se detalla a continuación:

1. OIG-E-21-002 – Comisión Estatal de Elecciones
2. OIG-E-21-009 – Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública
3. OIG-E-22-001 – Administración de Familias y Niños
4. OIG-E-22-002 – Autoridad de Edificios Públicos
5. OIG-E-22-008 – Departamento de Desarrollo Económico y Comercio / Departamento de Hacienda
6. OIG-E-22-011 – Departamento de Recreación y Deportes
7. OIG-E-22-016 – Departamento de Hacienda
8. OIG-IE-22-011 – Estudio sobre el Manejo de la Propiedad y Cumplimiento con Normativas Relacionadas

9. OIG-E-23-005 – Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y el Caribe
10. OIG-E-23-008 – Departamento de Transportación y Obras Públicas
11. OIG-E-23-010 – Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico
12. OIG-E-23-011 – Autoridad de Transporte Integrado
13. OIG-E-23-013 – Fondo Innovación para el Desarrollo Agrícola
14. OIG-E-23-016 – Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional
15. OIG-IE-23-002 – Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles
16. OIG-IE-23-012 – Junta de Relaciones del Trabajo
17. OIG-IE-23-025 – Oficina del Procurador del Veterano
18. OIG-E-24-002 – Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias
19. OIG-E-24-008 – Corporación del Fondo del Seguro del Estado
20. OIG-E-24-009 – Junta de Libertad Bajo Palabra
21. OIG-E-24-010 – Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico
22. OIG-IE-24-004 – Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada
23. OIG-IE-24-037 – Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras
24. OIG-IE-24-040 – Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico
25. OIG-E-25-002 – Negociado de la Lotería de Puerto Rico
26. OIG-E-25-003 – Junta de Retiro del Gobierno de Puerto Rico
27. OIG-E-25-004 – Autoridad de Carreteras y Transportación
28. OIG-E-25-005 – Departamento de la Vivienda – Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario de Mitigación (CDBG-MIT)
29. OIG-IE-25-033 – Instituto de Estadísticas de Puerto Rico
30. OIG-QI-25-014 – Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

### **¿Qué logramos como entidad con el cierre de estos planes de acción correctiva?**

- Actualización de manuales, procedimientos y reglamentación que llevaban vigente por más de 10 años sin haber sido revisados por la entidad, lo cual es preciso para asegurarse el contar con los mecanismos de control necesarios que sirvan de guía para que los servidores públicos puedan realizar sus funciones de manera uniforme, efectiva y eficiente. Alguna de las entidades en las que esto fue logrado fue la Corporación del Centro Cardiovascular (OIG-E-23-005), Junta de Libertad Bajo Palabra (OIG-E-24-009), Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras (OIG-

IE-24-037), Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (OIG-E-22-008) y en el Fondo de Innovación para el Desarrollo Agrícola (OIG-E-23-013).

- Se logró el establecimiento de procedimientos para agilizar el proceso de reclamaciones de los veteranos y el funcionamiento eficaz y eficiente de las operaciones en la Oficina del Procurador del Veterano (OIG-IE-23-025).
- Capacitación de personal para fortalecer el cumplimiento con la reglamentación aplicable y la eficiencia operacional entidades objeto de varios informes. En el caso del Departamento de Recreación y Deportes (OIG-E-22-011), personal del área de transporte fue capacitado sobre los procedimientos adecuados para el uso y mantenimiento de los vehículos oficiales. Asimismo, en la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (OIG-IE-23-002), personal se capacitó sobre los criterios y controles necesarios para una revisión adecuada en el proceso de reclamaciones. De igual manera, se logró el adiestramiento de personal de la Autoridad Metropolitana de Autobuses (OIG-E-23-008) sobre el uso responsable de los vehículos oficiales y el manejo adecuado de la flota vehicular.
- Mejoras en los controles internos sobre el manejo de propiedad excedente, tales como asegurarse de realizar la toma de inventario físico y reconciliar y corregir las diferencias encontradas del inventario. A su vez, se logró que se atendieran las solicitudes de propiedad excedente que aún estaban pendientes del trámite correspondiente, esto en el Departamento de la Familia en conjunto con la Administración de Servicios Generales (OIG-E-22-001).
- Fortalecimiento en el manejo de la propiedad mediante la creación de un registro de propiedad y la uniformidad para mejorar el control de la propiedad en la Corporación de PR para la Difusión Pública (OIG-E-21-009).
- Implementación de sistemas para lograr la radicación electrónica de querellas de manera tal que el proceso pueda ser uno más automático, eficiente y eficaz, logrando así garantizar un servicio oportuno y confiable a los ciudadanos. Esto fue logrado en la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras en colaboración con PRITS (OIG-IE-24-037) y en la Oficina del Comisionado de Seguros (OIG-IE-24-040).

Estos son algunos ejemplos de las recomendaciones implementadas por las entidades como resultado de los Planes de Acción Correctiva que hemos emitido.

### III. Trabajos Realizados por los Auditores Adscritos al Área del PAC

El logro absoluto de identificar y presentar recomendaciones en los informes de la OIG es el beneficio y resultado de implementar el PAC. Estos planes permiten corregir fallas o deficiencias detectadas contrarias a leyes y reglamentos.

## **Estatuto de Auditoría Interna y Otras Facultades Conferidas a la OIG (*Internal Audit Charter*) en cumplimiento a Nuevas Normas Globales de Auditoría Interna**

La OIG emitió el Acta de Auditoría Interna (*Internal Audit Charter*) durante el año fiscal 2024-2025, de acuerdo con las Nuevas Normas Globales de Auditoría Interna. Antes de emitir el Acta, se utilizaba la Ley Núm. 15 de 2017, según enmendada, conocida como la *Ley de la Oficina del Inspector General de Puerto Rico*. Esta acta de auditoría interna establece la estructura y las responsabilidades de la OIG de conformidad con la Ley Núm. 15-2017, *supra*, y con la Norma 6.2 *Estatuto de Auditoría Interna* de las Normas Globales de Auditoría Interna, promulgadas por el Instituto de Auditores Internos. La OIG tiene como objetivo promover la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en todas las operaciones del organismo al que sirve. La OIG se compromete a operar de acuerdo con las siguientes normas: Normas Globales de Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos, Normas de Auditoría Gubernamental Generalmente Aceptadas (GAGAS) emitidas por el Contralor General de los Estados Unidos y los Principios y Normas para Oficinas del Inspector General emitidos por la Asociación de Inspectores Generales. Estas normas orientan la labor de la OIG, asegurando la calidad, la integridad y la efectividad de sus actividades de cumplimiento y evaluación en beneficio del Gobierno de Puerto Rico y sus ciudadanos.

### **Evaluación Externa de Calidad**

En cumplimiento con la Norma 8.4 de *Evaluación Externa de Calidad* de las Normas Globales de Auditoría Interna, la OIG culminó el proceso de evaluación al Área de Auditoría Interna, el cual fue realizado durante el último trimestre del año fiscal 2023-2024, por una firma contratada de contadores públicos con miembros certificados como *Certified Internal Auditor (CIA)*, lo cual es requerido para tales fines. Esta evaluación se llevó a cabo al cumplirse cinco años desde el inicio de operaciones de la OIG en abril de 2024. Como resultado, la actividad de Auditoría Interna recibió una calificación de "conformidad general" con las Normas del Instituto de Auditores Internos y el Código de Ética, alcanzando así el nivel más alto de cumplimiento.

Entre las fortalezas destacadas en el informe se encuentra la comunicación constante y efectiva entre la gerencia y la dirección, la colaboración eficiente con otras entidades fiscalizadoras, y el alto nivel de profesionalismo demostrado por el equipo de auditoría. A partir de los resultados obtenidos, se identificaron oportunidades específicas para fortalecer los procesos del Área, y se desarrollarán planes de acción dirigidos a atender cualquier deficiencia observada, con un calendario definido para su implementación.

### **Adopción Temprana de las Normas Globales de Auditoría Interna**

La OIG emitió la Orden Administrativa Núm. OIG-OA-2024-01 para el establecimiento del Comité Asesor de la OIG y la adopción temprana de las Normas Globales de Auditoría Interna. Las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna

del Instituto de Auditores Internos, fueron revisadas por el Instituto de Auditores Internos (Instituto), promulgando nuevas normas para la profesión denominada *Global Internal Audit Standards* o Normas Globales de Auditoría Interna. Las nuevas normas promulgadas entraron en vigor el 9 de enero de 2025, y la OIG estableció una adopción temprana de las nuevas normas promulgadas desde el momento de su emisión.

La mencionada Orden Administrativa tiene como propósito fundamental establecer el marco normativo necesario para la constitución y funcionamiento del Comité Asesor de la OIG y establecer la adopción temprana de las Normas Globales de Auditoría Interna.

En consonancia con las disposiciones de la Ley Núm. 15-2017, supra, la orden busca fortalecer los mecanismos de control interno, promover la transparencia y la rendición de cuentas, así como garantizar la eficiencia en la gestión de los recursos públicos de Puerto Rico.

Por otro lado, el establecimiento del Comité Asesor ha representado un paso significativo hacia la mejora continua de las prácticas de auditoría interna, con el fin de proteger las facultades conferidas a la OIG. Además, este comité tiene el propósito de proveer asistencia técnica, asesoría y retroalimentación continua para mitigar los riesgos que puedan intervenir en las funciones que lleva a cabo el Área de Pre-Intervención y Exámenes de la OIG.

Por otra parte, las nuevas Normas Globales tienen como parte de sus definiciones, propósitos y consideraciones, alineamientos que están atemperados a las funciones de las oficinas gubernamentales y la función que se ha facultado por virtud de la Ley Núm. 15-2017 a la OIG. Por lo cual, a tenor con las funciones de auditoría interna que fueron transferidas al Área de Pre-Intervención y Exámenes de la OIG, se acogió la adopción temprana de las Normas Globales para el cumplimiento de estos.

### **Logros Académicos del Personal del Área de PIE**

Durante el año fiscal 2024-2025, los siguientes recursos del Área de PIE obtuvieron la certificación de la Asociación de Inspectores Generales de los Estados Unidos:

- Directora - Certified Inspector General Auditor (CIGA).
- Oficial de Cumplimiento - Certified Inspector General Auditor (CIGA).

Los siguientes recursos que habían obtenido las certificaciones en años anteriores:

- Subdirector – Certified Inspector General Inspector/Evaluator (CIGE).
- Subdirector - Certified Inspector General Auditor (CIGA).
- Auditor Principal - Certified Inspector General Inspector/Evaluator (CIGE).
- Auditora Principal - Certified Inspector General Inspector/Evaluator (CIGE).

Se planifica anualmente enviar diferentes recursos del Área de PIE para que logren obtener estas importantes certificaciones.

Además, destacamos que 69 empleados del Área de PIE han cumplido con las 80 horas crédito bienalmente como requisito de las Normas de Auditoría Gubernamentales (*Government Auditing Standards* o GAGAS) emitidas por el Contralor General de los Estados Unidos.

### **Logros Profesionales del Personal del Área de PIE**

En septiembre de 2024, el Área de Pre-Intervención y Exámenes identificó la necesidad de fortalecer la supervisión de las tareas y del personal, como parte de su compromiso con la mejora continua y la eficiencia operativa. En este contexto, se evaluaron las capacidades del equipo de trabajo con el objetivo de identificar talento interno con potencial para asumir mayores responsabilidades.

Como resultado de este proceso, se reconoció el desempeño sobresaliente de varios empleados, lo que permitió impulsar su desarrollo profesional y fortalecer la estructura del equipo. A ocho (8) empleados se les otorgaron interinatos en funciones de liderazgo, de los cuales seis (6) auditores fueron designados con la función de Auditor Senior y dos (2) auditores asumieron roles como Auditor Principal.

Esta estrategia de promoción interna no solo responde a una necesidad organizacional, sino que también representa un reconocimiento institucional al compromiso, la capacidad de liderazgo y los resultados demostrados por estos empleados. Asimismo, refuerza el principio de mérito y fomenta una cultura de crecimiento profesional dentro de la Oficina.

Posteriormente, en mayo de 2025, uno de los auditores que ejercía funciones como Auditor Senior fue promovido al cargo de subdirector, en reconocimiento a su destacado desempeño, compromiso institucional y capacidad para asumir nuevos retos. Esta designación evidencia el impacto positivo del proceso de identificación y desarrollo del talento interno implementado por el Área de PIE.

Asimismo, conforme a las disposiciones vigentes, la autoridad nominadora o su representante autorizado realizará evaluaciones periódicas del desempeño de los empleados en funciones interinas. Con base en los resultados obtenidos, se determinará, a su discreción, la continuidad, modificación o finalización de dichos nombramientos temporales.

### **Capacitación Continua del Personal**

Como parte de las prioridades de la OIG para el año fiscal 2024-2025, se ofrecieron diversos adiestramientos dirigidos a fortalecer las competencias del personal en áreas clave como ciberseguridad, auditoría de sistemas de información y análisis de datos. Estas iniciativas contribuyen a mejorar los controles internos, reforzar la protección de la información y garantizar el cumplimiento de los marcos normativos aplicables.

Entre los adiestramientos ofrecidos internamente, en coordinación con el Área de Educación, Asesoramiento y Prevención, y en colaboración con el Área de Recursos Humanos, se destacan los siguientes:

- **Taller de Redacción:** Ofrecido el 10 de septiembre de 2024 y el 11 de junio de 2025 por el subdirector del Área, con el objetivo de mejorar la claridad y efectividad en la elaboración de los informes de auditoría.
- **Taller de Preparación y Enumeración de Legajos:** Ofrecido el 12 de septiembre de 2024, por el subdirector del Área. Su propósito fue definir los distintos legajos de las auditorías, así como organizar y enumerar las hojas de trabajo, garantizando la seguridad y correcto manejo de los legajos.
- **Taller de Preparación de Legajo Digital:** Impartido el 26 de marzo de 2025, por uno de los Auditores Principales del Área. Su objetivo fue facilitar la organización, sistematización y presentación de la documentación de auditoría en formato electrónico.

Cónsono con las responsabilidades de los auditores principales según la nueva estructura organizacional, se les ofrecieron los siguientes talleres:

- **Taller de *Ultimate Kronos Group* (UKG):** Impartido el 13 de febrero de 2025, con el propósito de capacitar a los auditores principales en la aprobación de las tarjetas de asistencias de los auditores que les fuesen asignados.
- **Taller de Evaluaciones de Desempeño:** Ofrecido el 23 de junio de 2025, con el objetivo de capacitar a los auditores principales en la correcta evaluación del desempeño de los auditores a quienes les corresponde aprobar la tarjeta de asistencia en el sistema UKG.

En temas relacionados con la ciberseguridad y los controles internos en sistemas de información, se abordaron los siguientes temas:

- **Ciberseguridad:** Se abordaron temas clave como los principios fundamentales de protección de la información, la identificación y gestión de riesgos cibernéticos, y las buenas prácticas para la prevención y detección de amenazas.
- **Controles Internos en Sistemas de Información:** Se discutieron aspectos como la evaluación de los controles implementados en entornos tecnológicos, la integración de mecanismos de control con los procesos operacionales, y la supervisión efectiva para garantizar la integridad y el cumplimiento.

Entre los adiestramientos ofrecidos por recursos externos se incluyó:

- **Taller de Técnicas de Entrevistas en las Intervenciones:** Realizado el 26 de junio, con el propósito de fortalecer la capacidad del auditor para obtener información clave de manera eficaz, ética y profesional durante las intervenciones.

- **Auditoría Interna de Sistemas de Información:** Incluyó temas como la evaluación de riesgos en entornos digitales, la revisión de controles automatizados, la alineación con metodologías como COBIT, NIST e ISO 27001, y proporcionó herramientas para realizar auditorías más efectivas en contextos tecnológicos complejos, abordando además la importancia de la inteligencia artificial y su aplicación en los procesos de auditoría interna.

Además, los auditores que son miembros del Instituto de Auditores Internos (IIA) cuentan con acceso al *Cybersecurity Toolkit*, el cual está diseñado para apoyar la función de auditoría interna en la evaluación independiente de la gestión de riesgos cibernéticos, asegurando que esta se realice conforme al apetito de riesgo de la organización. Este conjunto de herramientas ofrece un marco práctico para realizar auditorías internas de riesgos cibernéticos, en el cual los procedimientos de prueba deben adaptarse al entorno, las políticas y los procesos particulares de cada organización.

## Prioridades para el Próximo Año Fiscal 2025-2026

1

Reclutamiento de Auditores y Auditores Seniors

2

Continuar con la capacitación del personal y aumentar sus destrezas de análisis de datos y ciberseguridad

3

Incorporar el uso de inteligencia artificial en los procesos de auditoría

4

Rediseñar los Informes de Auditoría

5

Continuar las evaluaciones internas del Programa de Aseguramiento y Mejoras de la calidad

6

Continuar con el Proyecto de Evaluación de Riesgos de las entidades bajo nuestra Jurisdicción.



ÁREA DE

**QUERELLAS E  
INVESTIGACIÓN**



## Área de Querellas e Investigación

El Área de Querellas e Investigación (en adelante, Área de QI) está a cargo de realizar las intervenciones relacionadas con planteamientos o quejas, confidencias o referidos sobre irregularidades en el desempeño de los servidores públicos y/o en las operaciones de las entidades bajo la jurisdicción de la OIG. Además, puede iniciar las acciones administrativas para sancionar la conducta de aquellos que no hayan actuado conforme el Artículo 7(t) de la Ley Núm. 15-2017.

La función principal del Área de QI se deriva del Artículo 7(t) de la Ley Núm. 15-2017:

---



---

*(t) Realizar las investigaciones relacionadas con planteamientos o quejas sobre irregularidades en las operaciones de las entidades cubiertas y sancionar la conducta de aquellos que no hayan actuado conforme a la normativa establecida.*

---



---

El Área de QI es fundamental en el descargue ministerial de la OIG. Dentro de sus funciones está realizar evaluaciones e investigar eventos específicos que aparentan ser desviaciones de ley en contra de la sana administración pública. Asimismo, el área se encarga de recibir referidos, quejas o planteamientos, los cuales son atendidos de conformidad con nuestra reglamentación.

En un entorno de constante evolución y marcado por avances continuos, nuestro equipo ha respondido con agilidad, precisión y confidencialidad a los diversos planteamientos recibidos, en sintonía con los valores de la OIG. El Área de QI constituye el mecanismo principal que permite a la ciudadanía ejercer su derecho a la fiscalización, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas.

El Área de QI de la OIG tiene cuatro grandes enfoques:

1. Llevar a cabo investigaciones conforme a los principios de objetividad, integridad, confidencialidad y competencia.
2. Realizar investigaciones fundamentadas en hallazgos verificables, basadas en la veracidad, exactitud y evidencia confiable.
3. Coordinar esfuerzos intergubernamentales y colaboraciones con entidades estatales y federales para posicionar a la OIG como modelo de excelencia y efectividad en la gestión pública.
4. Garantizar el procesamiento eficaz de querellas para la imposición de sanciones administrativas por incumplimiento de normas, reglamentos, órdenes y recomendaciones de la OIG, promoviendo una administración pública íntegra.

La visión del Área de QI es fomentar la independencia, imparcialidad y efectividad de las investigaciones. Aspiramos a fortalecer la confianza de la ciudadanía y los servidores

públicos en las instituciones gubernamentales mediante la identificación y corrección de irregularidades y la promoción de una cultura de responsabilidad y ética.

La misión del Área de QI es detectar, investigar y prevenir el mal uso de los fondos públicos. Nos dedicamos a asegurar que las operaciones gubernamentales se realicen con integridad, responsabilidad y conformidad con las leyes y regulaciones. Mediante investigaciones objetivas, íntegras, confidenciales y competentes, buscamos proteger los recursos públicos y promover la transparencia a través del recibo de planteamientos de la ciudadanía.

Durante el año fiscal 2024-2025, el Área de QI inició con **107 intervenciones: 71 corresponden a año fiscal 2024-2025 y 36, a años fiscales anteriores.** De las intervenciones correspondientes al año fiscal 2024-2025, **18 se concretaron como investigaciones.** Todas estas intervenciones se realizaron en 36 agencias bajo la jurisdicción de la OIG. Cónsono con esto, se emitieron Requerimientos de Información, se realizó trabajo de campo, se analizó la reglamentación aplicable y se llevaron a cabo entrevistas. Todo el esfuerzo anterior condujo a la publicación de informes con sus hallazgos y recomendaciones. Durante el año fiscal 2024-2025, se radicaron **3 querellas.** Asimismo, se presentaron **16 órdenes.**

Las entidades impactadas en el periodo que nos ocupa se desglosan a continuación:

Nombre de Entidad
1. Administración de Rehabilitación Vocacional
2. Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción
3. Administración de Vivienda Pública
4. Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez
5. Autoridad de Acueductos y Alcantarillados
6. Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda
7. Comisión para la Seguridad en el Tránsito
8. Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública
9. Corporación del Fondo del Seguro del Estado
10. Departamento de Educación
11. Departamento de Recursos Naturales y Ambientales
12. Departamento de Salud
13. Departamento de Transportación y Obras Públicas
14. Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

### Nombre de Entidad

15. Escuela de Artes Plásticas y Diseño
16. Instituto de Cultura Puertorriqueña
17. Junta Reglamentadora de Servicio Público
18. Negociado de la Policía
19. Negociado de Transportación y Otros Servicios Públicos
20. Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico
21. Negociado para el Manejo de Emergencia y Administración de Desastres
22. Oficina del Procurador del Paciente
23. Sistema de Retiro para Maestros

## I. Evaluaciones Preliminares e Investigaciones

Número de Evaluación Preliminar	Entidad	Asunto	Fecha
1 EQI-25-0044	<b>Administración de Rehabilitación Vocacional</b>	Posibles irregularidades con la entrega de los equipos tecnológicos a los consumidores.	28 de marzo de 2025
2 EQI-25-0053	<b>Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción</b>	Posibles irregularidades en la otorgación de contratos y desembolsos por parte de la directora del Observatorio de Drogas de Puerto Rico.	25 de junio de 2025
3 EQI-25-035	<b>Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción</b>	Posible conflicto de interés entre la función profesional pública e intereses privados de personal de la Oficina de Programas Federales y Planificación.	4 de marzo de 2025
4 EQI-25-028	<b>Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción</b>	Posible conflicto de interés en la contratación de servicios de seguridad.	20 de diciembre de 2024
5 EQI-25-017	<b>Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez</b>	Conflictos de interés y mal manejo de fondos a través de un contratista.	11 de diciembre de 2024

Número de Evaluación Preliminar	Entidad	Asunto	Fecha
6 EQI-25-015	<b>Autoridad de Acueductos y Alcantarillados</b>	Posibles irregularidades en la asignación de contratos por parte de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.	11 de diciembre de 2024
7 EQI-24-014	<b>Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda</b>	Alegada obligación en la certificación de la reducción de nómina de empleados de confianza.	17 de octubre de 2024
8 EQI-25-0021	<b>Comisión para la Seguridad en el Tránsito</b>	Posibles irregularidades y deficiencias en los mecanismos de control relacionados con el registro de asistencia del personal.	30 de junio de 2025
9 EQI-25-004	<b>Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública</b>	Alegadas irregularidades en contrato otorgado entre WIPR y una estación de televisión local.	5 de diciembre de 2024
10 EQI-25-003	<b>Corporación del Fondo del Seguro del Estado</b>	Posible mal uso de una licencia sindical otorgada a una empleada pública contrario a la Ley Núm. 26-2017, <i>Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal</i> .	13 de mayo de 2025
11 EQI-25-007	<b>Corporación del Fondo del Seguro del Estado</b>	Alegadas irregularidades de carácter administrativo por un empleado de la CFSE, en contravención al Reglamento para la Administración y Control de los Vehículos de Motor de la CFSE.	8 de noviembre del 2024
12 EQI-24-010	<b>Departamento de Educación de Puerto Rico</b>	Posibles irregularidades durante la adquisición de compras de materiales para beneficiar a licitadores.	25 de octubre de 2024
13 EQI-24-018	<b>Departamento de Educación de Puerto Rico</b>	Posibles irregularidades relacionadas a una doble compensación por parte de empleados de la Oficina Regional de Mayagüez del Departamento de Educación en el proyecto de Refuerzo Académico Extendido.	16 de agosto de 2024

Número de Evaluación Preliminar		Entidad	Asunto	Fecha
14	EQI-25-010	<b>Departamento de Educación de Puerto Rico</b>	Posibles irregularidades en el Registro de Asistencia.	8 de noviembre de 2024
15	EQI-25-013	<b>Departamento de Educación de Puerto Rico</b>	Alegaciones de empleado sobre discrimen político, entre otros asuntos, por parte del Secretario Auxiliar del Área de Recursos Humanos del DEPR.	3 de febrero de 2025
16	EQI-24-021	<b>Departamento de Educación de Puerto Rico</b>	Alegadas deficiencias en el manejo de endosos a transportistas escolares, para el Programa de Reembolso de Autobuses Escolares Limpios (EPA's 2022 CSB Rebate Program Funds).	6 de diciembre de 2024
17	EQI-25-037	<b>Departamento de Educación de Puerto Rico</b>	Posible pago indebido de orden de compra incompleta recibida en una escuela.	28 de marzo de 2025
18	EQI-25-025	<b>Departamento de Recursos Naturales y Ambientales</b>	Posible falta de controles internos en la división de seguridad marítima del DRNA.	11 de junio de 2025
19	EQI-25-020	<b>Departamento de Recursos Naturales y Ambientales</b>	Alegadas irregularidades sobre la custodia de los marbetes para las embarcaciones.	5 de diciembre de 2024
20	EQI-25-030	<b>Departamento de Salud</b>	Alegadas irregularidades en el uso de un vehículo oficial.	14 de febrero de 2025
21	EQI-24-013	<b>Departamento de Salud</b>	Alegadas irregularidades en facturas pagadas para el mantenimiento de una subestación de energía y en el proceso de receptoría.	12 de noviembre de 2024
22	EQI-25-022	<b>Departamento de Salud - Sección de Servicios a Personas Adultas con Discapacidad Intelectual (SSPADI)</b>	Posibles irregularidades en pagos a dos (2) contratistas y dos (2) empleados por servicios no prestados.	18 de diciembre de 2024
23	EQI-25-001	<b>Departamento de Salud</b>	Alegadas irregularidades en el uso de un vehículo de motor.	1 de octubre de 2024

Número de Evaluación Preliminar	Entidad	Asunto	Fecha
24 EQI-25-018	<b>Departamento de Salud</b>	Alegaciones relacionadas al costo de \$70.00 para certificaciones de las huellas dactilares requeridas por la Ley Núm. 300-1999 a los participantes en el proceso de reclutamiento de Auxiliares de Servicios en el Hogar, bajo el programa Conexión Laboral.	26 de junio de 2025
25 EQI-25-0050	<b>Departamento de Transportación y Obras Públicas</b>	Posibles irregularidades en las gestiones realizadas para la reparación de vehículos oficiales en un taller de mecánica privado.	25 de junio de 2025
26 EQI-25-011	<b>Departamento del Trabajo y Recursos Humanos</b>	Posibles irregularidades en la contratación de servicios profesionales.	22 de enero de 2025
27 EQI-24-024	<b>Junta Reglamentadora de Servicio Público</b>	Posibles costos excesivos por la reparación de un vehículo de motor y alegadas preferencias hacia un suplidor.	18 de julio de 2024
28 EQI-25-043	<b>Negociado de la Policía de Puerto Rico</b>	Evaluación Preliminar sobre alegado mal uso de vehículo oficial.	20 de mayo de 2025
29 EQI-25-016	<b>Oficina del Procurador del Paciente</b>	Evaluación Preliminar sobre alegadas irregularidades en las funciones que ejerce un contratista de servicios profesionales.	12 de noviembre de 2025

### Informes de Investigaciones Publicados

Número de Investigación	Agencia	Asunto	Fecha
1 OIG-QI-25-013	<b>Administración de Vivienda Pública</b>	Irregularidades y patrón de pagos de horas extras en la Oficina de Seguridad de la AVP.	18 de marzo de 2025
2 OIG-QI-25-008	<b>Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez</b>	Posibles irregularidades con pagos retroactivos realizados a Contratistas en el Área de Informática.	11 de febrero de 2025

Número de Investigación	Agencia	Asunto	Fecha	
3	OIG-QI-25-017	<b>Corporación del Fondo del Seguro del Estado</b>	Investigación relacionada a la concesión de acuerdos de pago, otorgación de contratos y control de documentos en la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE).	9 de junio de 2025
4	OIG-QI-25-011	<b>Departamento de Educación de Puerto Rico</b>	Posibles irregularidades en el manejo y custodia de fondos en la Escuela Bilingüe Padre Rufo de San Juan.	25 de febrero de 2025
5	OIG-QI-25-015	<b>Departamento de Educación de Puerto Rico</b>	Operación de una Cooperativa juvenil sin cumplir con las leyes y normativas aplicables e irregularidades en el registro de asistencia en el Sistema de Asistencia del DE.	28 de abril de 2025
6	OIG-QI-25-009	<b>Departamento de Recursos Naturales y Ambientales</b>	Posibles irregularidades en el uso inapropiado de los vehículos oficiales.	18 de febrero de 2025
7	OIG-QI-25-012	<b>Departamento de Salud</b>	Posibles irregularidades en los procesos de contratación, facturación de servicios y desembolso de fondos locales y federales.	28 de febrero de 2025
8	OIG-QI-25-010	<b>Departamento de Salud</b>	Incumplimiento en capacitación relacionada con el uso y manejo de armas de fuego para el personal armado de Oficina de Investigaciones.	20 de febrero de 2025
9	OIG-QI-25-005	<b>Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de PR</b>	Posibles irregularidades en el manejo, custodia y almacenamiento de propiedad pública en las Oficinas Administrativas del DTRH.	19 de diciembre de 2024
10	OIG-QI-25-014	<b>Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de PR</b>	Presunto patrón de discrimen político por parte del DTRH hacia 5 empleados que se encuentran en periodo probatorio desde el año 2016.	9 de abril de 2025

Número de Investigación	Agencia	Asunto	Fecha	
11	OIG-QI-25-006	<b>Escuela de Artes Plásticas y Diseño</b>	Deficiencias relacionadas con el proceso de contratación gubernamental, incumplimiento con normativa de ASG, PRITS y EAPD, entre otras deficiencias relacionadas.	22 de enero de 2025
12	OIG-QI-25-003	<b>Instituto de Cultura Puertorriqueña</b>	Evaluación de queja relacionada al cumplimiento de los procedimientos en el Programa de Arqueología y Etnohistoria del Instituto de Cultura Puertorriqueña y los procesos para otorgar autorizaciones a proyectos ante su consideración.	25 de noviembre de 2024
13	OIG-QI-25-002	<b>Negociado de Bomberos de Puerto Rico</b>	Posibles irregularidades en los controles de los sistemas de manejo, control de propiedad, registro de inventario de activos fijos e incumplimiento con el Plan de Acción Correctiva de la OIG.	7 de noviembre de 2024
14	OIG-QI-25-016	<b>Negociado de Transportación y Otros Servicios Públicos</b>	Investigación sobre el Uso Irregular de Vehículos Oficiales por Empleados Públicos del NTSP.	6 de mayo de 2025
15	OIG-QI-25-018	<b>Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico</b>	Posibles irregularidades en el proceso de inspección y renovación de marbetes para la flota vehicular de las Zonas de Ponce-Guayama y Aguadilla-Mayagüez del NCBPR.	27 de junio de 2025
16	OIG-QI-25-007	<b>Negociado para el Manejo de Emergencia y Administración de Desastres (NMEAD)</b>	Irregularidades administrativas por parte de un Director en la delegación de funciones y en el uso de vehículos oficiales del Negociado de Manejo de Emergencia y Administración de Desastres (NMEAD).	31 de enero de 2025
17	OIG-QI-25-001	<b>Sistema de Retiro para Maestros</b>	Posibles irregularidades en el proceso de reinstalación de un Puesto de Confianza a un Puesto de Carrera en incumplimiento con los requisitos de ley en el SRM.	20 de septiembre de 2024

Número de Investigación	Agencia	Asunto	Fecha
18	OIG-QI-25-004	<b>Sistema de Retiro para Maestros</b>	Posibles irregularidades y ausencia de controles internos en el pago de pensiones a maestros fallecidos.
			9 de diciembre de 2024

\* Las evaluaciones preliminares e investigaciones están publicadas en nuestra página cibernética [www.oig.pr.gov](http://www.oig.pr.gov).

Como resultado de los hallazgos e investigaciones del Área de QI para el año fiscal 2024-2025, se identificaron un total de **\$7,003,213.51 en costos cuestionados**. Los costos cuestionados fueron desglosados por número de informe de investigación y se dividen de la manera siguiente:

Asunto	Costos Cuestionados
OIG-QI-25-004	\$5,008,222.00
OIG-QI-25-005	\$804.85
OIG-QI-25-006	\$1,280,653.50
OIG-QI-25-007	\$1,311.32
OIG-QI-25-012	\$83,003.86
OIG-QI-25-013	\$43,403.16
OIG-QI-25-017	\$585,814.82



Por su relevancia e interés público, destacamos cuatro de las investigaciones:

### 1. Informe de Investigación OIG-QI-25-004

**Entidad intervenida:** Sistema de Retiro de Maestros

El Área de Querellas e Investigación realizó la investigación QI-312-22-010, en el Sistema de Retiro de Maestros (en adelante, SRM) *motu proprio* a tenor con las disposiciones del Artículo 7(t) de la Ley Núm. 15-2017, según enmendada, conocida como *Ley del Inspector General de Puerto Rico (en adelante, Ley Núm. 15-2017)*. La

información recopilada por la OIG fue hasta el 31 de mayo de 2024. La investigación dio inicio luego de que trascendiera información pública sobre posibles desembolsos por concepto de pensiones a maestros fallecidos. El Área de QI inició una evaluación preliminar para validar la información, evaluar la situación e identificar las posibles causas y efectos provocados en la operación del gobierno.

Como resultado del proceso de evaluación preliminar, se identificaron múltiples transacciones que provocaron desembolso de fondos públicos a maestros fallecidos. Esto, en contravención a las disposiciones de la Ley Núm. 230 de 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como *Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico* y de la reglamentación estatal aplicable.

La investigación reveló falta de controles internos, lo que permitió pagos indebidos a personas fallecidas. Asimismo, se evidenció falta de diligencia para depurar del sistema de nóminas a pensionados fallecidos. Además, se identificó deficiencias en el proceso de conciliación de los balances de las deudas relacionadas a estos pagos realizados a personas fallecidas y en las gestiones de cobro a los familiares que recibieron dichos desembolsos indebidamente.

Las situaciones señaladas en este informe constituyen más de \$5 millones (\$5,008,222) en costos cuestionables correspondientes al desembolso de pensiones a maestros que habían fallecido y continuaban recibiendo beneficios de pensión.

Véase el [Informe de Investigación OIG-QI-25-004](#), para más detalles sobre esta intervención.

## 2. Informe de Investigación OIG-QI-25-012

### *Entidad intervenida: Departamento de Salud*

El planteamiento que originó la investigación incluyó irregularidades en la contratación y en el pago de facturas por concepto de servicios prestados. Específicamente, se alegaron irregularidades relacionadas con el manejo de la propiedad del DS y la compra de equipos a través de un contrato de servicios de mantenimiento con Compañía A. Durante el proceso de investigación, se evaluaron los contratos, las facturas y los pagos de servicios profesionales que otorgó el DS con Contratista A. La OIG identificó y validó las irregularidades en el otorgamiento de contratos de servicios profesionales, en la facturación y en el pago de los servicios prestados. De la investigación se desprende lo siguiente:

- El DS permitió que Contratista A facturara en exceso al menos \$83,003.86. De los cuales un aproximado de \$25,812.00, se adjudicó a un periodo donde no hubo ningún contrato vigente entre las partes.
- El DS dio paso a un contrato con Contratista A que aducen a efectos retroactivos.

- El DS contrató con Contratista A, aunque presentó un Certificado sobre el Registro Único de Profesionales (RUP) con elementos irregulares, ya que el seguro social patronal establecido en el contrato con el DS no coincide con el número que está registrado en el RUP.
- El DS certificó una facturación por parte de Contratista A que estaba incompleta y carente del detalle que requiere la reglamentación vigente.
- El DS permitió que Contratista A facturara y cobrara por el servicio a, al menos, ocho (8) facilidades que no estaban contempladas en el contrato, incumpliendo las disposiciones.
- El DS dio paso a una facturación de Contratista A que incluyó la compra de un equipo no contemplado en el contrato.
- El DS usó aportaciones federales para sufragar la facturación indebida de Contratista A.
- El DS no empleó los cuidados debidos de la certificación y corroboración de los contratos y las cláusulas obligatorias de Contratista A. Las situaciones señaladas en el informe representaron al menos **\$27,183,410.70 en costos cuestionables**, correspondientes a **fondos estatales y federales**.

Las situaciones señaladas en este informe constituyen **costos cuestionados ascendentes a \$83,003.86**, correspondientes a **pagos efectuados a Contratista** que facturó en exceso.

Véase el [Informe de Investigación OIG-QI-25-012](#), para más detalles sobre esta intervención.

### 3. Informe de Investigación OIG-QI-25-017

#### *Entidad intervenida: Corporación del Fondo del Seguro del Estado*

El Área de QI realizó la investigación QI-070-24-004 en la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (en adelante, CFSE). La OIG recibió un planteamiento relacionado a posibles irregularidades en el desembolso de fondos públicos por parte de la CFSE al Contratista A, quien ostentaba un contrato vencido y cuyos servicios fueron sufragados mediante Acuerdos de Pago. Además, se planteó que la Subadministradora de la CFSE se negó a formalizar un nuevo contrato con Contratista A, para la prestación de servicios relacionados con el almacenamiento de expedientes médicos inactivos durante el periodo de mudanza, después de seleccionar al Contratista B. Del mismo modo, se alegó que las opiniones legales recibidas por la CFSE sobre el asunto de la contratación y los "Planes de Pago" para el Contratista A durante la transición y la mudanza, respaldaban la afirmación de que los servicios prestados a los lesionados y los fondos públicos de la entidad gubernamental se vieron afectados por la decisión de la Subadministradora.

De conformidad con las facultades conferidas a la OIG mediante el Artículo 7 de la Ley Núm. 15- 2017, el Área de QI inició el proceso de intervención con el propósito de evaluar las posibles infracciones, deficiencias e identificar los efectos en la operación gubernamental. A partir de la información recopilada, se pudo identificar que, para el periodo que comprende del 30 de octubre de 2021 al 31 de marzo de 2023, la CFSE incumplió con los requisitos legales aplicables a la adquisición de servicios de recogido, registro, transporte, almacenamiento, manejo, disposición y destrucción de expedientes médicos y administrativos. Además, se identificó el desembolso de una suma estimada de **\$585,814.82 en fondos cuestionados**, correspondientes a \$374,119.42 pagados mediante Acuerdos de Pago sin contrato vigente y \$211,695.40 por desembolsos retroactivos, ambos en contravención a la normativa aplicable. Finalmente, se constató que la CFSE incumplió con la obligación de contar con un Administrador de Documentos, conforme a los requisitos legales y reglamentarios vigentes.

Véase el [Informe de Investigación OIG-QI-24-017](#), para más detalles sobre esta intervención.

#### 4. Informe de Investigación OIG-QI-25-006

##### *Entidad intervenida: Escuela de Artes Plásticas y Diseño (EAPD)*

La investigación develó que los planteamientos recibidos sobre las irregularidades en la contratación de servicios profesionales en la EAPD pudieron ser validados, con excepción a las irregularidades sobre la contratación de otros servicios o servicios técnicos que deberían ser contratados a través de ASG, toda vez que, dichos contratos no fueron identificados en la muestra seleccionada.

El análisis de la información y documentos recopilados sobre la contratación de servicios profesionales en la EAPD reveló, en síntesis, las irregularidades siguientes:

- Formalización de contratos en incumplimiento a la reglamentación que rige la contratación gubernamental.
- Contratación de servicios tecnológicos en incumplimiento con la normativa promulgada por PRITS.
- Contratos otorgados a contratistas sin requerir la correspondiente certificación del Registro Único de Profesionales (RUP).
- Otorgación de contratos de servicios profesionales a empleados de la EAPD, en contravención con la reglamentación aplicable a la entidad.
- Incumplimiento con la revisión de los reglamentos.

Lo comentado denota que los funcionarios y empleados concernidos en la EAPD no han sido diligentes y se han apartado de las leyes y reglamentos que rigen la contratación gubernamental, así como la de PRITS, ASG y sus propias normativas.

Las deficiencias identificadas en los contratos formalizados representan **costos cuestionados ascendentes a \$1,280,653.50**.

Véase [Informe de Investigación OIG-QI-25-006](#), para más detalles sobre esta intervención.

## II. Órdenes y Querellas

Durante el año fiscal 2024-2025, el Área de QI emitió 16 órdenes y 3 querellas, las cuales se desglosan a continuación:

Órdenes	Entidad
<b>OIG-QI-23-003</b> , emitida el 12 de diciembre de 2024	Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA)
<b>OIG-QI-23-005</b> , emitida el 12 de diciembre de 2024.	Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA)
<b>OIG-QI-23-001</b> , emitida el 3 de julio de 2024.	Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP)
<b>OIG-QI-23-004</b> , emitida el 3 de julio de 2024.	Autoridad de Transporte Marítimo (ATM)
<b>OIG-QI-23-006</b> , emitida el 3 de julio de 2024.	Autoridad de Edificios Públicos (AEP)
<b>OIG-QI-24-001</b> , emitida el 3 de julio de 2024.	Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP)
<b>OIG-QI-24-008</b> , emitida el 3 de julio de 2024.	Autoridad de Tierras de Puerto Rico (ATPR)
<b>2024-OMC-QI-0001</b> , emitida el 7 de noviembre de 2024.	Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico (NCBPR)
<b>2025-OMC-QI-0001</b> , emitida el 4 de febrero de 2024.	Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico (NCBPR)
<b>2025-OSC-QI-0001</b> , emitida el 9 de enero de 2025.	Departamento de Seguridad Pública (DSP)
<b>2025-OSC-QI-0002</b> , emitida el 4 de febrero de 2025.	Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA)
<b>2025-OMC-QI-002</b> , emitida el 4 de abril de 2025.	Autoridad de Tierras de Puerto Rico (ATPR)
<b>2025-OSC-QI-0003</b> , emitida el 9 de abril de 2025.	Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH)

Órdenes	Entidad
2025-OMC-QI-0003, emitida el 23 de junio de 2025.	Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP)
2025-OSC-QI-0004, emitida el 10 de junio de 2025.	Conservatorio de Música de Puerto Rico (CMPR)
2025-OMC-QI-0004, emitida el 23 de junio de 2025.	Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA)

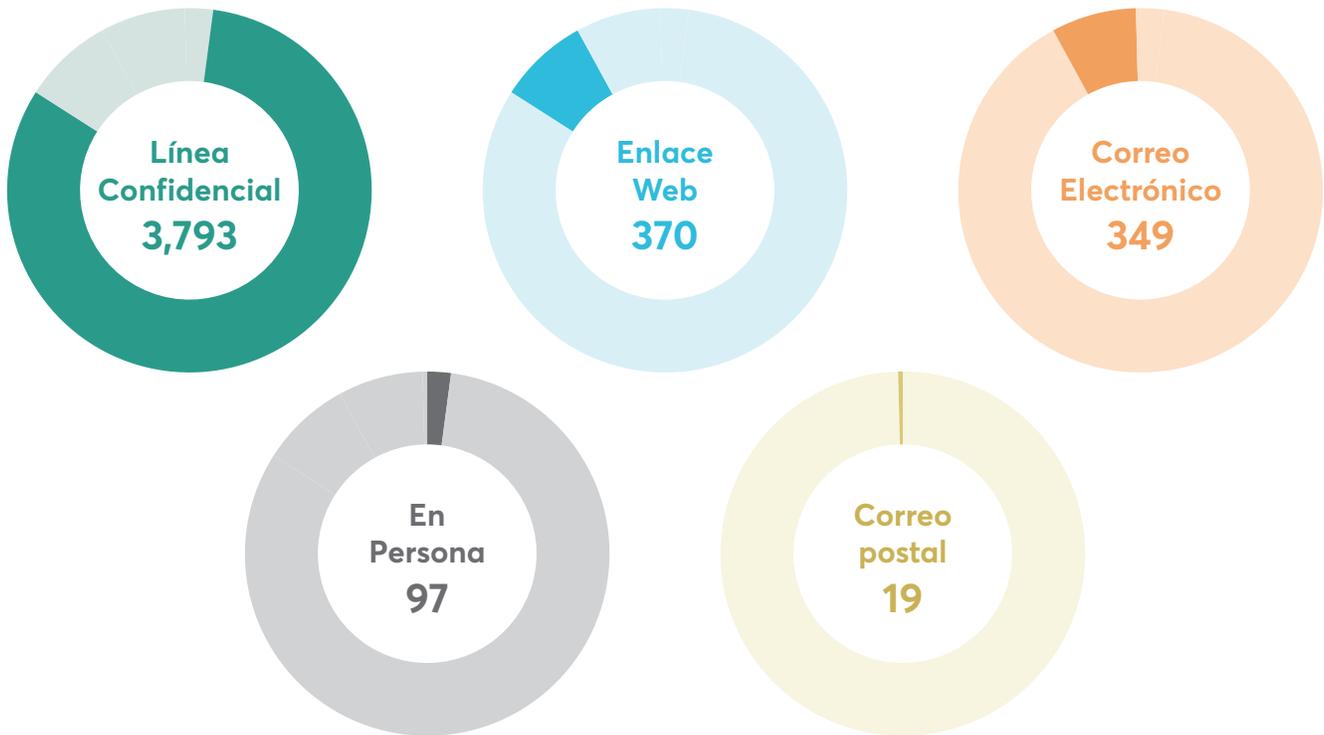
Querellas	Entidad
2024-Q-0001, diligenciada el 20 de septiembre de 2024.	Junta de Retiro del Gobierno de Puerto Rico (JRGPR)
2025-Q-0001, diligenciada el 31 de enero de 2025	Negociado para el Manejo de Emergencias (NMEAD)
2025-Q-0002, diligenciada el 6 de mayo de 2025.	Junta Reglamentadora del Servicio Público (JRSP)

### III. Planteamientos

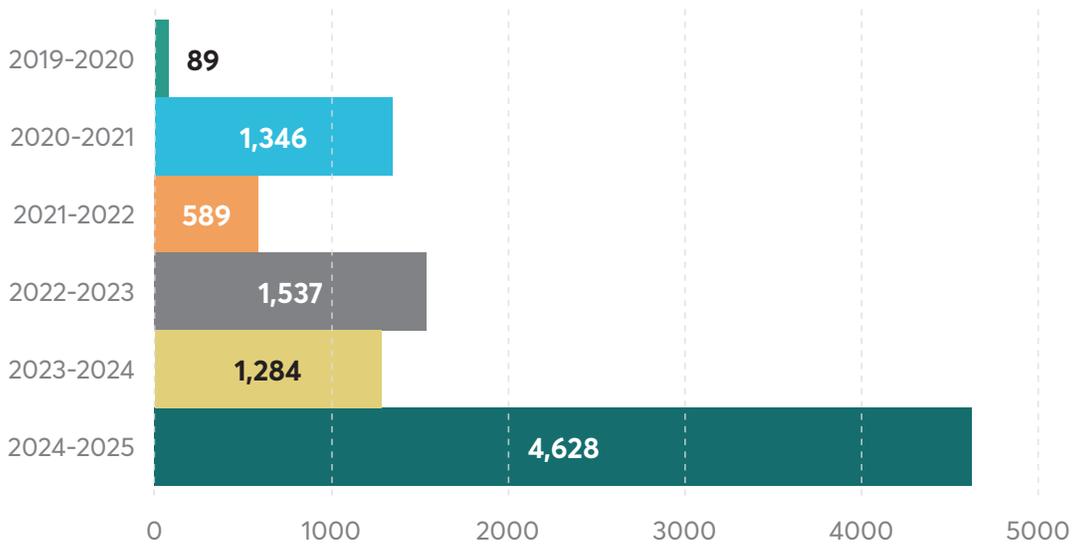
El Reglamento Núm. 9135, conocido como el *Reglamento sobre Asuntos Programáticos de la Oficina del Inspector General de Puerto Rico*, delega en el Área de QI la responsabilidad de recibir los planteamientos o quejas, confidencias y referidos para evaluar el contenido y jurisdicción, recomendar la acción a tomar, mantener y preservar los documentos y presentar los informes que le sean requeridos.

Los planteamientos recibidos por el Área de QI para el año fiscal 2024-2025 a través de los medios disponibles en la entidad como la línea confidencial, los afiches establecidos en las entidades bajo la jurisdicción de la OIG, el correo electrónico, el enlace [Informa](#) y aquellas donde el ciudadano acude a las facilidades de la OIG, fueron los siguientes:

### Planteamientos Año Fiscal 2024-2025



### Planteamientos recibidos por Año Fiscal



## IV. Colaboraciones

Durante el año fiscal 2024-2025, el Área de QI fortaleció colaboraciones con entidades locales como la *Puerto Rico Innovation and Technology Service (PRITS)*, con quien se firmó un Memorando de Entendimiento (MOU, en inglés) durante el año fiscal. Esta colaboración permitió la compilación de información relevante para el Informe de Investigación

OIG-QI-24-016. Además, se reforzó la participación en el **Grupo para la Prevención y Erradicación de la Corrupción**, conforme a lo dispuesto en la Ley Núm. 2-2018, conocida como *Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico*. El equipo del Área de QI también colaboró activamente con el *FBI Public Corruption Task Force*, con quienes se compartió información pertinente y colaboró con investigaciones en curso con potencial de ser trabajadas en conjunto.

Asimismo, se integraron esfuerzos colaborativos con diversas entidades estatales y federales que enriquecieron significativamente el desarrollo de varias investigaciones. Entre estas, se destaca la colaboración con el Negociado de la Policía de Puerto Rico, específicamente su Unidad de Vehículos Hurtados, quienes ofrecieron apoyo técnico para identificar piezas reemplazadas en vehículos de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. El Registro Demográfico, adscrito al Departamento de Salud, colaboró en la validación de relaciones de parentesco en un caso de posible nepotismo. El Departamento de Hacienda brindó acceso a la plataforma RHUM, permitiendo validar transacciones relacionadas al personal, y colaboró en investigaciones sobre presunto robo de identidad vinculado a la importación de vehículos, así como en la verificación de multas registradas en el Fondo General ante alegaciones sobre su eliminación en los CESCO.

La Administración de Servicios Generales proveyó acceso a los datos registrados en los sistemas RUL y RUP, mientras que la Oficina de Gerencia de Permisos permitió el uso del Sistema de Permisos (*Single Business Portal*) como herramienta de validación. La Oficina de Ética Gubernamental también ha sido un ente clave en nuestras labores, al responder con prontitud sobre adiestramientos tomados por empleados públicos, colaborar en investigaciones conjuntas y facilitar información sobre entidades fuera de la jurisdicción directa de la OIG. Finalmente, se colaboró con la Oficina del Contralor de Puerto Rico, lo cual permitió iniciar una pesquisa conjunta.

## V. Capacitaciones

Durante el año fiscal 2024-2025, la OIG promovió el desarrollo profesional continuo de su personal investigador mediante una agenda estructurada de adiestramientos enfocados en el fortalecimiento de la excelencia investigativa y la aplicación efectiva del Manual de Investigación de la OIG. Como parte de estos esfuerzos, se diseñó un formulario para identificar las necesidades específicas de capacitación, lo que permitió coordinar adiestramientos claves dirigidos a potenciar las destrezas del personal.

A lo largo del año fiscal se ofrecieron diversos talleres teóricos y prácticos, entre los que se destacan: (1) estrategias para la obtención de información, (2) técnicas de entrevistas e interrogatorios, (3) taller de redacción profesional, (4) manejo adecuado de referencias y numeración en informes o expedientes administrativos, y (5) fiscalización de fondos públicos y manejo de evidencia en el contexto de investigaciones. Estas iniciativas han contribuido significativamente al fortalecimiento institucional y al cumplimiento de los más altos estándares de rigor investigativo.

## VI. Plan de Acción Correctiva

El Plan de Acción Correctiva (PAC) es el plan de trabajo que deberá preparar y remitir a la OIG todo funcionario principal de una entidad intervenida o cualquier otro servidor público al que se le requiera atender las recomendaciones emitidas en los informes de la OIG. Este PAC se elabora en virtud y cumplimiento con el Artículo 7, incisos (h) e (i) de la Ley Núm. 15-2017.

Durante el año fiscal 2024-2025, se emitieron 22 informes de PAC hasta el 18 de marzo de 2025. Con posterioridad a esa fecha, los informes producto del Área de Querellas e Investigación serían atendidos por el Área del Plan de Acción Correctiva. Los informes emitidos impactaron 20 agencias gubernamentales. De estos, se cerraron 5 PAC que contenían 9 recomendaciones emitidas por la OIG a las entidades intervenidas.

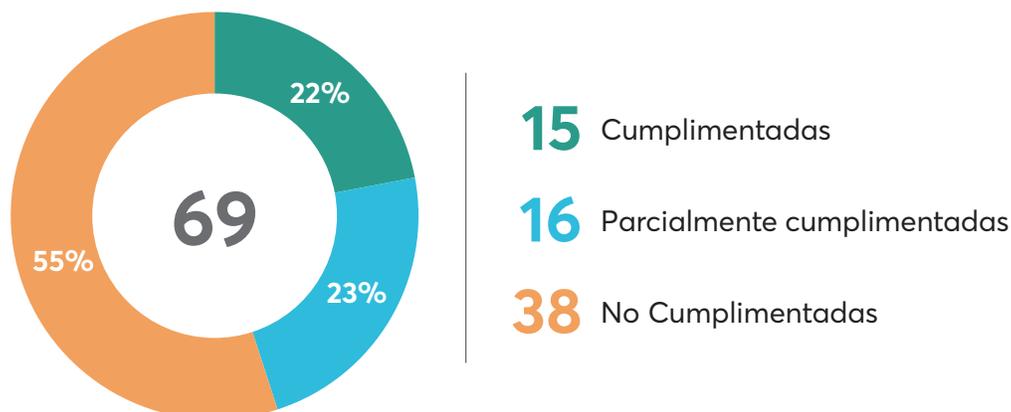
Actualmente, hay 17 PAC's abiertos, de los cuales seis (6) han sido atendidos por las entidades con un total de 16 recomendaciones parcialmente cumplimentadas.

Los siguientes PAC's correspondientes a informes emitidos en el año fiscal 2024-2025 fueron cerrados:

- OIG-QI-25-002-Departamento de Salud Pública (Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico)
- EQI-25-007-Corporación del Fondo del Seguro del Estado
- OIG-QI-25-003-Instituto Cultura Puertorriqueña
- OIG-QI-25-005-Negociado de la Policía de Puerto Rico

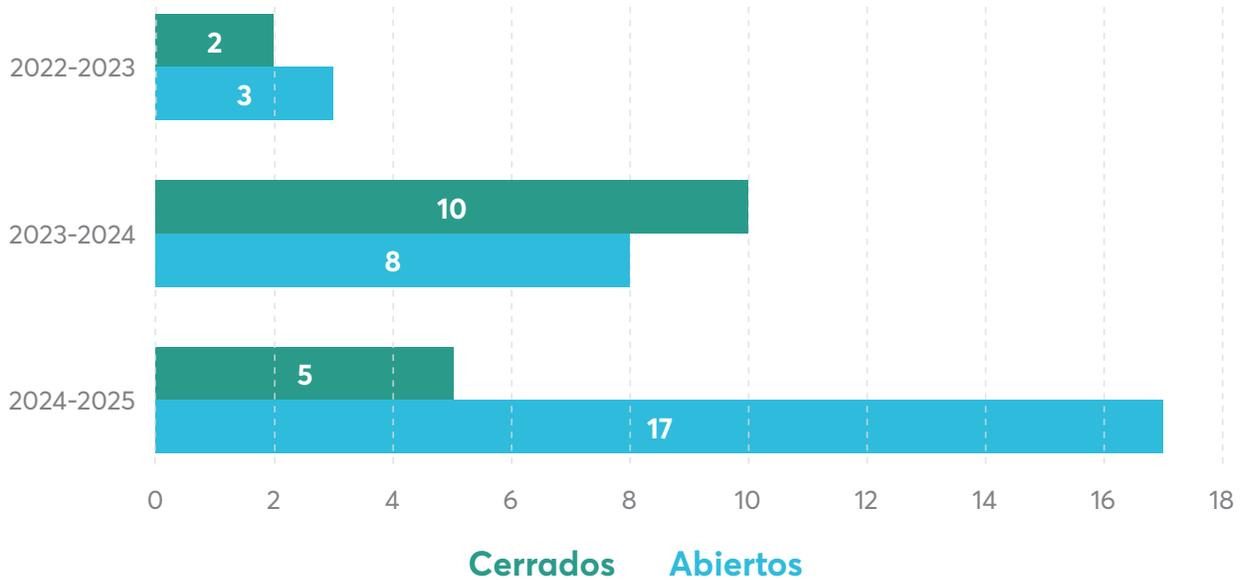
Para el año fiscal 2024-2025 se emitieron un total de 69 recomendaciones, de las cuales 16 están parcialmente cumplimentadas, 15 están cumplimentadas y 38 no han sido cumplimentadas.

### Plan de Acción Correctiva AF 2024-2025 Estatus de recomendaciones



En el año fiscal 2024-2025 el Área de QI había cerrado cinco (5) PAC's correspondientes al año fiscal 2024-2025. Además, dio seguimiento a los PAC's correspondientes a años anteriores. Como resultado, se cerró un total de diez (10) PAC's correspondientes al año fiscal 2023-2024 y dos (2) PAC's correspondientes al año fiscal 2022-2023. Para un total de 17 PAC's cerrados al 30 de junio de 2025, que contenían un total de 51 recomendaciones emitidas.

**Plan de Acción Correctiva - Cerrados al 30 de Junio de 2025**



**PAC'S Cerrados del Año Fiscal 2023-2024:**

- OIG-QI-24-002-Escuela de Artes Plásticas y Diseño
- OIG-QI-24-004-Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario
- OIG-QI-24-005-Local Redevelopment Authority
- OIG-QI-24-007-Negociado de la Policía de Puerto Rico  
Departamento de Seguridad Pública
- OIG-QI-24-008-Autoridad de Tierras de Puerto Rico
- OIG-QI-24-009-Departamento de Educación de PR  
Autoridad de Edificios Públicos
- OIG-QI-24-010-Departamento de la Familia
- OIG-QI-24-016-PR Innovation and Technology Services

**PAC's Cerrados del Año Fiscal 2022-2023:**

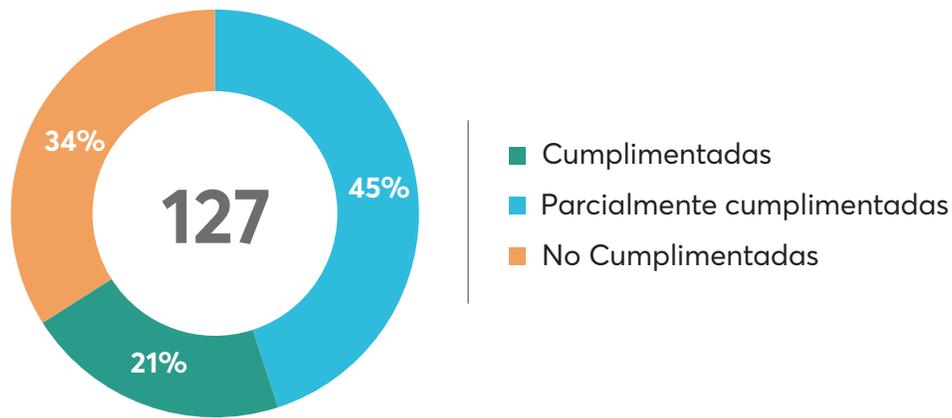
- OIG-QI-23-004–Autoridad de Transporte Marítimo
- OIQ-QI-23-005–Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (Programa de Parques Nacionales)

**Informes con PAC's Activos**

Al 30 de junio de 2025, el Área de QI tiene pendientes de seguimiento 28 informes de PAC activos que incluyen un total de 127 recomendaciones.

A continuación, el estatus de las recomendaciones:

**Plan de Acción Correctiva al 30 de junio de 2025**  
Estatus de Recomendaciones



Entre los logros más relevantes durante el periodo de 2024-2025 se destacan: la corrección de hallazgos relacionados con el manejo y registro de activos fijos, el cumplimiento con reglamentaciones del Departamento de Hacienda, la designación efectiva de personal responsable de propiedad, y la recuperación de fondos públicos utilizados indebidamente, según se desglosa a continuación.

Recomendaciones	
Recomendaciones por ente responsable	Cantidad acumulada de recomendaciones
Entidades o funcionarios	122
Juntas	5
<b>Total</b>	<b>127</b>

**Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico (NCBPR) (PAC OIG-QI-25-002)**

1. Cumplimiento con el Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda, Normas Básicas para el Control y la Contabilidad de los Activos Fijos:
  - Presentación de inventario físico de activos.
  - Nombramiento del Encargado de la Propiedad Permanente.
  - Nombramiento del Encargado de la Propiedad Sustituto.
  - Presentación del Registro de Firmas Autorizadas.

**Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE) (PAC EQI-25-007)**

2. Recobro exitoso de fondos públicos, correspondientes a gastos de combustible y peaje incurridos entre el 17 de noviembre de 2023 al 4 de diciembre de 2023.



ÁREA DE  
**ASUNTOS LEGALES**



## | Área de Asuntos Legales

El Área de Asuntos Legales (en adelante, Área de AL), de la Oficina del Inspector General se encarga de ofrecer servicios jurídicos de alta calidad para garantizar el cumplimiento de la Ley Núm. 15-2017 y las regulaciones relacionadas. Asimismo, promueve la ética, la integridad y una gestión pública responsable.

Entre los servicios jurídicos que proporciona el Área de AL se encuentra la ejecución de investigaciones, análisis de legislación, regulaciones y jurisprudencia, así como hechos relacionados con casos y situaciones bajo la jurisdicción de la OIG. También ofrece apoyo a la estructura organizativa y asesora a la Inspectora General en la aplicación de normas sobre los asuntos programáticos.

Como parte de los logros alcanzados durante el año fiscal 2024-2025, se completó el proceso de reclutamiento, fortaleciendo así el equipo legal con nuevos recursos humanos valiosos para cumplir con las funciones asignadas. El organigrama del Área AL está compuesto por un Inspector Asociado, Abogados, Oficiales Jurídicos, un Administrador de Sistemas de Oficina Legal y un Administrador de Oficinas I.

Por otra parte, para este periodo fiscal el Área de AL continuó incrementando la cantidad de consultas contestadas. A esos efectos, se reportó un total de **406** peticiones atendidas. Estas consultas abarcan diversos temas y se dividen en consultas internas, gubernamentales y ciudadanas, con un enfoque en la sana administración pública y el cumplimiento de la Ley.

Además, la Secretaría de la OIG, que forma parte del Área de AL, cumplió con su responsabilidad de gestionar el manejo de los procesos adjudicativos, notificaciones y vistas administrativas. Durante el mismo periodo, se atendieron múltiples procesos, incluyendo querellas, órdenes de mostrar causa y revisiones.

Asimismo, la OIG también cumplió con su responsabilidad de analizar y tramitar memoriales explicativos solicitados por la Asamblea Legislativa, presentando un total de **31 memoriales explicativos** durante el año fiscal 2024-2025, abordando diversos asuntos legales y regulatorios.

Durante el año fiscal 2024-2025 la OIG acudió al Tribunal de Primera Instancia a reclamar el recobro por pago indebidos recibidos por funcionarios públicos con consecuencias del *Pandemic Unemployment Assistance* (PUA), habiendo prevalecido en su reclamo ante el foro judicial.

En síntesis, el Área de AL de la OIG ha continuado sus esfuerzos en brindar un asesoramiento legal competente, atender consultas y procesos adjudicativos, contribuyendo a la transparencia y cumplimiento en la administración pública. Ante tales circunstancias, a continuación, se presentan los logros alcanzados por el Área de AL durante el año fiscal 2024-2025.

### I. Consultas

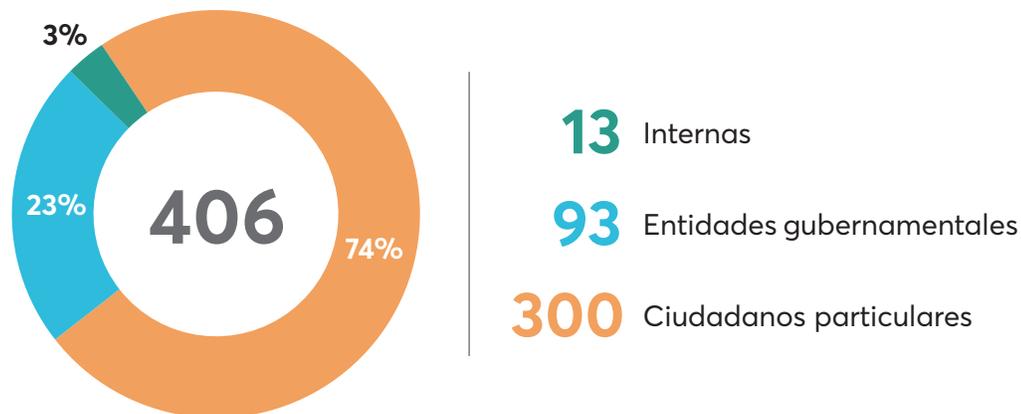
A tenor con las disposiciones de nuestra Ley Orgánica, la OIG reafirma su compromiso en proporcionar a los servidores públicos asesoramiento en asuntos sobre sana

administración pública, contratación gubernamental, manejo de propiedad y fondos públicos, entre otros. A esos efectos, a través del Área de AL, atendemos consultas de otras entidades gubernamentales, funcionarios y servidores públicos, así como de la ciudadanía en general. Asimismo, respondemos consultas internas de otras áreas u oficinas de la OIG en el ejercicio de la jurisdicción y competencia de la Ley Núm. 15 – 2017.

Como parte de nuestros esfuerzos por optimizar los servicios y responder con mayor agilidad a las necesidades del público, durante este año fiscal se implementó una nueva plataforma digital para el procesamiento de consultas. Esta herramienta ha permitido canalizar y gestionar de forma más efectiva las solicitudes recibidas por la agencia. La iniciativa representa un paso firme hacia la modernización tecnológica y la eficiencia operativa.

Durante el año fiscal 2024-2025, se recibieron **406 consultas**, todas atendidas por nuestros abogados. De estas consultas, 13 fueron internas, 93 provinieron de entidades gubernamentales y 300 de ciudadanos particulares. Cabe destacar que tales resultados continúan marcando un incremento sólido y constante de este servicio dentro del Área de AL.

### Consultas



Como resultado nos complace informar que, en comparación con años anteriores, se ha registrado un aumento significativo en el número de consultas atendidas.

Como en años anteriores, se observa un incremento en la participación de ciudadanos que recurren a la OIG como resultado de sus publicaciones, informes, adiestramientos o intervenciones.

A continuación, presentamos el desglose de las consultas atendidas durante el año fiscal 2024- 2025:

Número	Referencia
1	Consulta Ciudadano(a) - facturación elevada de AAA.
2	Consulta Ciudadano(a) - barril lleno de aceite junto a propiedad.
3	Consulta Ciudadano(a) - proceso en la CEE.
4	Consulta Ciudadano(a) - restauración de servicio de AAA.
5	Consulta Entidad - requisitos de educación continua en línea.
6	Consulta Ciudadano(a) - facturas en la AAA sin razón aparente de alto consumo.
7	Consulta Ciudadano(a) - beneficios marginales.
8	Consulta Entidad - solicitud de certificación por parte de la OIG.
9	Consulta Ciudadano(a) - servicios públicos.
10	Consulta Interna - investigación relacionada a irregularidades en el proceso de contratación gubernamental.
11	Consulta Entidad - solicitud de orientación sobre el manejo de propiedad pública.
12	Consulta Entidad - irregularidades en la Oficina de Servicios Administrativos del DTRH.
13	Consulta Ciudadano(a) - presunto esquema de corrupción gubernamental que involucra a empleados de la Policía del CIC, fiscales de justicia y jueces del Poder Judicial.
14	Consulta Ciudadano(a) - problemas ante bloqueo de cuenta de servicios.
15	Consulta Ciudadano(a) - pago pendiente por los servicios que prestó como enfermera escolar.
16	Consulta Entidad - sobre Reglamento, Carta Circular, guía o política hace referencia a que las enmiendas no pueden exceder del 25% del monto original del contrato.
17	Consulta Ciudadano(a) - proceso de venta de inmuebles.
18	Consulta Ciudadano(a) - permisos requeridos.
19	Consulta Ciudadano(a) - destrucción de árboles y construcción sin permisos.
20	Consulta Ciudadano(a) - problemas con la factura de AAA.
21	Consulta Ciudadano(a) - sobre tipificación de zonas.
22	Consulta Ciudadano(a) - inscripción ante la CEE.
23	Consulta Ciudadano(a) - facturas con estimados AAA.
24	Consulta Ciudadano(a) - solicitud de antecedentes penales para residencia.

Número	Referencia
25	Consulta Ciudadano(a) - permiso del DRNA para operar negocio.
26	Consulta Ciudadano(a) - facturación incorrecta de la AAA.
27	Consulta Ciudadano(a) - licencia de pesca recreativa en Puerto Rico, por DRNA.
28	Consulta Ciudadano(a) - epidemia de muertes por sobredosis en Puerto Rico.
29	Consulta Ciudadano(a) - sobre permiso para Kayak en Laguna en PR.
30	Consulta Interna - irregularidades relacionadas a un destaque parcial de un empleado de la ATI en funciones en la LRA.
31	Consulta Ciudadano(a) - solicitud de ayuda para obtener el informe de autopsia en Ciencias Forenses.
32	Consulta Ciudadano(a) - información para presentar reclamo y revisión de contador.
33	Consulta Interna - solicitud del Departamento de Hacienda para documentos públicos.
34	Consulta Ciudadano(a) - validación de documentos requeridos para empleo en gobierno.
35	Consulta Ciudadano(a) - comunidades afectadas por el Plan de Mitigación del Río Grande Manatí.
36	Consulta Ciudadano(a) - doble facturación (Sistema Solar y LUMA).
37	Consulta Ciudadano(a) - asuntos pasaporte ante el Departamento de Estado.
38	Consulta Ciudadano(a) - procesos ante la CEE.
39	Consulta Interna - requerimiento de información expedido como parte del procedimiento en la AAA.
40	Consulta Ciudadano(a) - querrela presentada ante la AAA.
41	Consulta Ciudadano(a) - apelación de determinación dada por Luma Energy.
42	Consulta Ciudadano(a) - orientación sobre servicios Departamento de Transportación y Obras Públicas.
43	Consulta Ciudadano(a) - radicación de denuncia confidencial.
44	Consulta Entidad - requisito de ancho mínimo de paso por las vías de los camiones específicamente para las líneas de bomberos.
45	Consulta Entidad - expansión de proyecto en Plaza Las Américas.
46	Consulta Ciudadano(a) - Consejo de Educación Superior.
47	Consulta Ciudadano(a) - regulaciones para pozo séptico en vivienda.

Número	Referencia
48	Consulta Ciudadano(a) - propiedad en peligro sin drenaje.
49	Consulta Interna - dispensa para que los servidores públicos de su agencia se matriculen y tomen adiestramientos con la OIG
50	Consulta Ciudadano(a) - balance de cuenta AAA.
51	Consulta Ciudadano(a) - incidente con tapa de alcantarilla en Ave. Severo Quiñones en Carolina.
52	Consulta Ciudadano(a) – tramite proceso sobre pago pensión alimentaria.
53	Consulta Ciudadano(a) – viabilidad de pago a favor del Gobierno como cargo ante solicitud de copia de expediente de empleado.
54	Consulta Ciudadano(a) – trámite y permisos sobre tala de árbol.
55	Consulta Ciudadano(a) - información sobre proyectos pendientes relacionado a los muelles de pescadores, facilidades acuáticas recreativas en los lagos y reservas naturales.
56	Consulta Ciudadano(a) - problemas para obtener el documento de antecedentes penales.
57	Consulta Ciudadano(a) - problemas para registrarse en el programa del PAN Summer EBT.
58	Consulta Ciudadano(a) - solicitud de intervención por aguas negras.
59	Consulta Ciudadano(a) - continuidad de facturas AAA a pesar de no tener servicio.
60	Consulta Interna - Regla Interpretativa Núm. 005 de la ASG.
61	Consulta Entidad - legislación sobre permisos.
62	Consulta Ciudadano(a) - realizar el voto adelantado.
63	Consulta Entidad – orientación sobre cobro de tiempo trabajado luego de nombramiento en la agencia gubernamental.
64	Consulta Ciudadano(a) - licencia o permiso para pescar en Puerto Rico.
65	Consulta Entidad - Reglamento 9571 uso de bufete de su agencia para realizar declaraciones juradas.
66	Consulta Ciudadano(a) – reclamación de factura de AAA.
67	Consulta Ciudadano(a) - propiedades de PRIDCO.
68	Consulta Ciudadano(a) - problemas de colindancia.
69	Consulta Ciudadano(a) - revisión y/o remplazo de contador.
70	Consulta Ciudadano(a) – facturación, persona mayor, ante AAA.

Número	Referencia
71	Consulta Ciudadano(a) - servicios ofrecidos por OIG.
72	Consulta Ciudadano(a) - escala salarial para los trabajadores sociales.
73	Consulta Ciudadano(a) - servicios del PAN en Puerto Rico.
74	Consulta Ciudadano(a) - problemas de facturación con AAA.
75	Consulta Ciudadano(a) - asistencia TANF.
76	Consulta Ciudadano(a) - sistema de validación de antecedentes penales.
77	Consulta Ciudadano(a) - dispensa sobre la gasolina vieja en Puerto Rico.
78	Consulta Ciudadano(a) - problemas con Manantial de Agua.
79	Consulta Entidad - problemas con el sistema para sacar el certificado de buena conducta.
80	Consulta Entidad - queja ante el DRNA.
81	Consulta Entidad - página oficial de la Autoridad de Puertos no aparece formulario para solicitar tarjeta de identificación de puertos.
82	Consulta Ciudadano(a) - requisitos para participar en el control de votos para las elecciones 2024.
83	Consulta Ciudadano(a) - asistente de servicios (T-1).
84	Consulta Ciudadano(a) - tramite procesal para solicitud de licencia de pesca en Puerto Rico.
85	Consulta Entidad - desarrollo de proyecto sujeto a compensación.
86	Consulta Entidad - proceso de pre-intervención de contratos y facturas.
87	Consulta Entidad - construcción de muelle.
88	Consulta Ciudadano(a) - puesto de auditor interno en municipios.
89	Consulta Entidad - búsqueda de contratistas descalificados por Gobierno Federal
90	Consulta Ciudadano(a) - récord de imágenes históricas.
91	Consulta Ciudadano(a) - problemas con residencia debido a declaración como estorbo público.
92	Consulta Interna - aplicabilidad de la Ley Núm. 104-2002.
93	Consulta Ciudadano(a) - presunto traslado ilegal de anciano bajo la custodia del Departamento de la Familia.
94	Consulta Ciudadano(a) - estafa a veterano por parte de abogado y conocidos.

Número	Referencia
95	Consulta Interna - la contestación sobre intervención de la OIG ante la Oficina del Contralor Electoral (OCE).
96	Consulta Ciudadano(a) - problemas en institución sin fines de lucro.
97	Consulta Entidad - búsqueda de información sobre cómo mejorar la ineficiencia del sistema de matrícula en la UPR, Río Piedras.
98	Consulta Ciudadano(a) - dificultad con tratamientos para su hijo.
99	Consulta Ciudadano(a) - legalidad de la publicación de seis convocatorias internas para diferentes puestos en el Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR) durante un periodo de veda electoral.
100	Consulta Ciudadano(a) - acoso y abuso, tanto por parte del exmarido como de sus asociados, relacionada a una deuda transferida sin consentimiento.
101	Consulta Ciudadano(a) - asistencia gubernamental ante panal de abejas negocio ubicado en Punta Santiago, Humacao.
102	Consulta Ciudadano(a) - solicitud de asistencia para resolver problemas relacionados con el cálculo y obtención de pólizas del Fondo del Seguro del Estado (CFSE) para servicios de instalación y mantenimiento de equipos de laboratorio.
103	Consulta Ciudadano(a) - orientación para resolver problemas de dilación y desinformación relacionados con el cambio de usuario de acometida comercial de agua por parte de la AAA y ORANF.
104	Consulta Ciudadano(a) - problemas en el registro el marbete para vehículo de motor.
105	Consulta Ciudadano(a) - liquidación de entidad bancaria ante Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras (OCIF).
106	Consulta Entidad - simulacro electoral escuela.
107	Consulta Ciudadano(a) - falta de acción de empresa para retirar su equipo, lo que ha causado daños significativos en la vivienda del remitente.
108	Consulta Ciudadano(a) - presuntas prácticas engañosas la empresa de productor naturales.
109	Consulta Ciudadano(a) - acoso por parte de la administración del condominio donde reside tras solicitar información sobre las pólizas y la gestión de estas.
110	Consulta Ciudadano(a) - proceso de consultas ante la OIG.
111	Consulta Ciudadano(a) - participación de actividades político-partidistas por parte de un empleado en el puesto de Asesor de Auditoría Interna.
112	Consulta Ciudadano(a) - problemas para reactivarse como elector utilizando el sistema ERE.

Número	Referencia
113	Consulta Entidad - robo de un automóvil sustraído por los vecinos del consultante.
114	Consulta Ciudadano(a) - posible violaciones de reglamentación y derechos humanos, específicamente en relación con personas de edad avanzada con impedimentos.
115	Consulta Entidad - requisitos de capacitación para empleados públicos según la Ley Núm. 15-2017, en particular si hay regulaciones específicas que establezcan un mínimo de horas o requisitos obligatorios para las capacitaciones en auditoría, control y administración pública, similares a las horas de educación continua en ética requeridas por la OEG.
116	Consulta Ciudadano(a) - cambio de titularidad en una cuenta.
117	Consulta Ciudadano(a) - requisitos de licencia para pescar Puerto Rico.
118	Consulta Entidad – proceso de segregación en el marco jurídico vigente.
119	Consulta Ciudadano(a) – trámite legal ante presunta construcción ilegal y sin permisos durante más de dos años.
120	Consulta Ciudadano(a) – derechos ante suspensión del servicio de energía eléctrica por parte de LUMA Energy.
121	Consulta Ciudadano(a) - anulación de su contrato sin el debido proceso.
122	Consulta Ciudadano(a) – consulta sobre proceso de denuncia contra un funcionario público.
123	Consulta Ciudadano(a) - asistencia ante pormenores relacionados a la oficina del Departamento de la Familia en Camuy.
124	Consulta Entidad – ausencia de cláusula de nulidad facturas gubernamentales.
125	Consulta Ciudadano(a) – trámite legal para certificación de bomberos para establecimiento comercial.
126	Consulta Ciudadano(a) - ubicación de transformador de alta tensión eléctrica cerca de entrada de apartamento.
127	Consulta Ciudadano(a) - solicitud de orientación a madre de un menor con autismo en proceso manutención en Puerto Rico.
128	Consulta Ciudadano(a) - alquiler a través del Plan 8.
129	Consulta Entidad – puestos que requieren adiestramiento, según la Carta Circular OIG-CC-2024-04.
130	Consulta Entidad - preparación de un registro de firmas en el contexto de la pre-intervención fiscal.
131	Consulta Ciudadano(a) - búsqueda de oportunidades de colaboración en una institución por parte de un soldado del Ejército de los Estados Unidos que está en proceso de transición a la vida civil.

Número	Referencia
132	Consulta Ciudadano(a) - negación del voto adelantado por correo a un votante de 86 años.
133	Consulta Ciudadano(a) - posibilidad de que un maestro permanente a tiempo completo pueda ejercer otro oficio en entidades privadas mientras trabaja para el departamento.
134	Consulta Ciudadano(a) – proceso para reportar avería de alcantarilla.
135	Consulta Entidad - orientación sobre las obligaciones relacionadas con la creación de cuentas en el nuevo portal de educación continua en línea, OIG Institute, y el cumplimiento de las horas de educación continua, según lo establecido en las Cartas Circulares OIG-CC-2024-04 y OIG-CC-2024-05.
136	Consulta Ciudadano(a) - licencia para pescar en Puerto Rico.
137	Consulta Ciudadano(a) – facturación AAA.
138	Consulta Ciudadano(a) - oficina de ORANF.
139	Consulta Ciudadano(a) – falta de suministro de agua constante en el hogar del remitente.
140	Consulta Ciudadano(a) – dilación en caso de pensión alimentaria.
141	Consulta Ciudadano(a) – orientación sobre solicitud de vivienda.
142	Consulta Ciudadano(a) - programa de vivienda subsidiada.
143	Consulta Ciudadano(a) – problemas con contador de agua desde hace dos años.
144	Consulta Ciudadano(a) – dificultad en la obtención del certificado de antecedentes penales.
145	Consulta Ciudadano(a) – problemas de facturación AAA.
146	Consulta Ciudadano(a) - derechos laborales de una persona que trabajó durante tres años en un restaurante sin tomar vacaciones y sin firmar un contrato específico.
147	Consulta Entidad - interpretación de una carta circular sobre la responsabilidad de educación continua relacionada con los puestos de nómina.
148	Consulta Entidad - aplicación de la Carta Circular OIG-CC-2024-04, específicamente sobre los puestos que deben tomar ocho horas de adiestramiento continuo.
149	Consulta Ciudadano(a) – problemas de facturación AAA.
150	Consulta Entidad - firma de un suplidor o contratista en una certificación requerida para hacer negocios con el gobierno.
151	Consulta Entidad - legalidad de la ausencia de un empleado del trabajo para atender una citación emitida por la Junta de Inscripción Permanente.

Número	Referencia
152	Consulta Entidad - elegibilidad para tomar horas de educación continua de la OIG.
153	Consulta Entidad - requisitos de firma de los suplidores en facturas.
154	Consulta Entidad - aplicabilidad de la Carta Circular OIG-CC-2024-04 a puesto.
155	Consulta Ciudadano(a) - asistencia respecto a cómo contactar con una entidad o resolver una situación relacionada con el Programa de Sección 8.
156	Consulta Ciudadano(a) – invasión y poda de árboles y ocupando el espacio sin permiso.
157	Consulta Entidad - aplicación de la OIG-CC-2024-04 a puesto
158	Consulta Entidad - aplicación de la OIG-CC-2024-04 a puesto.
159	Consulta Entidad - orientación sobre si un contrato realizado durante un año fiscal de elecciones puede ser enmendado o si debe hacerse un contrato nuevo.
160	Consulta Ciudadano(a) - orientación sobre garantía de espacio para almuerzo del personal en las instalaciones de la escuela pública.
161	Consulta Entidad – orientación sobre Carta Circular 2021-04 para el año fiscal 2024-2025.
162	Consulta Ciudadano(a) - posible violación a la Ley Núm. 203 por parte del Departamento de Hacienda al no aplicar la exención de arbitrios a un veterano incapacitado al 100%.
163	Consulta Ciudadano(a) – orientación sobre aplicabilidad de ajuste salarial.
164	Consulta Ciudadano(a) – marco jurídico y referido ante pérdida hogar.
165	Consulta Ciudadano(a) - orientación sobre un cobro excesivo debido a una avería en su servicio de agua no atendida de forma oportuna.
166	Consulta Ciudadano(a) – orientación sobre irregularidades en pago del seguro por desempleo.
167	Consulta Ciudadano(a) – orientación sobre trato hostil del personal.
168	Consulta Ciudadano(a) - orientación sobre cómo reclamar gastos por daños causados por hueco en la carretera.
169	Consulta Entidad - aplicación de la OIG-CC-2024-04 a puesto
170	Consulta Ciudadano(a) - mala práctica médica en Hospital resultó en el fallecimiento de su madre.
171	Consulta Ciudadano(a) - posible violación de confidencialidad médica y discrepancias en el diagnóstico proporcionado por un médico.
172	Consulta Ciudadano(a) - legalidad de la poda de árboles por contratistas de LUMA en propiedad privada.

Número	Referencia
173	Consulta Entidad – clasificación de puestos docentes dentro de la Rama Ejecutiva al amparo de memorando oficial.
174	Consulta Ciudadano(a) - orientación sobre cómo obtener el récord de buena conducta.
175	Consulta Ciudadano(a) – problemas de facturación AAA.
176	Consulta Entidad solicita - centro especializado para personas con TEA.
177	Consulta Ciudadano(a) - reclamo laboral por falta de pago de salario.
178	Consulta Ciudadano(a) - conflicto administrativo con LUMA Energy.
179	Consulta Ciudadano(a) - permisos a galleras en Puerto Rico, destacando que la práctica es ilegal a nivel federal y que involucra comercio interestatal.
180	Consulta Ciudadano(a) – problemas en la gestión de la licencia del vehículo a través de CESCO Digital.
181	Consulta Ciudadano(a) – orientación sobre hostigamiento laboral.
182	Consulta Ciudadano(a) - obtención de Certificado de Buena Conducta ante un problema administrativo.
183	Consulta Entidad - orientación sobre el periodo de retención de documentos necesarios antes de decomisar copias relacionadas con una investigación cerrada.
184	Consulta Ciudadano(a) - plazo para radicar una querrela y orientación sobre una denuncia realizada en su lugar de trabajo por presunto consumo de alcohol durante horas laborables y reporte de horas no trabajadas.
185	Consulta Entidad - reembolsos por compras personales del director, incluidas plantas ornamentales, artículos de decoración y comida para actividades.
186	Consulta Ciudadano(a) – retención de un 5% de las propinas de los meseros para pagar los servicios de las máquinas Clover.
187	Consulta Ciudadano(a) - suspensión de servicio eléctrico sin previo aviso y sin justificación válida.
188	Consulta Ciudadano(a) - investigación sobre una farmacia en Corozal, Puerto Rico.
189	Consulta Entidad – aplicabilidad de la Carta Circular Núm. 2021-01.
190	Consulta Ciudadano(a) – irregularidades en la expedición de boletos en su licencia de conducir el mismo día, a diferentes horas y en distintos lugares.
191	Consulta Ciudadano(a) – manejo de fondos del Programa de Asistencia Nutricional (PAN) y ha experimentado múltiples inconvenientes.

Número	Referencia
192	Consulta Ciudadano(a) - plantea la preocupación de que la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) podría estar utilizando un sistema automatizado que rechaza números de cuenta y tarjetas de crédito de manera intencionada para obligar a los clientes a pagar un cargo adicional al utilizar asistencia técnica por llamada.
193	Consulta Ciudadano(a) - orientación sobre derecho laboral ante horas trabajadas.
194	Consulta Ciudadano(a) - plantea una situación en su agencia en la que, en plena veda electoral, se otorgaron nombramientos aparentemente basados en promesas políticas realizadas por el exdirector de la Oficina, quien habría escogido candidatos con menores cualificados en violación del principio de mérito y de artículos del convenio colectivo.
195	Consulta Ciudadano(a) - orientación sobre cómo gestionar una inspección de un pozo séptico requerida por el Departamento de la Vivienda.
196	Consulta Ciudadano(a) - orientación ante alegado trato inapropiado hacia su madre por un galeno.
197	Consulta Ciudadano(a) - problemas con el programa de ADSEF en la región de Vega Alta, relacionado con su solicitud de beneficios del PAN.
198	Consulta Ciudadano(a) - solicita orientación ante acoso escolar a su hija menor de edad, incluyendo agresión física y burlas sobre una condición médica.
199	Consulta Ciudadano(a) - irregularidad en su factura eléctrica.
200	Consulta Ciudadano(a) - información sobre fondos disponibles para instituciones sin fines de lucro.
201	Consulta Ciudadano(a) - marco jurídico aplicable ante problemas con extractor industrial instalado en una residencia ubicada en una zona residencial en Bayamón.
202	Consulta Entidad - orientación sobre el registro de empleados públicos para cumplir con la educación continua exigida por la Oficina del Inspector General (OIG).
203	Consulta Ciudadano(a) - orientación sobre el pago de arbitrios de un vehículo.
204	Consulta Ciudadano(a) - aclaración sobre sus obligaciones de manutención de menores en Puerto Rico.
205	Consulta Entidad - aplicación de la OIG-CC-2024-04 a puesto.
206	Consulta Ciudadano(a) - prácticas desiguales y discriminatorias en la política de compensación en su agencia, indicando inequidades salariales entre puestos con diferentes requisitos académicos y experiencia.
207	Consulta Ciudadano(a) - obligatoriedad de empleadores privados colocar información visible sobre OSHA y otras legislaciones laborales.
208	Consulta Ciudadano(a) - prácticas de facturación excesivas, punitivas e inexactas por parte de PRASA desde 2021.

Número	Referencia
209	Consulta Ciudadano(a) – orientación sobre apertura de caso en ASUME.
210	Consulta Ciudadano(a) - proceso de credencialización en la plataforma de proveedores de salud.
211	Consulta Entidad - aceptación de reciprocidad para certificaciones de operador A/B de tanques de almacenamiento subterráneo (UST) en Puerto Rico.
212	Consulta Ciudadano(a) – orientación sobre servicio ante ASUME.
213	Consulta Ciudadano(a) - beneficios de su padre fallecido ante posible esquema de fraude.
214	Consulta Entidad – orientación sobre asunto ante la consideración del Comisionado de Seguros de Puerto Rico.
215	Consulta Entidad – orientación sobre servicios y jurisdicción de la OIG.
216	Consulta Ciudadano(a) - problemas con productos bancarios, incluyendo transacciones no autorizadas, débitos indebidos y problemas con renovaciones de préstamos.
217	Consulta Entidad solicita – orientación sobre trámite judicial vinculado incendio registrado en el pueblo en Cabo Rojo.
218	Consulta Ciudadano(a) – orientación sobre desembolso de balance pendiente de pago por compensación judicial.
219	Consulta Ciudadano(a) - interferencia indebida en los documentos relacionados con su custodia y la información personal de su familia.
220	Consulta Entidad - información sobre leyes o reglamentos aplicables a empleados reclutados en la isla para trabajar para una compañía de salud en Nueva York.
221	Consulta Ciudadano(a) – orientación sobre trámite legal aplicable ante cargos duplicados en proceso de tasación.
222	Consulta Ciudadano(a) – orientación ante posible esquema de fraude tras recibir carta con reclamo de desempleo que no realizó, mientras continúa empleado.
223	Consulta Ciudadano(a) – orientación sobre queja contra un taxista con licencia en Puerto Rico.
224	Consulta Entidad - solicita ayuda para localizar a un ciudadano de Puerto Rico, víctima de robo de identidad.
225	Consulta Ciudadano(a) – orientación ante actividades de presunto narcotráfico.
226	Consulta Ciudadano(a) – orientación ante despido laboral.
227	Consulta Entidad - orientación sobre la Ley Núm. 59 de Pruebas de Detección e Sustancias Controladas en Puerto Rico, específicamente sobre el límite anual de dos pruebas estipulado en la sección 5(8)(h).

Número	Referencia
228	Consulta Entidad - necesidad de obtener una visa para Puerto Rico para un Juez, quien tiene una visa B1/B2 válida para los EE. UU. y planea visitar Puerto Rico.
229	Consulta Ciudadano(a) - trabajos en las alcantarillas cerca del Convento Hnas. Misioneras del Buen Pastor, ocasionando aguas sucias y residuos (babote).
230	Consulta Ciudadano(a) – orientación sobre reclamación de seguro de vida.
231	Consulta Ciudadano(a) – orientación sobre trámite procesal para la siembra de árboles de café.
232	Consulta Ciudadano(a) - orientación sobre cómo obtener una cita para su padre en el Hospital de Asuntos de Veteranos (VA).
233	Consulta Ciudadano(a) – derechos ante la entrega de un apartamento sin luz por parte de la administración de un residencial en Hatillo.
234	Consulta Entidad – trámite para registrar las inversiones de un cliente, que se mudará a Puerto Rico, sin necesidad de registrarse localmente.
235	Consulta Entidad – orientación sobre servicios y alcance jurisdiccional de la OIG en solicitud de intervención.
236	Consulta Ciudadano(a) – orientación sobre certificado de antecedentes penales.
237	Consulta Entidad - verificación de empleo de su tiempo trabajando en la Defensa Civil de Puerto Rico (aproximadamente en 1992) para poder añadirlo al sistema de pensión en Nueva Jersey.
238	Consulta Interna - orientación sobre cómo se utilizan los puntajes del Registro de Elegibles y de la entrevista en los procesos de convocatoria, entrevista y nombramiento en el Departamento de Asuntos del Consumidor, específicamente si deben sumarse para obtener un promedio o tienen efectos independientes.
239	Consulta Ciudadano(a) - solicitud de información sobre los plazos para resolver las querellas presentadas ante la OIG.
240	Consulta Ciudadano(a) – solicitud de asistencia después de que la institución donde laborara rescindiera su contrato.
241	Consulta Ciudadano(a) – orientación sobre derechos aplicables ante patrón de hostigamiento e intimidación por parte de empleados municipales.
242	Consulta Ciudadano(a) – orientación ante deuda existente por parte de patrono.
243	Consulta Ciudadano(a) - dificultades para obtener cita en el Departamento de Asistencia Nutricional de Añasco desde noviembre.
244	Consulta Entidad - informa que una de sus empleadas recibió un correo electrónico en el que se ofrece dinero a cambio de ayuda para una solicitud de vivienda pública.

Número	Referencia
245	Consulta Ciudadano(a) - orientación para atender facturas de la AAA que no reflejan el consumo real, dado que el apartamento está cerrado y sin uso.
246	Consulta Entidad - solicita información sobre adiestramientos disponibles, tanto presenciales como en línea, ofrecidos por la OIG.
247	Consulta Ciudadano(a) - orientación sobre servicios y alcance jurisdiccional de la OIG en solicitud de intervención.
248	Consulta Ciudadano(a) - solicitud de orientación y asistencia ante problemas para cambiar batería de un estimulador de nervios para su hijo, ya aprobado por su plan de salud.
249	Consulta Entidad - orientación sobre un cobro indebido por dietas y millaje recibidos durante un interinato en Ponce.
250	Consulta Ciudadano(a) - solicitud de información sobre el proceso para obtener una cubierta catastrófica para su hermana hospitalizada en intensivo desde diciembre.
251	Consulta Entidad - preocupación sobre un cambio en la certificación de órdenes de compra en el sistema JEDI.
252	Consulta Ciudadano(a) - solicita verificar si está excluido de la lista de personas y entidades inhabilitadas del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU.
253	Consulta Ciudadano(a) - solicita orientación y asistencia debido a un tendido eléctrico caído que afecta a seis viviendas en Carolina.
254	Consulta Ciudadano(a) - denuncia una construcción presuntamente ilegal en la casa vecina y que los trabajadores han ingresado a su propiedad sin autorización.
255	Consulta Ciudadano(a) - solicita orientación y asistencia debido a que institución hospitalaria no le proporcionó la leche adecuada para su hija de un año y 11 meses con autismo y problemas sensoriales.
256	Consulta Entidad - solicita orientación sobre renovación de un endoso de materiales peligrosos (CAMMP) a través del portal del DTOP.
257	Consulta Ciudadano(a) - solicita orientación y asistencia ante posibles irregularidades, fraude o corrupción entre oficinas gubernamentales.
258	Consulta Ciudadano(a) - problema de facturación excesiva en el servicio de agua de un apartamento en Bayamón, que lleva meses vacío.
259	Consulta Ciudadano(a) - solicita orientación sobre cuáles vehículos estatales se consideran vehículos oficiales federales y si los vehículos adquiridos con fondos federales se clasifican como vehículos federales.
260	Consulta Entidad - solicita orientación para acceder a cursos en línea de la OIG.
261	Consulta Ciudadano(a) - orientación sobre solicitud de matrimonio en Puerto Rico.

Número	Referencia
262	Consulta Entidad – pregunta si es legal utilizar WhatsApp en las agencias de gobierno para notificar información oficial a los empleados.
263	Consulta Ciudadano(a) – orientación sobre disposiciones relacionadas a la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme (LPAU).
264	Consulta Entidad - cursos requeridos a pesar de no manejar dinero ni tener caja asignada.
265	Consulta Ciudadano(a) - información sobre el proceso para solicitar un pasaporte de Estados Unidos por primera vez mediante el formulario DS-11.
266	Consulta Ciudadano(a) – orientación ante reclamación presentada sobre doble débito en su estado de cuenta.
267	Consulta Ciudadano(a) – orientación ante un incidente ocurrido el 31 con un agente de la policía.
268	Consulta Ciudadano(a) – orientación sobre corrección de una certificación negativa de desempleo.
269	Consulta Ciudadano(a) - presenta una queja sobre serias violaciones laborales por parte de dos supervisores, quienes no pagaron salarios completos, no emitieron formularios fiscales, y realizaron trabajos sin permisos adecuados.
270	Consulta Ciudadano(a) - denuncia una situación de insalubridad en su edificio debido a hongos en su apartamento, malos olores y acumulación de basura en los apartamentos vecinos (6G y 6H).
271	Consulta Ciudadano(a) - alega irregularidades y fraude en el proceso de usucapión y embargo de una propiedad, señalando la participación indebida de un inspector del Departamento de Vivienda y otros individuos.
272	Consulta Ciudadano(a) - pregunta sobre el uso de vehículos de motor en ríos, quebradas y playas en Puerto Rico.
273	Consulta Ciudadano(a) – orientación por irregularidades en el proceso de pérdida total y venta en subasta de su vehículo.
274	Consulta Ciudadano(a) - expresa preocupación por expropiación masiva de residencias en el Reparto Metropolitano, San Juan, por parte del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA).
275	Consulta Ciudadano(a) - solicita información sobre el estatus de un terreno arrendado al Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) desde 1983.
276	Consulta Entidad - solicita orientación sobre alcance jurisdiccional de la OIG ante entidad comercial privada.
277	Consulta Ciudadano(a) - informa sobre un posible fraude en relación en la recepción de beneficios del Seguro Social por parte de un individuo, quien presuntamente pagó a un abogado para obtener la aprobación interna de estos beneficios.

Número	Referencia
278	Consulta Entidad - impacto positivo de organización en la recuperación de personas con trastornos por uso de sustancias.
279	Consulta Entidad - solicita acceso a los informes actualizados de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico, incluyendo mapas de terrenos inventario de propiedades administradas.
280	Consulta Ciudadano(a) - reporta una inconsistencia en los horarios del sistema de transportación entre Cupey y Caguas.
281	Consulta Ciudadano(a) – orientación sobre derechos laborales ante renuncia.
282	Consulta Ciudadano(a) – orientación ante dificultades en el sistema de desempleo en Puerto Rico, específicamente relacionado con la falta de comunicación y atención al ciudadano.
283	Consulta Ciudadano(a) - solicitud de información general sobre servicios de la OIG.
284	Consulta Ciudadano(a) - solicitud de información sobre derechos laborales.
285	Consulta Entidad - petición de investigación específica sobre un fallecimiento a bordo de un buque.
286	Consulta Ciudadano(a) - solicita asistencia para detener el acceso no autorizado a su cuenta del CESCO.
287	Consulta Ciudadano(a) – Irregularidad en facturación AAA.
288	Consulta Ciudadano(a) - obtención de una dispensa.
289	Consulta Ciudadano(a) - custodia de menores y presuntos abusos bajo la tutela del Departamento de la Familia.
290	Consulta Ciudadano(a) - posible conflicto relacionado con la ejecución de procesos administrativos por parte de la Junta de Planificación y posibles irregularidades en la atención del caso por parte del municipio de Florida.
291	Consulta Ciudadano(a) – orientación sobre manejo de multas de tránsito.
292	Consulta Ciudadano(a) – orientación servicios e intervención de la OIG.
293	Consulta Entidad - solicitud de información sobre procesos administrativos de la OIG.
294	Consulta Ciudadano(a) - posibles irregularidades en la práctica de una doctora, quien estaría realizando tratamientos en un hotel sin cumplir con los estándares de salubridad ni proporcionando la documentación adecuada a los pacientes.
295	Consulta Ciudadano(a) - aclaración sobre cual reglamento debe seguir en relación con unos pozos en una residencia, específicamente si debe regirse por el Departamento de Salud o el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

Número	Referencia
296	Consulta Ciudadano(a) - solicitud de información sobre el plan de retiro de los músicos de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico, incluyendo sus beneficios y compensaciones.
297	Consulta Interna - relacionada a proceso de investigación en curso.
298	Consulta Interna - intervención relacionada con balance, por concepto de deuda de arrendamientos por parte de entidades gubernamentales.
299	Consulta Ciudadano(a) - solicitud de orientación por presunta violación de la Ley al no honrar descuentos para personas con impedimentos o adultos mayores en eventos en el Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré.
300	Consulta Entidad - solicitud de orientación sobre poda de árboles en su colindancia.
301	Consulta Entidad - solicitud de orientación sobre renovación de licencia para el manejo de seguros en Puerto Rico.
302	Consulta Entidad – orientación sobre fondos propios recaudados por escuela en diversas actividades y su clasificación como fondos públicos.
303	Consulta Ciudadano(a) - orientación sobre tramite procesal de multa impuesta.
304	Consulta Ciudadano(a) – orientación sobre Ley Núm. 90-2020.
305	Consulta Ciudadano(a) – orientación ante reducción del tiempo de instrucción en el Liceo de Arte afectando la educación de los estudiantes.
306	Consulta Ciudadano(a) - solicitud para reportar que su empleador no paga las horas extras adecuadamente, retiene dinero federal desde noviembre de 2023, plantea descontar impuestos adicionales.
307	Consulta Ciudadano(a) – orientación laboral ante terminación de empleo.
308	Consulta Ciudadano(a) – orientación derechos aplicables ante caso por discriminación, acoso y violación de derechos en su vivienda debido a su condición de salud y movilidad reducida.
309	Consulta Ciudadano(a) - legalidad en el trato de una institución hospitalaria.
310	Consulta Ciudadano(a) – orientación y asistencia ante alegada desactualización del Reglamento General de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica de Puerto Rico (Reglamento Núm. 8861).
311	Consulta Ciudadano(a) - solicitud de ayuda por un salidero de agua potable que afecta su propiedad en Naranjito.
312	Consulta Ciudadano(a) – orientación ante otorgación de un permiso de construcción solicitando hace más de un año a través de un ingeniero para una segunda planta residencial en Canóvanas ante la OGPe.

Número	Referencia
313	Consulta Ciudadano(a) - expone una serie de irregularidades en el manejo de un proceso administrativo por una querrela en su contra, alegando dilaciones indebidas, incumplimiento con los términos establecidos por múltiples medidas cautelares que afectaron sus condiciones de trabajo.
314	Consulta Interna - solicitud legal sobre el efecto que tiene no radicar una enmienda a un reglamento ante el Departamento de Estado, conforme a lo dispuesto en la Ley Núm. 38-2017, según enmendada, conocida como la <i>Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico</i> (LPAU).
315	Consulta Ciudadano(a) - si una compañía privada puede mantener a sus empleados sin información clara o específica sobre el cierre de operaciones, aunque ya se ha anunciado el cierre desde hace un mes.
316	Consulta Ciudadano(a) - orientación ante problema de envío de información por parte de ASUME a Estado de residencia.
317	Consulta Ciudadano(a) - orientación ante una presunta denegación injusta de un reclamo de seguro.
318	Consulta Ciudadano(a) - solicita acceso a los informes de calidad de agua de las plantas de filtración de Guaynabo y San Juan correspondientes a los años 2022 y 2023, específicamente de la Planta Sergio Cuevas y los Filtros de Guaynabo (1924).
319	Consulta Ciudadano(a) - orientación vinculada a funciones de organización sin fines de lucro enfocada en ayudar con la renovación y creación de parques deportivos.
320	Consulta Ciudadano(a) - orientación sobre aportación patronal del municipio a su plan médico.
321	Consulta Ciudadano(a) - orientación y asistencia para investigar un cobro que considera erróneo.
322	Consulta Ciudadano(a) - solicita aclaración sobre el proceso de reclamación y apelación ante aseguradora.
323	Consulta Ciudadano(a) - orientación sobre violación de derechos como empleada en una institución privada.
324	Consulta Entidad - orientación técnica sobre el tratamiento tributario del Bono de Navidad en Puerto Rico, específicamente, si se puede deducir la compensación diferida del bono tanto para empleados del Gobierno como del sector privado.
325	Consulta Ciudadano(a) - orientación urgente sobre sus derechos como madre ante una situación compleja y crítica con el Departamento de la Familia en Puerto Rico.
326	Consulta Entidad - denuncia de irregularidad administrativa en la solicitud de una agencia de enviar copia del Seguro Social por correo electrónico para recibir un reembolso.
327	Consulta Entidad - solicita asistencia para completar un proceso de registro en la página de la CEE.

Número	Referencia
328	Consulta Ciudadano(a) - solicita orientación para acceder a un programa de ayuda económica LIHEAP.
329	Consulta Entidad – solicita interpretación normativa sobre CC 1300-07-21 del Departamento de Hacienda.
330	Consulta Ciudadano(a) – orientación relacionada a amonestación escrita.
331	Consulta Entidad - orientación específica sobre cómo registrarse para una cuenta patronal de desempleo.
332	Consulta Ciudadano(a) - orientación sobre como presentar una reclamación por salario no pagado y los documentos necesarios para ello.
333	Consulta Interna - solicitud de consulta legal sobre intervención en curso.
334	Consulta Ciudadano(a) - orientación y canalización hacia Oficina de Servicios al Paciente.
335	Consulta Ciudadano(a) - orientación sobre legalidad de los pagos adicionales solicitados por un centro de cuidado afiliado a ACUDEN.
336	Consulta Ciudadano(a) – orientación y referido ante posible beneficio indebido del Plan 8 por ingresos no informados.
337	Consulta Ciudadano(a) – orientación y referido ante alegaciones de bullying y negligencia en la activación de protocolos escolares de protección a menores.
338	Consulta Ciudadano(a) – problemas de facturación incorrecta ante la AAA, incluyendo duplicidad de cargos, falta de verificación de incidentes reportados y discrepancias entre la factura digital y la telefónica.
339	Consulta Entidad - información sobre los informes emitidos en virtud de las facultades de la OIG para realizar auditorías operacionales y determinar el grado de éxito de los programas gubernamentales.
340	Consulta Entidad – solicitud de información sobre como tomar los cursos ofrecidos por la OIG.
341	Consulta Ciudadano(a) - aclaración sobre la exigencia de una fianza de un millón de dólares para empresas extranjeras que mercadeen propiedades fuera de Puerto Rico, conforme a la Ley Núm. 10-1994, según enmendada, y el reglamento aplicable.
342	Consulta Ciudadano(a) - solicitud de orientación sobre el acceso a documentos públicos relacionados con auditorias financieras municipales.
343	Consulta Ciudadano(a) - orientación relacionada con el cierre temporal de la Carretera 119 Norte.
344	Consulta Ciudadano(a) orientación y referido sobre posible construcción con ausencia de permisos requeridos.

Número	Referencia
345	Consulta Ciudadano(a) - discriminación racial, ambiente laboral hostil, represalias y despido injustificado.
346	Consulta Ciudadano(a) – solicitud de información sobre los listados de recogido de escombros públicos en el municipio de San Sebastián.
347	Consulta Ciudadano(a) – orientación y referido ante remoción de estudiante de plantel escolar.
348	Consulta Ciudadano(a) – orientación ante negativa de patrono de reconocer la licencia especial establecida en el Artículo 1033 del Código Municipal (Ley Núm. 107-2020), alegando que la Ley Núm. 26-2017 (Ley de cumplimiento fiscal) lo prohíbe.
349	Consulta Ciudadano(a) – orientación y referido ante posible patrón de acoso escolar y hostigamiento por parte de madre y su hija desde sexto grado.
350	Consulta Ciudadano(a) – orientación sobre zonas es inundables en Puerto Rico.
351	Consulta Ciudadano(a) – solicitud sobre programa de desempleo del DTRH.
352	Consulta Ciudadano(a) – orientación sobre legalidad de empleado público de ofrecer servicios en otra entidad gubernamental sin contar con una dispensa valida emitida la OEG ante potencial conflicto de interés.
353	Consulta Ciudadano(a) - problemas de facturación AAA.
354	Consulta Entidad – orientación sobre legalidad de pagos retroactivos.
355	Consulta Ciudadano(a) - orientación sobre trámite procesal para la obtención de certificación por desempleo.
356	Consulta Ciudadano(a) - orientación sobre programa de desempleo.
357	Consulta Ciudadano(a) - solicita información sobre cuando recurrir a la Oficina del Inspector General (OIG) y si debe hacerlo antes o después de acudir a la Oficina del Procurador del Ciudadano (Ombudsman).
358	Consulta Entidad solicita – orientación ante alegado fraude relacionado con cargos no autorizados a través del portal del DDEC.
359	Consulta Ciudadano(a) – orientación y asistencia ante alegadas irregularidades por parte personal de la Región de Bayamón de ASUME.
360	Consulta Ciudadano(a) – solicitud de orientación sobre nulidad de multa que y manipulación del contador.
361	Consulta Entidad – solicitud sobre orientación sobre los permisos necesarios para cortar y remover una palma alta y enferma debido a preocupaciones de seguridad.
362	Consulta Ciudadano(a) – orientación sobre marco jurídico aplicable ante alegado maltrato psicológico, amenazas y negligencia institucional por parte de la directora de plantel escolar.

Número	Referencia
363	Consulta Ciudadano(a) – solicitud de orientación ante construcción y operación del programa Fisher House para el Departamento de Asuntos del Veterano (VA) en San Juan.
364	Consulta Ciudadano(a) - solicitud de orientación sobre requisitos requeridos para cambiar licencia de conducir.
365	Consulta Ciudadano(a) – orientación ante posible explotación financiera por parte de la hija del informante.
366	Consulta Ciudadano(a) – orientación sobre la obligatoriedad de los oficiales de seguridad de contar con licencia vigente y visible en su lugar de trabajo.
367	Consulta Entidad - pago por servicios profesionales (adiestramientos a empleados) sin un contrato vigente, únicamente mediante una dispensa y la presentación de una factura.
368	Consulta Ciudadano(a) – orientación ante alegadas irregularidades en el trato de persona envejeciente con Alzheimer y otras condiciones médicas.
369	Consulta Ciudadano(a) – orientación sobre hostigamiento laboral.
370	Consulta Ciudadano(a) – presuntas irregularidades en programa de Asistencia para Primer Comprador.
371	Consulta Entidad – orientación ante denuncia ambiente laboral tóxico, favoritismo, persecución, negligencia administrativa, y represalias por solicitar trabajo remoto tras un accidente.
372	Consulta Entidad – solicitud de información sobre requisitos establecidos por la Oficina del Comisionado de Seguros para pólizas de <i>bankers bond/crime</i> en bancos de Puerto Rico.
373	Consulta Ciudadano(a) – orientación y referido a Procurador del Paciente.
374	Consulta Ciudadano(a) – solicitud de información sobre cancelación de la Tarjeta de la Familia.
375	Consulta Ciudadano(a) – orientación ante irregularidades con el servicio eléctrico.
376	Consulta Ciudadano(a) - orientación sobre obtención de Real ID.
377	Consulta Ciudadano(a) – solicitud de orientación ante posible patrón de prácticas laborales inseguras en el proyecto financiado por FEMA.
378	Consulta Entidad – orientación sobre el posible impedimento laboral para que una agencia pueda donar una silla de ruedas –adquirida para un beneficiario, pero no reclamada- a un ciudadano cuya necesidad fue destacada en la prensa.
379	Consulta Ciudadano(a) – posibilidad de un patrono de cargar a vacaciones un día solicitado sin paga por no tener cuidado para su hijo, dado que no fue una ausencia por salud ni planificada.

Número	Referencia
380	Consulta Entidad – requisitos para cumplir con lo dispuesto en la Carta Circular Núm. OIG-CC-2024-04 de la OIG.
381	Consulta Ciudadano(a) – solicitud de asistencia para obtener una certificación negativa de desempleo.
382	Consulta Ciudadano(a) – solicitud de asistencia ante falta de admisión en programa gubernamental a pesar de contar con evaluaciones requeridas.
383	Consulta Ciudadano(a) - suspensión injustificada del servicio de agua potable en su residencia y objeciones activas bajo la Ley Núm. 33-1985 por facturación anómala.
384	Consulta Ciudadano(a) – orientación sobre obtención de certificado de buena conducta para renovar licencia médica.
385	Consulta Ciudadano(a) – orientación sobre solicitud de certificación negativa del CRIM.
386	Consulta Entidad – orientación sobre proceso de reclasificación.
387	Consulta Ciudadano(a) – orientación y referido ante cancelación de Tarjeta de la Familia.
388	Consulta Entidad – irregularidades en servicio hospitalario.
389	Consulta Entidad – orientación sobre decomiso de propiedad mueble contaminada y sin control de inventario.
390	Consulta Entidad – orientación sobre uso de almacén destinado a propiedad excedente para guardar propiedad activa.
391	Consulta Ciudadano(a) - inacción del Gobierno Municipal para atender un pino de gran tamaño en riesgo de caer, ubicado en el complejo donde trabaja.
392	Consulta Ciudadano(a) – problemas con la facturación AAA.
393	Consulta Ciudadano(a) - reclamación relacionada con el sistema de pagos en línea de CESCO Digital.
394	Consulta Entidad – obligatoriedad de cumplimiento con lo dispuesto en la Carta Circular Núm. OIG-CC-2024-04 de la OIG.
395	Consulta Ciudadano(a) - riesgo de pérdida de hogar.
396	Consulta Ciudadano(a) - servicio del programa de desempleo del DTRH.
397	Consulta Ciudadano(a) - orientación ante posibles irregularidades en servicio hospitalario.
398	Consulta Ciudadano(a) - orientación sobre radicación de querellas por presunta negligencia en servicio hospitalario.

Número	Referencia
399	Consulta Entidad – orientación sobre trámite procesal para la reclamación de dieta y millaje.
400	Consulta Ciudadano(a) - orientación sobre recursos administrativos de revisión de la Administración para el Sustento de Menores (ASUME).
401	Consulta Ciudadano(a) – solicitud de asistencia ante problemas con el número de seguro social.
402	Consulta Ciudadano(a) - derechos laborales ante renuncia.
403	Consulta Ciudadano(a) – orientación sobre Negociado de Normas del Trabajo ante falta de pago.
404	Consulta Entidad – orientación sobre procesos adjudicativos al amparo de la Ley Núm. 90 – 2020.
405	Consulta Ciudadano(a) - irregularidades en el pago de pensión alimenticia.
406	Consulta Ciudadano(a) - orientación sobre procesos adjudicativos al amparo de la Ley Núm. 90 – 2020.

### Resumen de Consultas

A modo de referencia, incluimos un resumen de algunos de los temas de consultas atendidas en el Área de AL. Las consultas son atendidas a través del correo electrónico [consultas@oig.pr.gov](mailto:consultas@oig.pr.gov) y de nuestra página oficial, en el área establecida para ello: <https://www.oig.pr.gov/informa>.

#### ***Consulta sobre Vehículos Adquiridos con Fondos Federales — ¿Se Consideran Vehículos Federales o Estatales?***

Ejemplo de consulta: "¿Qué vehículos estatales se consideran vehículos oficiales federales o vehículos federales? ¿Si un vehículo es adquirido con fondos federales, se considera un vehículo federal?"

La OIG explicó que, según la normativa vigente, un vehículo adquirido por una entidad estatal se considera un vehículo estatal, independientemente de si fue adquirido con fondos estatales o federales, salvo que el acuerdo de subvención federal disponga expresamente lo contrario. De forma general, solo los vehículos adquiridos por entidades federales son considerados vehículos federales. Sin embargo, cuando los fondos provienen de subvenciones federales, podrían aplicar normas federales adicionales sobre el uso y disposición del vehículo, dependiendo del contenido del acuerdo específico.

Se ofreció una explicación sobre las leyes y reglamentos aplicables en Puerto Rico respecto al manejo y control de vehículos oficiales, incluyendo la Ley Núm. 73-2019 y el Reglamento Núm. 9177 de la ASG.

### ***Consulta sobre Donación de Silla de Ruedas Excedente a un Individuo con Diversidad Funcional***

Ejemplo de consulta: "La [agencia] tiene varias sillas de ruedas no recogidas disponibles para donación. Nos consultan si es legal donar directamente una de estas sillas a un joven cuadripléjico que la necesita urgentemente."

La OIG explicó que, conforme a la Sección 9 del Artículo VI de la Constitución de Puerto Rico, los bienes públicos solo pueden disponerse para fines públicos y por autoridad de ley. La Ley Núm. 111-2020 permite adquirir y disponer de propiedad, pero la reglamentación vigente establece que los equipos médicos adquiridos pasan a ser propiedad del lesionado si se justifica su necesidad médica.

No obstante, cuando un equipo no se utiliza o ya no cumple con su propósito, puede declararse propiedad excedente, y su donación debe realizarse a través de la Administración de Servicios Generales (ASG) y del Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico, no directamente a individuos. Este programa está autorizado a identificar equipos útiles para personas con diversidad funcional y gestionarlos conforme al reglamento aplicable.

### ***Consulta Sobre Responsabilidad del Bibliotecario en el Manejo de Propiedad Pública en Bibliotecas Escolares***

Ejemplo de consulta: "Soy bibliotecaria escolar y firmo conduces por materiales que se prestan a maestros mediante un sistema de circulación. ¿Qué sucede si el material es devuelto roto o no se devuelve? ¿Sobre quién recae la responsabilidad? ¿Cómo se justifica el descarte de dicho material? También deseo orientación sobre una situación laboral donde fui agredida verbalmente por una colega al hacer cumplir el reglamento de préstamo."

La OIG atendió esta consulta brindando orientación legal sobre las responsabilidades que impone la Ley Núm. 230-1974, relacionada con la custodia y manejo de propiedad pública, así como la obligación de notificar pérdidas según lo dispuesto en la Ley Núm. 96-1964 y el Reglamento Núm. 41 de la Oficina del Contralor. Se recalcó que todo empleado público que asuma la custodia de propiedad gubernamental es responsable ante el Estado por su pérdida o deterioro indebido.

En cuanto al rol específico del bibliotecario, se refirió a la Carta Circular Núm. CC-10-2022-2023 del Departamento de Educación, que detalla la responsabilidad del personal bibliotecario en el establecimiento de políticas de circulación de materiales y señala que todo proceso de descarte o decomiso debe seguir los protocolos de la División de Propiedad del DEPR. Se recomendó a la peticionaria comunicarse con dicha división para mayor orientación.

Finalmente, se reconoció la preocupación presentada ante la presunta agresión por lo que se orientó sobre la legislación aplicable y los foros administrativos a los que podría recurrir a solicitar asistencia.

*Nota: Las respuestas aquí contenidas se realizan únicamente para propósitos de orientación; por lo cual no constituye una opinión y/o asesoría legal, basada en la relación abogado-cliente según regulada por los cánones del Código de Ética Profesional y la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Puerto Rico.*

*Es pertinente aclarar que las consultas están basadas única y estrictamente en la información provista y remitida por los solicitantes. Por lo cual, no se extiende a información, hechos o elementos no incluidos. En consecuencia, de surgir eventos, hechos o información no divulgada a la OIG, podría variar la respuesta o anularla y dejarla sin efecto.*

## II. Secretaría de la Oficina del Inspector General

A través de la Secretaría de la OIG, se llevan a cabo los procesos adjudicativos, que incluyen la recepción de documentos y la realización de vistas administrativas. Esta unidad es responsable de procesar y notificar todas las determinaciones, resoluciones y órdenes emitidas por la OIG.

Asimismo, brinda apoyo a los funcionarios encargados de la adjudicación y tiene el deber de expedir copias de documentos públicos que no contengan información confidencial, cuando así se solicite.

Durante el año fiscal 2024-2025, la Secretaría emitió notificaciones y/o celebró vistas en los siguientes procesos:

A continuación, presentamos el desglose de asuntos atendidos en la Secretaría:

Proceso	Número Asignado
OAL	2022-OAL-0002
OCD	2022-OCD-0001
Órdenes de Mostrar Causa Área de Asuntos Legales	2024-OMC-AAL-0001, 2025-OMC-AAL-0001, 2025-OMC-AAL-0002
Órdenes de Mostrar Causa Área de Pre-Intervención y Exámenes	2023-OMC-PIE-0003, 2023-OMC-PIE-0004, 2023-OMC-PIE-0005, 2023-OMC-PIE-0006, 2023-OMC-PIE-0007, 2023-OMC-PIE-0008, 2023-OMC-PIE-0009, 2023-OMC-PIE-0010, 2023-OMC-PIE-0011M 2023-OMC-PIE-0012, 2023-OMC-PIE-0013, 2023-OMC-PIE-0014, 2023-OMC-PIE-0015, 2023-OMC-PIE-0016, 2023-OMC-PIE-0017, 2023-OMC-PIE-0018, 2023-OMC-PIE-0019, 2023-OMC-PIE-0020; 2024-OMC-PIE-0001, 2024-OMC-PIE-0002, 2024-OMC-PIE-0003, 2024-OMC-PIE-0004, 2024-OMC-PIE-0005, 2024-OMC-PIE-0006, 2024-OMC-PIE-0007, 2024-OMC-PIE-0008, 2024-OMC-PIE-0009, 2024-OMC-PIE-0010, 2024-OMC-PIE-0011, 2024-OMC-PIE-0012, 2024-OMC-PIE-0013, 2024-OMC-PIE-0014, 2024-OMC-PIE-0015, 2024-OMC-PIE-0016, 2025-OMC-PIE-0001

Proceso	Número Asignado
Órdenes de Mostrar Causa Área de Querellas e Investigación	2024-OMC-QI-0001, 2025-OMC-QI-0001, 2025-OMC-QI-0002, 2025-OMC-QI-0003, 2025-OMC-QI-0004,
Orden Sobre Cumplimiento Área de Asuntos Legales	2025-OSC-AAL-0001
Orden Sobre Cumplimiento Área de Querellas e Investigación	2024-OSC-QI-0001, 2025-OSC-QI-0001, 2025-OSC-QI-0002, 2025-OSC-QI-0003, 2025-OSC-QI-0004, 2025-OSC-QI-0005, 2025-OSC-QI-0006, 2025-OSC-QI-0007, 2025-OSC-QI-0008
Orden Sobre Cumplimiento Área de Pre-Intervención y Exámenes	2024-OSC-PIE-0001, 2025-OSC-PIE-0001, 2025-OSC-PIE-0002
Querellas	2022-Q-0003, 2024-Q-0001, 2025-Q-0001, 2025-Q-0002
PIA	2024-PIA-0001
Revisiones	2021-RH-0003, 2021-RH-0006, 2022-RH-0002, 2022-RH-0003, 2022-RH-0004, 2022-RH-0005, 2022-RH-0006, 2022-RH-0007, 2025-RH-0001, 2025-RH-0002, 2025-RH-0003

### III. Memoriales y Ponencias

La OIG ha continuado con su responsabilidad de procesar y analizar los memoriales explicativos requeridos por las diversas comisiones de la Asamblea Legislativa. En el año fiscal 2024-2025, la OIG emitió 31 memoriales explicativos sobre proyectos de la Cámara de Representantes y del Senado de Puerto Rico, atendiendo el 100% de las solicitudes recibidas.

A continuación, presentamos el desglose de estos:

Medida	Propósito
<b>P. de la C. 307</b>	Requiere a entidades gubernamentales incluir enlace directo a la OIG en sus páginas web oficiales para facilitar denuncias.
<b>P. de la C. 308</b>	Permite a la OIG investigar actos cometidos por exservidores públicos, contratistas y excontratistas, aunque ya no estén vinculados al gobierno.
<b>P. de la C. 349</b>	Aclara y formaliza el acceso de la OIG a la información procesada por la OGP para fortalecer la fiscalización y el control efectivo sobre las transacciones presupuestarias y de recursos humanos del gobierno.
<b>P. de la C. 358</b>	Busca optimizar recursos y esfuerzos de las agencias fiscalizadoras, promoviendo la coordinación con el Departamento de Justicia y la integración de tecnología avanzada para combatir la corrupción.

<b>P. de la C. 367</b>	Crea el Registro de Contratos de Alto Volumen adscrito a la Oficina del Contralor, para incluir a toda persona natural o jurídica que reciba más de \$500,000 en un año fiscal. Otorga acceso irrestricto a la OIG y OEG como usuarios maestros para fines de fiscalización y prevención de la corrupción, promoviendo transparencia y control efectivo.
<b>P. de la C. 421</b>	Establecer normas para notificación de pérdidas o irregularidades de fondos/bienes públicos, imponer sanciones, derogar Ley Núm. 96-1964.
<b>P. de la C. 309</b>	Enmendar leyes para facultar a la OIG a referir al OPFEI informes que evidencien delitos contra la función pública.
<b>P. de la C. 221</b>	Permitir que candidatos reelectos presenten informe financiero de la OEG en lugar del Estado de Situación Financiera Revisado; modular el curso de uso de fondos y propiedad pública según experiencia del candidato.
<b>P. de la C. 364</b>	Integrar el uso de tecnología <i>blockchain</i> en procesos gubernamentales para mayor transparencia, eficiencia y seguridad.
<b>Memorial Explicativo AF2026</b>	Memorial explicativo para la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Promesa en torno a presupuesto para el Año Fiscal 2025-2026 en aras de garantizar la continuidad y efectividad de la OIG en sus funciones fiscalizadoras y preventivas.
<b>P. de la C. 463</b>	Requiere que el contrato de alianzas contenga certificación juramentada de cumplimiento con políticas internas; impone requisitos adicionales para excepciones mediante declaraciones juradas que justifiquen costo y calidad.
<b>P. de la C. 448</b>	Enmendar el Art. 7, crear el Art. 9 y reenumerar los artículos para optimizar el acceso a información pública.
<b>P. de la C. 447</b>	Fortalecer la fiscalización, comunicación interagencial y ejecución efectiva del Código Anticorrupción, incluyendo nuevas funciones para PRECO.
<b>P. de la S. 454</b>	Fortalecer la fiscalización, comunicación interagencial y la implementación adecuada de leyes contra la corrupción.
<b>P. de la C. 358</b>	Crea la Oficina de Coordinación Interagencial de Entidades Fiscalizadoras (OCIEF) para optimizar recursos y coordinar esfuerzos anticorrupción entre entidades fiscalizadoras y el Departamento de Justicia.
<b>P. de la C. 461</b>	Restituir autonomía operativa y administrativa a ciertas entidades exentas en sus procesos de adquisición, distinguiendo entre entidades exentas y excluidas.
<b>P. del S. 334</b>	Exceptuar al Ayudante General de Puerto Rico del cumplimiento de la Ley Uniforme de Vehículos Oficiales.
<b>P. del S. 419</b>	Crear un registro de cabilderos y reglamentar su ejercicio ante las ramas del gobierno; establecer penalidades y fomentar la transparencia.
<b>P. del S. 459</b>	Reconstituir la Junta de Gobierno de la AAA modificando la designación de los representantes municipales.

<b>P. de la C. 561</b>	Preservar y garantizar la autonomía administrativa y fiscal del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico.
<b>P. de la C. 73</b>	Autorizar donativos, ampliar facultades operacionales, establecer estándares éticos, programas académicos y servicios compensados por parte del Instituto.
<b>R. C. del S. 16</b>	Crear e implementar una aplicación de inteligencia artificial que permita monitorear las subastas públicas para garantizar transparencia, equidad y prevención de prácticas deshonestas.
<b>P. de la C. 562</b>	Incluir expresamente al Instituto de Estadísticas como entidad exenta de la Ley Núm. 122-2017 para preservar su autonomía administrativa y fiscal, y realizar correcciones técnicas.
<b>P. de la C. 621</b>	Crear una nueva corporación pública para manejar integralmente el turismo en la Isla, transfiriendo funciones, personal y activos, y estableciendo una nueva estructura organizativa.
<b>P. de la C. 593</b>	Ordenar a todas las entidades gubernamentales publicar en sus portales las compras realizadas con fondos públicos y establecer política pública al respecto.
<b>P. de la C. 248</b>	Establecer términos y consecuencias para la redacción y aprobación de reglamentos; afirmar que la falta de reglamento no impide la implementación de la ley.
<b>P. de la C. 604</b>	Establecer una presunción de que las OSFL que usen más del 40% de sus ingresos en gastos no relacionados a su fin social serán tratadas como Corporaciones de Beneficio Social.
<b>R. del S. 180</b>	Investigar el proceso de subasta, adjudicación y contratación del sistema de videovigilancia en escuelas públicas, incluyendo actuación de ASG y la Junta Revisora.
<b>P. de la C. 683</b>	Establecer que las juntas de subasta evalúen y aprueben órdenes de cambio que excedan el 15% del costo original del contrato; enmienda las leyes pertinentes.
<b>P. de la C. 700</b>	Enmendar la Ley Núm. 73-2019 para modificar la composición y proceso de nombramiento de la Junta de Subastas.
<b>P. del S. 24</b>	Establecer como política pública la educación obligatoria sobre seguridad cibernética para empleados públicos y entidades privadas.

#### IV. Unidad de Reglamentación

Como parte de las funciones del Área de AL, se custodia la reglamentación interna que guía las actividades de la OIG. Además, el Artículo 7(o) de la Ley Núm. 15-2017 autoriza a la OIG a promulgar los reglamentos necesarios y convenientes para cumplir con los propósitos de dicha legislación, incluidas las reglas para las vistas e investigaciones. El Área de AL colabora en la redacción y evaluación de la reglamentación interna y externa, así como en la elaboración de opiniones y memorandos.

La Unidad de Reglamentación, adscrita al Área de AL, se encarga de registrar, compilar y custodiar la normativa promulgada por la OIG. Durante el año fiscal 2024-2025, se registraron las siguientes normativas:

Cantidad	Área o Asunto
2	Área de Administración
9	Oficina de Recursos Humanos
1	Área de Pre-Intervención y Exámenes
29	Memorandos Internos
2	Memorando Externos
5	Declaración de Política Pública
13	Órdenes Administrativas
7	Cartas Circulares
1	Reglamento

## V. Contratos y Acuerdos Colaborativos

De acuerdo con el Artículo 8(j) de la Ley Núm. 15-2017 y la normativa aplicable a la contratación gubernamental, la OIG ha otorgado los contratos necesarios para llevar a cabo sus operaciones.

El Área de AL se encargó de redactar los contratos, validar los documentos requeridos para su formalización, y registrar, archivar y custodiar dichos contratos. Además, se completaron los procesos de registro ante la Oficina del Contralor de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Ley Núm. 18 del 30 de octubre de 1975, enmendada.

A continuación, se presentan los contratos y acuerdos colaborativos otorgados durante el año fiscal 2024-2025.

En el ejercicio de sus facultades la OIG ha continuado estableciendo acuerdos de colaboración con otras entidades públicas o privadas tanto dentro como fuera de Puerto Rico, para cumplir con los objetivos de la Ley Núm. 15-2017. Consecuentemente el Área de AL es responsable de redactar, archivar y custodiar estos acuerdos de colaboración.

En concordancia con tal acción, durante el año fiscal de referencia, se otorgaron acuerdos de colaboración con las siguientes entidades:

1. Departamento de Hacienda (DH)
2. Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA)

3. Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico (ASG)
4. Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico (FD-UIPR)
5. Sistema Universitario Ana G. Méndez (UAGM)

## VI. Adiestramientos

Una de las principales funciones de la OIG es proporcionar asesoramiento y capacitación a los empleados gubernamentales, tanto dentro de la OIG como en las entidades gubernamentales bajo nuestra supervisión.

Durante el año fiscal 2024-2025, el Área de AL colaboró en los programas de capacitación ofrecidos. El personal del Área de AL participó activamente con el Área de Educación, Asesoramiento y Prevención en los siguientes programas de capacitación:

- Corrupción Gubernamental
- Andamiaje Gubernamental
- Contratación Gubernamental
- Cumplimiento de los Contratistas
- Transacciones de Personal
- Planificación Estratégica
- Protección a los Denunciantes
- Manejo y Custodia de la Propiedad Pública
- Manejo de Flota Vehicular
- Sana Administración Pública
- Inteligencia Artificial
- Casos Importantes Relacionados a Contratación Gubernamental
- Proceso Legislativo en Puerto Rico
- Proceso de Reglamentación
- Ley de Transparencia



Firma de acuerdo con la Universidad Interamericana de Puerto Rico

- Inteligencia Artificial en el Gobierno de Puerto Rico
- Guardando el Tesoro de la Experiencia: Prevención del Fraude para la Tercera Edad.



## VII. Planteamientos

Durante el año fiscal 2024-2025, el Área de AL evaluó un total de 498 planteamientos utilizando los mecanismos de participación ciudadana disponibles en la OIG. Tras determinar la jurisdicción y competencia de la OIG, se refirieron:

- **30** planteamientos al Área de Pre-Intervención y Exámenes,
- **111** al Área de Querellas e Investigación y
- **65** a las autoridades nominadoras correspondientes.



## VIII. Iniciativas en el Área de AL

Durante el presente año fiscal 2024-2025, la OIG emprendió acciones legales ante los tribunales con el objetivo de recobrar fondos correspondientes al *Pandemic Unemployment Assistance* (PUA) desembolsados de manera indebida a funcionarios públicos. Como resultado de estos procesos, se han obtenido determinaciones judiciales favorables que respaldan las reclamaciones de la OIG. Asimismo, se han alcanzado acuerdos que han permitido la recuperación de los montos reclamados. Estas gestiones reflejan el compromiso institucional con la transparencia y la sana administración de los recursos.

Por otra parte, durante el presente año fiscal, nuestro personal ha fortalecido sus capacidades mediante una serie de adiestramientos especializados en áreas clave como la detección y prevención de fraude, el uso de inteligencia artificial en procesos investigativos, contratación gubernamental y cambios recientes en la jurisprudencia, entre otros temas relevantes. Cabe destacar que, como parte de este compromiso con la excelencia profesional, dos de nuestros abogados obtuvieron las certificaciones de *Certified Inspector General Investigator (CIGI)* y *Certified Inspector General Legal Counsel*

(CIGC), lo que reafirma nuestra dedicación a la integridad, la competencia técnica y el cumplimiento de los más altos estándares en nuestras funciones.

El Área de AL reafirma con sus acciones el firme propósito de ofrecer servicios legales en apoyo a la estructura organizativa de la OIG, contribuyendo directamente a tomar decisiones informadas en la aplicación de las disposiciones de la Ley Núm. 15-2017. El compromiso continuo del equipo legal demuestra su importancia al garantizar el cumplimiento y la integridad en todas las áreas bajo nuestra competencia.





ÁREA DE

**EDUCACIÓN,  
ASESORAMIENTO  
Y PREVENCIÓN**



# Área de Educación, Asesoramiento y Prevención

El Área de Educación, Asesoramiento y Prevención (en adelante, Área de EAP), tiene la responsabilidad de promover la capacitación y participación de los empleados públicos en temas de auditoría, control, cumplimiento de la administración pública y prevención de ineficiencias e irregularidades. Además, es su tarea establecer un sistema de mejoramiento profesional para aumentar la eficacia del personal de la Oficina del Inspector General de Puerto Rico (OIG).

En armonía con las facultades delegadas, el Área de EAP tiene como misión posicionar a la OIG como ejemplo de excelencia y efectividad de la gestión gubernamental.

Alineado con el Plan Estratégico de la OIG, los objetivos trazados durante el año fiscal 2024-2025 fueron los siguientes:

- I. Administración del Área de Educación, Asesoramiento y Prevención.
- II. Programa de educación continua para el personal de la OIG.
- III. Programa de educación continua para el personal bajo la jurisdicción de la OIG.
- IV. Séptima Reunión Anual.
- V. Asociación de Inspectores Generales
- VI. Iniciativa de Colaboración con Entidades Locales
- VII. Normativas Visuales y Sonoras de la Educación Pública
- VIII. Iniciativas

En este informe presentamos los logros obtenidos durante el año fiscal 2024-2025.

## I. Administración del Área de Educación, Asesoramiento y Prevención

### a. Implementar y Publicar Normativas

Como parte de la estructura del Área de EAP, se desarrollaron, actualizaron y publicaron las siguientes normativas:

Normativa	Objetivo y/o comentario
Carta Circular Núm: OIG-CC-2024-04	Notificación de Inicio del Nuevo Periodo Bienal 2024-2026 de la Oficina del Inspector General.
Carta Circular Núm: OIG-CC-2024-05	Implementación del Portal en Línea OIG Institute para el Ofrecimiento de Educación Continua de la Oficina del Inspector General de Puerto Rico.

Carta Circular Núm: OIG-CC-2025-01	Disposición sobre el Requerimiento de Adiestramiento Obligatorio para funcionarios designados como Jefes de Agencia y otros
Carta Circular Núm: OIG-CC-2025-03	Notificación a los Oficial(es) Principal(es) de Informática (OPI'S) sobre el Inicio del Nuevo Periodo Bienal 2024-2026 de la Oficina del Inspector General y el uso de OIG Institute

## b. Sistema de Base de Datos

Parte de las metas estratégicas del Área de EAP fue automatizar los procesos y proyectos relacionados con la eficiencia y efectividad. En esta línea, el proyecto clave del Área de EAP fue el **OIG Institute**, una plataforma implementada para sistematizar la educación continua de los servidores públicos.

En este año fiscal 2024-2025, se implementó con gran éxito el portal **OIG Institute** diseñado para proporcionar una plataforma accesible y efectiva para mejorar las habilidades y conocimientos en áreas clave relacionadas con materias bajo la tutela de la OIG. Este portal no sólo cumple con los requisitos legales, sino que también se presenta como una herramienta valiosa para el desarrollo profesional y la excelencia en el servicio público.

**OIG Institute** es una plataforma educativa interactiva que permite a cada usuario crear un perfil, monitorear su progreso académico y facilitar la fiscalización del cumplimiento con la normativa establecida por la OIG en materia de educación continua y desarrollo profesional. Este nuevo portal ofrece una experiencia moderna, simple y centralizada que facilita el acceso a los adiestramientos organizados por la OIG. A través de esta herramienta, los empleados públicos podrán explorar el catálogo y calendario de adiestramientos, participar en sesiones en línea, completar exámenes y pruebas correspondientes, gestionar e imprimir sus certificados de participación en los adiestramientos de la OIG, supervisar su cumplimiento con los requisitos de educación continua establecidos por la OIG, imprimir informes de participación, recibir alertas y recordatorios, entre otras funcionalidades esenciales.



La implementación de la plataforma **OIG Institute** marcó un hito en la estrategia educativa de la Oficina del Inspector General. Sin embargo, como es natural en procesos tecnológicos dinámicos, la adopción de una plataforma no culmina con su lanzamiento inicial. La verdadera transformación ocurre en el uso cotidiano, donde la experiencia del usuario revela áreas de oportunidad y necesidad de ajustes continuos.

Para capturar esta retroalimentación de forma estructurada y eficiente, se adoptó el sistema *Jira*, el cual permite documentar, priorizar y dar seguimiento a incidencias mediante un sistema de *tickets* (incidencias). Este enfoque ha permitido no solo resolver errores, sino también impulsar mejoras significativas con base en datos y observaciones reales de uso.

Durante el año fiscal 2024-2025 analizado, se trabajó un total **de noventa y tres (93) tickets**. De estos, **ochenta y ocho (88)** fueron completados, **cinco (5)** están en proceso de revisión o prueba, y **dos (2)** permanecen abiertos o en evaluación. A continuación, presentamos el desglose por tipo de *ticket*:

Tipo de <i>ticket</i>	Total
<i>Task</i> (Tarea)	30
<i>Improvement</i> (Mejora)	44
<i>Bug</i> (Error)	19

El 60% de los *tickets* corresponden a mejoras funcionales, lo que refleja una evolución sostenida hacia una plataforma más robusta, intuitiva y alineada con las necesidades de los participantes y del equipo administrativo. Se identificaron diez (10) cambios con impacto significativo, incluyendo mejoras en la visibilidad de tareas, accesos directos a certificados, corrección de errores críticos en exámenes y automatización de comunicaciones. Estas intervenciones han contribuido directamente a una mejor experiencia de usuario.

## II. Programa de Educación Continua para el Personal de la OIG

Como parte de la meta estratégica de tener capital humano altamente capacitado y cumplir con el objetivo de proveer educación continua, el Área de EAP ofreció oportunidades de desarrollo profesional y de liderazgo al personal de la OIG.

### a. Adquisición de Membresías

El Área de EAP culminó el proceso de renovación de la membresía del Instituto de Auditores Internos para el personal técnico de la Oficina del Inspector General (OIG). Esto se realizó conforme a la Ley Núm. 15-2017, según enmendada, conocida como la *Ley del Inspector General de Puerto Rico*, la cual dispone que se cumpla con las Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna y el Código de Ética del Instituto. Esta renovación tendrá el efecto la capacitación y el desarrollo del personal, asegurando que cuenten con las competencias necesarias para brindar el mejor servicio posible, en consonancia con las funciones que le han sido encomendadas.

Igualmente, completamos la renovación de la membresía de la Association of Inspector General (AIG) para el personal de la OIG, el cual cuenta con certificación

otorgada por dicha entidad. La Ley Núm. 15-2017, según enmendada, en su Artículo 7(b), dispone que se cumpla con las Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna y el Código de Ética del Instituto. Mantener la membresía activa nos permite continuar con el beneficio de adiestrar, capacitar y desarrollar al personal en temas relacionados directamente con el ejercicio de la función de inspectores generales a nivel federal. Esto es crucial para cumplir con las funciones establecidas por la Ley.

La renovación de estas membresías no sólo asegura que nuestro personal esté al día con las mejores prácticas y estándares del campo, sino que también les brinda acceso a recursos y herramientas valiosas para su desarrollo profesional continuo. Esto incluye oportunidades de formación, seminarios, conferencias y materiales educativos que son esenciales para el desempeño eficiente y eficaz de sus funciones.

#### **b. Adiestramientos Ofrecidos al Personal de la OIG**

Con el propósito de promover el interés por la educación continua, se ofrecieron diversas actividades educativas dirigidas a fomentar el cumplimiento con lo establecido en la Ley Núm. 15-2017 y el desarrollo profesional del personal interno. Para el cumplimiento de este objetivo se identificaron recursos internos y externos, de la esfera pública, a nivel estatal y del sector privado. A continuación, se presenta el desglose de todas las actividades educativas ofrecidas durante el año fiscal 2024-2025:

Adiestramientos	Método
2024 Annual Cybersecurity Symposium	Presencial
2024 Internal Audit Essentials: Starting Your Journey	Presencial
2024 Internal Audit Essentials: Starting Your Journey	Presencial
2024 Internal Auditor's Day Conference	Presencial
2024 New Global Internal Audit Standards: Are You Ready?	Presencial
7ma Reunión Anual de la OIG	Presencial
Actividad de Acción de Gracias – OIG	Presencial
Agradecer desde el Propósito: Una Vida con Sentido	Presencial
Auditoría Interna en Sistema de Información	Presencial
Certified Inspector General Counsel (CIGC) Certification Course – Counsel	Presencial
Certified Inspector General Investigator (CIGI) Certification Course	Presencial
Cruzando una Meta: De la Intervención al Informe	Presencial
Cultivando lo que Somos	Presencial

Adiestramientos	Método
Curso básico para conductores autorizados a utilizar vehículos OIG	Presencial
De Ordinario a Extraordinario	Presencial
El rol del abogado en los procesos investigativos	Presencial
Entrevista e Interrogatorio	Presencial
Escepticismo Profesional	Presencial
Estrategias de Obtención de Información	Presencial
Facultad de la Oficina del Inspector General para Imponer Sanciones Administrativas	Presencial
Fiscalización de Fondos Públicos y Manejo de Evidencia en Investigaciones	Presencial
IDEA	Presencial
Internal Audit: Vision 2035 - Creating Our Future Together	Presencial
Juntos y Revueltos	Presencial
La Experiencia en la Prevención y Fiscalización	Presencial
Liderando un Equipo Ganador	Presencial
Media Training	Presencial
Medidas Disciplinarias y Disciplina Progresiva	Presencial
Microsoft 365: Aplicaciones Principales	Presencial
Navigating Challenges in Governance, Risk & Control: Auditor's Perspective and Practical Approach	Presencial
Numeración y Preparación de Legajos	Presencial
Pensamiento de Diseño	Presencial
Plan de Concienciación de Ciberseguridad	Presencial
Portal de Entidades: Manejo de Planes de Acción Correctiva (PAC)	Presencial
Procedimiento Criminal: Determinación de Capacidad de la Persona Acusada	Presencial
Procedimientos para la Planificación de las Auditoría	Presencial
Proceso de Secretaría	Presencial
Profundidad y Análisis Crítico en los Escritos Legales	Presencial

Adiestramientos	Método
Redacción para los Auditores	Presencial
Seguridad en las Auditorías	Presencial
Sistema de Planteamientos	Presencial
Taller de Redacción	Presencial
TeamMate+	Presencial
Uniting Against Fraud & IIA General Assembly	Presencial
Uso de Office 365 como Herramienta de Trabajo	Presencial
Uso de portal interno para la Gestión Electrónica de Planes de Acción Correctiva (PAC)	Presencial
Workshop Entrevistas	Presencial
¿Conoces los Controles Internos?	Virtual
2025 Round Table with CAE's	Virtual
AIG Florida Chapter Training Webinar Day 2	Virtual
Andamiaje Gubernamental	Virtual
Casos Importantes Relacionados a Contratación Gubernamental	Virtual
Charla: Veda Electoral - AM	Virtual
Ciberseguridad	Virtual
Consejos en la Toma de Inventarios	Virtual
Contratación de Fondos Federales	Virtual
Contratación Gubernamental	Virtual
Contratación Gubernamental	Virtual
Controles en el Manejo de Caja Menuda	Virtual
Controles Internos en Sistemas de Información	Virtual
Corrupción Gubernamental	Virtual
Cumplimiento de los Contratistas	Virtual
Desarrollo de Procedimientos Internos	Virtual
El Proceso de Reglamentación y la LPAU	Virtual

Adiestramientos	Método
Formulación de Presupuesto	Virtual
Identificación, Evaluación y Manejo de Riesgos	Virtual
Integración del Autocuidado en el Contexto Laboral	Virtual
Inteligencia Artificial en el Gobierno de Puerto Rico	Virtual
Intervenciones de la OIG en las Entidades Gubernamentales	Virtual
La Importancia del Análisis y la Gestión de Riesgo	Virtual
Ley de Transparencia	Virtual
Manejo de Flota Vehicular	Virtual
Manejo de Flota Vehicular	Virtual
Manejo de Tiempo (Nuevo)	Virtual
Manejo y Custodia de la Propiedad Pública	Virtual
OCPR: Contratación Gubernamental	Virtual
Orientación del PAE y los beneficios para todo el personal	Virtual
Plan de Acción Afirmativa - Orientación laboral para Supervisores y equipo de trabajo	Virtual
Plan de Acción Correctiva de la OIG	Virtual
Planificación Estratégica	Virtual
Pre-intervención Efectiva	Virtual
Proceso de Reglamentación	Virtual
Proceso legislativo de Puerto Rico (Nuevo)	Virtual
Propiedad Excedente	Virtual
Protección a los Denunciantes	Virtual
Quejas, Querellas y Planteamientos	Virtual
Sana Administración Pública	Virtual
Segregación de Funciones	Virtual
Supervisión Efectiva	Virtual
Transacciones de Personal	Virtual

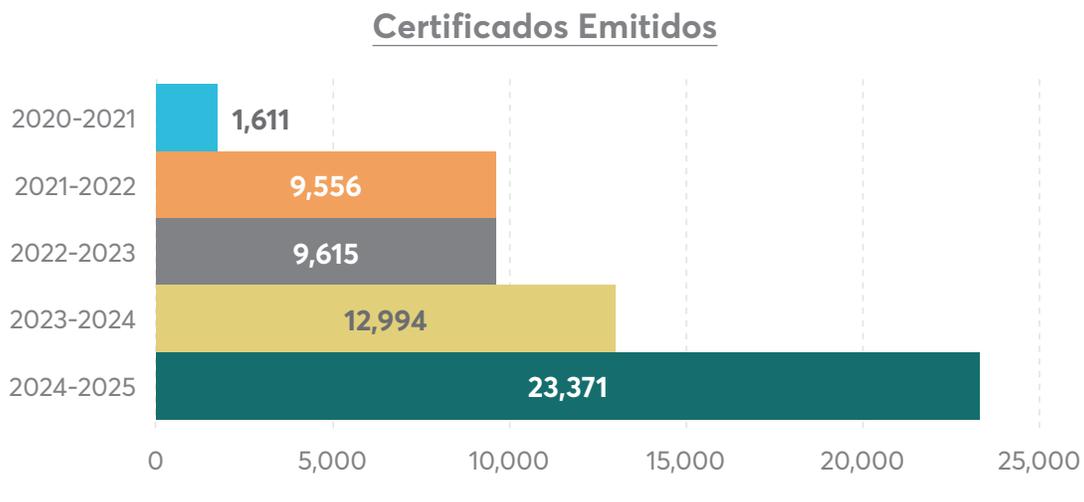
### III. Programa de Educación Continua para el Personal bajo la Jurisdicción de la OIG.

- a. **Requerir de las entidades gubernamentales que sus empleados públicos se capaciten y participen en adiestramientos en materias de auditoría, control y cumplimiento de sana administración pública.**

La Ley Núm. 15-2017, según enmendada, conocida como la *Ley del Inspector General de Puerto Rico* declara la política pública mediante la fiscalización efectiva del uso de los fondos, estatales y federales y la propiedad del Gobierno de Puerto Rico.

Conforme con las facultades antes mencionadas, el Área de Educación, Asesoramiento y Prevención está comprometida con brindarles las herramientas y conocimientos necesarios a los servidores públicos bajo nuestra jurisdicción, para así asegurar el buen funcionamiento de la gestión gubernamental. Es por ello, que se identificaron y desarrollaron temas de alto interés y relevancia. Así también, se trabajaron calendarios con los temas a ofrecerse y se distribuyeron a todas las entidades gubernamentales, canalizándolos mediante correo electrónico a los funcionarios y servidores públicos. A su vez, se ofrecieron temas para atender el requisito de horas establecido en la Carta Circular OIG-CC-2024-04, emitida por la OIG.

Durante el año fiscal 2024-2025, se ofrecieron 36 temas dirigidos a materias de auditoría, control y cumplimiento de sana administración pública. Obteniendo la participación de 23,371 participantes pertenecientes a 152 entidades gubernamentales. A continuación, se presenta el desglose de los temas ofrecidos por año fiscal hasta el presente:



**79.9 %**

Aumento en comparación  
al año fiscal 2023-2024

El portafolio de capacitación —compuesto por **36 adiestramientos**— se articula alrededor de tres grandes ejes temáticos: cumplimiento normativo y control interno (aproximadamente 40 % de la oferta), gestión administrativa y desarrollo organizacional (35 %) e innovación, tecnología y transparencia (25 %).

### Distribución de la Oferta de Adiestramientos por Ejes Temáticos



Dentro de esos ejes convergen sub-temas recurrentes como la contratación pública y su marco jurisprudencial, la gestión de riesgos y auditoría (desde los controles tradicionales hasta la forensia digital), la promoción de una cultura ética de servicio, la optimización de recursos financieros y patrimoniales, y la transformación digital con énfasis en inteligencia artificial y ciberseguridad. La incorporación de adiestramientos nuevos —entre ellos Inteligencia Artificial en el Gobierno, Segregación de Funciones, Casos Importantes de Contratación y Proceso Legislativo— amplía la oferta hacia las tendencias actuales en gobernanza de datos y modernización regulatoria, manteniendo un equilibrio coherente entre control y excelencia en el servicio público.

La OIG no se ha limitado en ofrecer capacitaciones a las agencias cubiertas bajo la jurisdicción de la Oficina. Durante este año fiscal, hemos capacitado a servidores públicos pertenecientes a municipios y entidades fuera de nuestra jurisdicción. A continuación, se mencionan los municipios y entidades impactadas que en **total suman 152**:

- Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico
- Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico (PRFAA)
- Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA)
- Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF)
- Administración de Familias y Niños (ADFAN)
- Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV)

- Administración de Seguros de Salud (ASES)
- Administración de Servicios Generales (ASG)
- Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA)
- Administración de Terrenos (AT)
- Administración de Vivienda Pública (AVP)
- Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN)
- Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA)
- Administración para el Sustento de Menores (ASUME)
- Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (AEMEAD)
- Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA)
- Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA)
- Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF)
- Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT)
- Autoridad de Edificios Públicos (AEP)
- Autoridad de Energía Eléctrica (AEE)
- Autoridad de Tierras de Puerto Rico (ATPR)
- Autoridad de Transporte Integrado (ATI)
- Autoridad de los Puertos (AP)
- Autoridad del Puerto de Ponce (APP)
- Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico (AFI)
- Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico (AFV)
- Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y Facilidades de la Estación Naval Roosevelt Roads
- Autoridad para las Alianzas Público Privadas (AAPP)
- Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico (BDE)
- Centro Cardiovascular de Puerto Rico y El Caribe
- Centro Comprensivo de Cáncer de la Universidad de Puerto Rico (CCCUPR)
- Centro de Diabetes para Puerto Rico (CDPR)

- Centro de Investigaciones, Educación y Servicios Médicos para la Diabetes de Puerto Rico
- Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM)
- Centro para una Nueva Economía (CNE)
- Colecturía de Guayama
- Comisión Apelativa del Servicio Público (CASP)
- Comisión Estatal de Elecciones
- Comisión Industrial de Puerto Rico
- Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico (CDCOOP)
- Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación (CIPA)
- Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico
- Comisión para la Seguridad en el Tránsito
- Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico
- Compañía de Fomento Industrial
- Compañía de Turismo de Puerto Rico (CTPR)
- Conexión Laboral Noreste
- Conexión Laboral Norte Central
- Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)
- Corporación de Industrias de Ciegos, Personas Mentalmente Retardadas y Otras Personas Incapacitadas
- Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública
- Corporación de Seguros Agrícolas
- Corporación de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de PR
- Corporación de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico
- Corporación de las Artes Musicales (CAM)
- Corporación del Centro Bellas Artes
- Corporación del Conservatorio de Música
- Corporación del Fondo del Seguro de Estado (CFSE)

- Cámara de Representantes
- Defensoría de las Personas con Impedimentos
- Departamento de Agricultura
- Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO)
- Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR)
- Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC)
- Departamento de Educación (DE)
- Departamento de Estado
- Departamento de Hacienda (DH)
- Departamento de Justicia (DJ)
- Departamento de Recreación y Deportes
- Departamento de Recursos Humanos - Retención
- Departamento de Recursos Naturales y Ambientales
- Departamento de Salud (DS)
- Departamento de Seguridad Pública (DSP)
- Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP)
- Departamento de la Familia (DF)
- Departamento de la Vivienda (DV)
- Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH)
- División de Licenciamiento de Médicos y Profesionales de la Salud
- Escuela Federico Degetau
- Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico
- Fondo de Innovación para el Desarrollo Agrícola
- Guardia Nacional de Puerto Rico (GNPR)
- Instituto Socio Económico-Comunitario, Inc. (INSEC)
- Instituto Tecnológico de PR
- Instituto de Ciencias Forenses
- Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP)
- Instituto de Estadísticas de Puerto Rico

- Instituto de Laboratorios de Salud
- Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones
- Junta Reglamentadora del Servicio Público
- Junta de Libertad Bajo Palabra
- Junta de Planificación (JP)
- Junta de Relaciones del Trabajo
- Junta de Retiro del Gobierno de Puerto Rico
- Negociado de la Lotería de Puerto Rico
- Negociado de la Lotería Electrónica
- Municipio Autónomo de Caguas
- Municipio Autónomo de Manatí
- Municipio de Arroyo
- Municipio de Añasco
- Municipio de Barranquitas
- Municipio de Canóvanas
- Municipio de Corozal
- Municipio de Dorado
- Municipio de Fajardo
- Municipio de Guayama
- Municipio de Guaynabo
- Municipio de Morovis
- Municipio de Patillas
- Municipio de Peñuelas
- Municipio de Ponce
- Municipio de Río Grande
- Municipio de San Juan
- Municipio de San Lorenzo
- Negociado de Investigaciones Especiales
- Negociado de Sistemas de Emergencias 9-1-1

- Negociado de Transporte y Otros Servicios Públicos
- Negociado de la Policía de Puerto Rico
- Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico
- Negociado del Cuerpo de Emergencias Medicas
- Negociado del Cuerpo de Manejo de Emergencias
- Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (NMEAD)
- Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3)
- Oficina Estatal de Conservación Histórica
- Oficina de Administración de las Procuradurías
- Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno (OATRH)
- Oficina de Gerencia de Permisos
- Oficina de Gerencia y Presupuesto
- Oficina de Servicios Legislativos
- Oficina de Tecnología de Innovación y Servicios (PRITS)
- Oficina de la Procuradora de las Mujeres
- Oficina de Ética Gubernamental (OEG)
- Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras
- Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico
- Oficina del Contralor Electoral
- Oficina del Contralor de Puerto Rico
- Oficina del Gobernador de Puerto Rico
- Oficina del Procurador de las Personas Pensionadas y de la Tercera Edad
- Oficina del Procurador del Ciudadano
- Oficina del Procurador del Paciente
- Oficina del Procurador del Veterano
- Oficina del Procurador para las Personas de Edad Avanzada (OOPEA)
- Oficina para Asuntos de Seguridad Pública

- Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico - ODSEC
- Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas (OMEP)
- Panel sobre el Fiscal Especial Independiente
- Senado de PR
- Superintendencia del Capitolio
- Universidad Interamericana Recinto Metro
- Universidad de Puerto Rico
- Área Local de Desarrollo Laboral Manatí/Dorado

A continuación, se desglosan los adiestramientos que se ofrecieron mediante el método (virtual o presencial) a través de la Plataforma Microsoft Teams, Zoom y la nueva plataforma OIG Institute:

- **Acción 360 en el Servicio Público** - Destaca la importancia de la excelencia en el servicio público. Resalta la importancia de la ética y los valores en el servicio público. Enfatiza como la promoción de una cultura de excelencia se logra a través de sanas prácticas éticas y administrativas.
- **Andamiaje Gubernamental** - Proporciona una visión general de la estructura y el funcionamiento del gobierno de Puerto Rico. Incluye la revisión de las ramas ejecutiva, legislativa y judicial, sus roles y responsabilidades, así como la interacción entre ellas. También abarca el marco legal y constitucional que rige el gobierno de Puerto Rico.
- **Asuntos Puntuales** – Orientación dirigida a la autoridad nominadora para repasar los asuntos puntuales en cuanto a la gestión pública donde se le provee las mejores herramientas para lograr los óptimos niveles de integridad, honestidad, transparencia, efectividad y eficiencia en el servicio público.
- **¿Conoces los Controles Internos?** - Presenta que son los controles internos y sus beneficios. Enumera los tipos de controles internos y sus componentes. Presenta las áreas donde deben implementarse controles internos. Provee consejos prácticos sobre cómo implementar y mejorar los controles internos. Además, provee ejemplos de controles internos en una entidad.
- **Ciberseguridad** – Presenta la definición del término. Además, enumera las diferentes posibles amenazas cibernéticas que pudieran enfrentar los empleados gubernamentales.
- **Consejos en la Toma de Inventario** – Establece un marco de referencia, aspectos legales aplicables, lista de cotejo sugerida para la toma de inventario y los hallazgos más comunes en la toma de inventario.

- **Contratación con Fondos Federales** - Presenta las consideraciones que se deben tomar al momento de establecer un contrato o realizar compras utilizando fondos federales.
- **Contratación Gubernamental** – Presenta una recopilación de las normativas aplicables, procesos de la contratación, aspectos mandatorios, hallazgos más comunes y recomendaciones generales.
- **Controles en el Manejo de la Caja Menuda** – Presenta un marco de referencia, reglamentación aplicable y los controles internos para llevar a cabo el uso de la caja menuda.
- **Controles Internos en los Sistemas de Información** - Presenta normativas aplicables, establece los mecanismos para llevar a cabo los controles internos y tipos de controles.
- **Corrupción Gubernamental** - Este adiestramiento considera los aspectos legales y empíricos sobre aspectos relacionados a la corrupción y el fraude. Discute el marco legal que intenta disuadir conductas desviadas en la administración pública, y discute áreas de riesgos en las diferentes entidades gubernamentales. Culmina con una breve discusión de hallazgos frecuentes y recomendaciones generales de cómo prevenir el fraude.
- **Cumplimiento de los Contratistas** – Presenta normativas aplicables y requisitos de cumplimiento que debe tener los contratistas antes de la formalización del contrato.
- **Desarrollo de Procedimientos Internos** – Orientación sobre la importancia de los procedimientos internos, cómo se realizan los procedimientos, ventajas y recomendaciones de adoptar procedimientos internos.
- **Formulación de Presupuesto** – Establece el proceso de la formulación de presupuesto a nivel macro y micro, normativas aplicables y agencias responsables en la elaboración de este.
- **Identificación, Evaluación y Manejo de Riesgos** – Aborda el propósito y beneficio de la gestión de riesgos con el fin de que las organizaciones identifiquen, analicen, evalúen y respondan a los riesgos que pongan en riesgo el cumplimiento de sus objetivos. Para ello detalla el proceso de la gestión de riesgos, y por último discute los 7 pasos de la gestión de riesgos.
- **Intervenciones de la OIG en las Entidades Gubernamentales** - Presenta un resumen sobre los diferentes tipos de intervenciones que puede realizar la OIG en las entidades gubernamentales.

- **IT Audit Digital Forensic** - El curso proporcionará herramientas y metodologías para identificar, preservar, analizar y presentar evidencia digital, asegurando el cumplimiento de normas y la protección de la información.
- **La Importancia del Análisis y Manejo de Riesgos** - Provee un marco general sobre el factor de riesgo, presenta y explica el proceso de análisis y la gestión de riesgo. Así como, se discuten los diferentes tipos de riesgos.
- **Ley de Transparencia** - Presenta la aplicabilidad y propósito de la ley, su interpretación y aspectos mandatorios. Provee algunos hallazgos comunes y recomendaciones generales.
- **Manejo de Flota Vehicular** - Discute en detalle la normativa sobre quien tiene la responsabilidad de administrar, controlar los vehículos de motor y otros medios de transportación en el Gobierno de Puerto Rico. Su uso, mantenimiento, situaciones contingentes, y conducta prohibida en el manejo de la flota vehicular en el gobierno.
- **Manejo del Tiempo** - Se enfoca en enseñar técnicas y estrategias para organizar y utilizar el tiempo de manera eficiente.
- **Manejo y Custodia de la Propiedad Pública** - Presenta normativas de cumplimiento que velan por el buen uso de la propiedad pública, define el rol y responsabilidad del Encargado de la Propiedad, Encargado de la Propiedad Sustituto o del custodio de esta.
- **Plan de Acción Correctiva de la OIG** - Tiene como objetivo instruir al empleado público todo lo concerniente al plan de trabajo que deberá preparar y remitir a la OIG todo funcionario principal de una entidad intervenida, o cualquier otro servidor público al que se le requiera atender recomendaciones contenidas en los informes de la OIG.
- **Planificación Estratégica** - Define que es Planificación Estratégica. Presenta los beneficios y los pasos clave del proceso de Planificación Estratégica y su implementación.
- **Pre-intervención Efectiva** - Provee un marco de referencia y estrategias con el fin de establecer la importancia del control interno en los procesos de pre-intervención.
- **Proceso de Reglamentación** - Presenta la aplicabilidad y propósito de la Ley de *Procedimiento Administrativo Uniforme*, comúnmente conocida como (LPAU). Se definen términos importantes relacionados a ley. También se discute el proceso de reglamentación.

- **Propiedad Excedente** – Presenta la definición del término, aspectos generales a considerar, procedimiento de declaración de propiedad excedente, métodos para disponer de la propiedad declarada como excedente y disposición de equipo electrónico.
- **Protección a los Denunciantes** – Provee un marco de referencias de la legislación aplicable para proteger a los denunciantes.
- **Quejas, Querellas y Planteamientos** - Presenta a grandes rasgos los tipos de intervenciones, así como, las funciones que realiza el Área de Querellas e Investigaciones de la Oficina del Inspector General, y discute los conceptos básicos que atiende el Área.
- **Sana Administración Pública** – Presenta una recopilación de aspectos procesales en asuntos de transacciones de personal, uso de la propiedad pública, contratación gubernamental, control presupuestario, control interno y pre-intervención.
- **Supervisión Efectiva** - Define lo que es Supervisión Efectiva. Presenta los principios de la supervisión y las características de un supervisor. Presenta lo que es liderazgo, los estilos, habilidades, destrezas y enfoques del liderazgo. Presenta los aspectos de la comunicación efectiva, la delegación, resolución de problemas y evaluación de desempeño.
- **Transacciones de Personal** – Tiene como objetivo instruir al empleado público sobre aspectos mandatorios y las disposiciones legales aplicables sobre todo empleado público reclutado, seleccionado, adiestrado, ascendido, trasladado, descendido y/o retenido.
- **Segregación de Funciones** – (*Adiestramiento nuevo del AF-2024-2025*) Examina los principios de "checks & balances" dentro de las agencias del Gobierno de Puerto Rico. El curso aborda cómo distribuir tareas críticas —autorización, custodia, registro y verificación— para prevenir fraude, errores y conflictos de interés, e incluye guías adaptadas a los controles internos.
- **Inteligencia Artificial en el Gobierno de Puerto Rico** - (*Adiestramiento nuevo del AF-2024-2025*) Introduce los fundamentos de IA aplicados al sector público: automatización de trámites, análisis predictivo para políticas públicas y uso responsable de datos ciudadanos. Incluye ejercicios prácticos con chatbots y herramientas de visión computacional para fiscalización.
- **Casos Importantes Relacionados a la Contratación Gubernamental** - (*Adiestramiento nuevo del AF-2024-2025*) Recorrido jurisprudencial por las decisiones del Tribunal Supremo de Puerto Rico, han definido la pauta jurídica en la contratación gubernamental. Se analizan precedentes sobre impugnaciones, nulidad de contratos, cláusulas leoninas y transparencia, suministrando lecciones para oficiales de compras y asesores legales.

- **Proceso Legislativo en Puerto Rico** - (*Adiestramiento nuevo del AF-2024-2025*)  
Desglosa, paso a paso, cómo un proyecto se convierte en ley: redacción, radicación, vistas públicas, informes de comisión, votación en Cámara y Senado, firma del Gobernador y publicación. Incluye roles de la Oficina de Servicios Legislativos y los requisitos de análisis de impacto fiscal.

## b. Orientaciones Ejecutivas

El 17 enero de 2025, la OIG promulgó la Carta Circular OIG-CC-25-01, *Disposición sobre el Requerimiento de Adiestramiento Obligatorio para Funcionarios Designados como Jefes de Agencia y otros*.

El propósito de esta Carta Circular fue notificar a todos los jefes de agencia designados, confirmados y los directores de Recursos Humanos y Finanzas sobre la obligación de completar adiestramientos con la Oficina del Inspector General (OIG).

Debido a la importancia de garantizar la transparencia y la eficiencia en los procesos gubernamentales, la OIG estará convocando a los jefes de agencia y funcionarios identificados para comparecer a la capacitación titulada: *Orientación Ejecutiva*, donde se abordará la gestión pública, así como jurisdicción, deberes y facultades de la OIG. En este caso puntualmente nos enfocamos en robustecer las habilidades de los jefes de agencia en la identificación y prevención de irregularidades administrativas, promoviendo una cultura de transparencia, integridad y eficiencia en la gestión pública.

Al cierre del año fiscal 2024-2025, las **Orientaciones Ejecutivas** coordinadas por el Área de EAP impactaron a un total de **139 funcionarios**, incluyendo jefes de agencia, directores de Recursos Humanos y directores de Finanzas. Estas orientaciones se centraron en temas estratégicos como las transacciones de personal, la ciberseguridad y asuntos puntuales relacionados con la administración pública.



## IV. Séptima Reunión Anual

Como objetivo estratégico primario, hemos institucionalizado la Reunión Anual de la Oficina del Inspector General, la cual se celebra en el mes de junio de cada año. Este evento sirve como un escenario y oportunidad para la educación continua y el fortalecimiento de alianzas estratégicas en la prevención y detección de ineficiencias e irregularidades.

Este año celebramos la Séptima Reunión Anual, que se llevó a cabo en la Fundación Luis Muñoz Marín. La actividad de capacitación estuvo dirigida primordialmente al personal de la OIG y se enfocó en proporcionar temas técnicos y especializados en el ejercicio de las funciones que realiza la OIG. La reunión no solo sirvió como un foro educativo, sino que también permitió a los participantes actualizarse con las mejores prácticas y estándares del campo.

A continuación, se presenta el detalle de los temas discutidos y los recursos que los presentaron:

Temas	Recursos
Proceso de planificación de la auditoría interna	Harry Santiago, CPA, CIA
Proceso de auditoría de tecnología de información y hallazgos más comunes	Arturo Avilés, CPA, CIA
La gobernanza en los procesos de auditoría interna desde la perspectiva de la OIG	Lolita E. Vargas De León, CPA, CIA, MIBA

La variedad de temas abordados en esta reunión subraya nuestro compromiso con la capacitación continua y la actualización de nuestros empleados, lo cual es fundamental para el cumplimiento de nuestras funciones de manera efectiva y eficiente. Los conocimientos adquiridos y las estrategias discutidas durante esta actividad fortalecerán nuestra capacidad para detectar y prevenir irregularidades, así como para mejorar nuestras prácticas internas.



## V. Asociación de Inspectores Generales

La Asociación de Inspectores Generales de los Estados Unidos (AIG) fomenta y promueve la responsabilidad y la integridad pública en diversos ámbitos, incluyendo la prevención, examen, investigación, auditoría, detección, eliminación y persecución del fraude, despilfarro y abuso. Este objetivo se logra mediante la investigación y el análisis de políticas, la estandarización de prácticas, políticas, conducta y ética, así como fomentando el desarrollo profesional a través del patrocinio de programas educativos y el establecimiento de cualificaciones profesionales, certificaciones y licencias.

Basándose en lo anterior, la AIG ha establecido un estándar educativo riguroso mediante la certificación profesional en áreas clave como Inspector General Certificado, Investigador de Inspector General Certificado, Auditor de Inspector General Certificado e Inspector/Evaluador de Inspector General Certificado. A estas se suma una nueva certificación: **Asesor Jurídico Certificado de Inspector General** (*Certified Inspector General Counsel*), dirigida a profesionales del derecho que brindan apoyo y orientación legal a las Oficinas de Inspectores Generales. Todas estas certificaciones mencionadas se obtienen a través del Instituto de la Asociación de Inspectores Generales, una entidad que juega un papel crucial en la formación y desarrollo de los profesionales en el campo.

Como parte de nuestra meta estratégica para desarrollar el capital humano, la OIG —preservando el estándar del conglomerado de Inspectores Generales del gobierno federal— se integró proactivamente a dicho Instituto. Los certificados se otorgan a aquellas personas que cumplen con los requisitos de elegibilidad en cuanto a educación y experiencia, y que completan exitosamente los programas de certificación. Estos programas están diseñados para proporcionar a los participantes las habilidades y conocimientos necesarios para desempeñarse eficazmente en sus roles.

La certificación consta de cinco días de capacitación obtenida por instructores altamente calificados en áreas de competencia básicas identificadas por la AIG. El mismo sirve, además de foro de capacitación, para expandir los conocimientos y poner en práctica los conceptos y conocimientos adquiridos en la OIG.

En línea con esto, la OIG ha establecido el objetivo de proveer educación continua, así como oportunidades de desarrollo profesional y de liderazgo al personal de la OIG. Para ello, hemos identificado la necesidad de aumentar la cantidad de empleados con certificaciones en materias relacionadas a la OIG. Esto no solo mejora la competencia y eficiencia de nuestro equipo, sino que también fortalece la capacidad de la OIG para cumplir con su misión de proteger la integridad pública.

Al cierre del año fiscal 2024-2025 empleados de nuestra oficina fueron certificados por el Instituto. En síntesis, presentamos una gráfica de los servidores públicos certificados por categoría hasta la fecha:

- Certified Inspector General: 1
- Certified Inspector General Auditor: 6
- Certified Inspector General Inspector/Evaluator: 4
- Certified Inspector General Investigator: 3
- Certified Inspector General Counsel: 1



A la fecha, la Oficina del Inspector General cuenta con 15 empleados certificados por la Association of Inspectors General (AIG), lo que refleja el compromiso institucional con la formación continua y el fortalecimiento de competencias especializadas en áreas clave de fiscalización. Entre ellos, la OIG ya cuenta con su primera abogada certificada como **Asesora Jurídica Certificada de Inspector General** (*Certified Inspector General Counsel*), adscrita al Área de Asuntos Legales. De cara al próximo año fiscal, se prevé que otro profesional del equipo obtenga esta certificación.

Además, la Inspectora General de Puerto Rico fue convocada a participar en el 2024 AIG Annual Training Conference – The Art of Oversight, ofrecida por la Association of Inspector General (AIG), como miembro electo de la Junta de Directores de la AIG, siendo la primera Inspectora General de una oficina de habla hispana en asumir un cargo en la Junta de Directores. Igualmente, fue invitada como conferenciante en uno de los talleres que se ofreció en el evento. En adición dos (2) empleados de nuestra oficina tuvieron la oportunidad de asistir a este Annual Training junto a la Inspectora General.

En la conferencia, recibieron capacitación de instructores e inspectores generales altamente calificados en áreas de competencia básicas identificadas por el AIG. La conferencia brindó la oportunidad de obtener herramientas prácticas actualizadas que le permitirán a la Oficina ser más eficaz y eficiente. La conferencia incluía una programación plenaria dinámica y sesiones de trabajo interesantes.

## VI. Iniciativa de Colaboración con Entidades Locales

Con el propósito de fortalecer e institucionalizar sus funciones, la OIG ha continuado identificando y estableciendo colaboraciones estratégicas con diversas entidades públicas y privadas, tanto dentro como fuera de Puerto Rico. Estas colaboraciones han sido fundamentales para promover la transparencia, la eficiencia y la ética en el servicio público.

Durante el año fiscal 2024-2025, la OIG ha participado activamente en una serie de eventos y conferencias clave:

Entidad o Evento	Descripción
Cámara de Comercio	Sana Gobernanza como Herramienta de Éxito
Instituto de Auditores Internos	<i>Risk-based Auditing in a Changing Business Environment</i>
Universidad de Puerto Rico, recinto de Mayagüez	Ley Núm. 15-2017, según enmendada, conocida como la <i>Ley del Inspector General de Puerto Rico</i>
Fiscalía Federal	Corrupción Gubernamental
Oficina de Ética Gubernamental	Jurisdicción, misión y alcance de la Oficina del Inspector General de Puerto Rico.
EDP University	Ley Núm. 15-2017, según enmendada, conocida como la <i>Ley del Inspector General de Puerto Rico</i>
Oficina de Ética Gubernamental	Adiestramientos ofrecidos a los nominados por la Hon. Gobernadora Jenniffer González Colón
Universidad de Puerto Rico, recinto de Arecibo	Panel: Egresadas exitosas
Oficina de Ética Gubernamental	Jurisdicción, misión y alcance de la Oficina del Inspector General de Puerto Rico.
Instituto de Auditores Internos de Puerto Rico	<i>The Internal Auditor's Role in Assessing and Enhancing Internal Controls</i>
Colegio de Contadores Públicos Autorizados	Casos de Corrupción en el Gobierno
Entre Colegas Podcast	Dialogo sobre la jurisdicción, misión y alcance de la Oficina del Inspector General de Puerto Rico.
Instituto de Auditores Internos	Reconocimiento a la Inspectora General Hon. Ivelisse Torres Rivera por la participación y aporte como recurso del Instituto de Auditores Internos del Capítulo de Puerto Rico durante el periodo 2024-2025.
Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico	XIV Foro de Auditoría Interna, ¿Qué mantiene al Auditor Interno Despierto en la Noche?

Estas actividades demuestran el compromiso continuo del Área de EAP con la educación, la transparencia y la mejora constante de sus operaciones para beneficiar a la comunidad y fortalecer la confianza en el gobierno.

## VII. Narrativas Visuales y Sonoras de la Educación Pública

La OIG divulga diariamente su gestión como entidad fiscalizadora, con el objetivo de hacer accesibles al servidor público y a la ciudadanía los criterios y hallazgos que han evidenciado irregularidades, deficiencias en los controles internos o áreas de

oportunidad para mejorar la eficiencia gubernamental en las distintas dependencias de la Rama Ejecutiva que tiene bajo su jurisdicción. A través de una estrategia integrada de comunicaciones, la OIG difunde también los resultados de sus iniciativas educativas, utilizando múltiples plataformas digitales y medios accesibles, tales como redes sociales, contenido audiovisual, publicaciones gráficas, cápsulas educativas y el **OIG Podcast**, disponible en YouTube y otras plataformas.

Esta estrategia busca fortalecer el conocimiento en materia de sana administración pública, fomentar una cultura de cumplimiento, y acercar al pueblo de Puerto Rico a los procesos de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas. Existe, además, una **redundancia estratégica deliberada** que correlaciona toda la gestión de la OIG en auditoría e investigaciones con su componente educativo: los hallazgos, deficiencias y buenas prácticas identificadas en los procesos fiscalizadores son sistemáticamente transformados en contenido formativo, ya sea en adiestramientos presenciales o virtuales, material para redes sociales, cápsulas audiovisuales o episodios del **OIG Podcast**. Esta integración garantiza que el conocimiento generado por la OIG no se limite a los informes escritos, sino que se convierta en un insumo valioso para prevenir irregularidades futuras y robustecer los controles internos de las entidades bajo nuestra jurisdicción.

#### a. **Publicación de Informes**

La divulgación de los trabajos investigativos se realiza principalmente a través de la página web de la entidad fiscalizadora, donde se depositan en formato PDF los distintos informes generados por las diversas áreas programáticas. A partir de esa publicación, desde el Área de EAP se desarrollan diversos esfuerzos de comunicación:

##### *Redacción y Difusión de Comunicados de Prensa*

A través de este instrumento se genera un texto con ángulo noticioso, conforme a los criterios y prioridades de la OIG, con el potencial de ser publicado por un medio de comunicación.

- **Mayor alcance y visibilidad pública:** El comunicado puede llegar a una audiencia más amplia que la alcanzada por los canales oficiales de la OIG.
- **Fortalecimiento de la transparencia institucional:** Su difusión contribuye a la rendición de cuentas y a la promoción de una cultura de claridad, al facilitar el acceso al escrutinio de los hallazgos generados por las investigaciones de la entidad.
- **Impacto en la opinión pública:** Un comunicado ampliamente difundido puede influir en la discusión de temas de alto interés público y generar comportamientos o cambios alineados con la misión institucional de la OIG.

- **Posicionamiento de la entidad:** La difusión de comunicados fortalece la imagen institucional al destacar los resultados de investigaciones e iniciativas alineadas con la misión, visión y objetivos de la OIG.

Posteriormente, el Oficial de Comunicaciones realiza un monitoreo de medios para identificar qué canales han publicado el contenido.

- Una vez identificado un medio que haya compartido el comunicado, el hallazgo se documenta y la noticia se comparte con el equipo de confianza.

### ***Publicación de Artes Relacionadas con el Contenido del Informe***

A través del diseño gráfico, se publican en las redes sociales artes que destacan los principales hallazgos del informe. Estos se alinean con el enfoque noticioso propuesto en el comunicado de prensa.

### ***Manejo de Prensa***

Luego de la publicación de un comunicado, puede surgir el interés de algún medio en ampliar información o solicitar una entrevista con personal de la OIG.

Estas solicitudes se canalizan a través del Oficial de Comunicaciones o de la relacionista profesional quien coordina, de ser necesario, entrevistas o la redacción de expresiones autorizadas.

## **b. Desarrollo de Materiales Educativos Enfocados en Redes Sociales**

La metodología utilizada para estas publicaciones implica la búsqueda y creación de contenido relevante y adecuado para redes sociales y los diversos canales de comunicación de la OIG. Este material es cuidadosamente seleccionado para asegurar su pertinencia y concisión, elementos clave para una comunicación efectiva en plataformas digitales.

Durante el año fiscal 2024-2025, se continuó con el desarrollo del *Copy Deck* y la ejecución de estrategias de comunicación en redes sociales, incluyendo:

### ***OIG (Contenido de Marca)***

- Desarrollo de imágenes estáticas relacionadas con la visión, objetivos y metas de la OIG.
- Producción de videos con cápsulas informativas sobre las funciones de las distintas áreas programáticas.

### ***OIG Podcast***

- Desde el Área de EAP se realiza seguimiento a la edición del videopodcast, se seleccionan los *reels* que acompañarán la promoción del episodio y se coordina la publicación de todo el material relacionado.

- Se desarrollan campañas a través de *Mailchimp* para fortalecer el alcance de los episodios publicados.

#### **Contenido Educativo Compatible con la Oferta de Adiestramientos del OIG Institute**

- Generación y publicación de contenido relacionado con los temas incluidos en el catálogo de talleres sobre sana administración pública del OIG Institute.

#### **Contenido Educativo Alineado con Proclamas del Gobierno de Puerto Rico**

- Creación de contenido con motivo de los días oficialmente proclamados, destacando su relevancia y promoviendo la reflexión sobre los valores que representan.
- Envío de correos electrónicos desde el Área de EAP para reforzar el alcance del contenido desarrollado.

#### **Cobertura en Tiempo Real de Actividades Educativas en la OIG**

- Desarrollo de cobertura inmediata a través de fotografías y videos de actividades programadas en beneficio del personal de la OIG.
- Envío de campañas a través de *Mailchimp* sobre actividades de alto impacto, con el objetivo de difundir los eventos en la base de contactos de servidores públicos.

### **c. Diseño Gráfico**

Como parte de nuestra meta estratégica de fortalecer las relaciones externas y aumentar la confianza de los ciudadanos mediante una presencia activa de la OIG, se han desarrollado iniciativas en las siguientes áreas:

Se ha mejorado la experiencia visual de los informes y documentos, con un enfoque particular en la presentación de los materiales dirigidos a los servidores públicos y a la ciudadanía en general. Este esfuerzo permite una comunicación más clara, coherente y accesible.

Con el fin de lograr una estructura uniforme que refuerce la identidad visual de la OIG, el Área cuenta con tres recursos extraordinarios que colaboran estrechamente en la diagramación y el diseño institucional. Durante el año fiscal se produjeron **696 artes** de diagramación y diseño —incluyendo campañas de correo institucional, boletines, infografías, manuales, logotipos, presentaciones y piezas para eventos— y **98 videos** que abarcan episodios y promociones del OIG Podcast, cápsulas informativas, *recaps* y otros materiales audiovisuales esenciales para divulgar el trabajo de la Agencia.

### **d. OIG Podcast (Conceptualmente)**

El OIG Podcast se ha consolidado como un recurso educativo innovador de la Oficina del Inspector General de Puerto Rico, fundamentado en el inciso (x) del

Artículo 7 de la Ley Núm. 15-2017, que faculta a la OIG a requerir que las entidades gubernamentales y sus empleados se capaciten en temas esenciales para la buena administración pública. Esta herramienta no solo permite amplificar nuestros esfuerzos de capacitación, sino que también sirve como archivo vivo de las ideas, temas y prácticas que fomentan la eficiencia, la integridad y la rendición de cuentas en el sector público.

En el próximo año fiscal 2025-2026, el OIG Podcast proyecta una expansión estratégica tanto en alcance como en profundidad. En este periodo, se integrarán temas normativos con enfoques más amplios dirigidos a fortalecer la cultura institucional del gobierno. Entre las metas principales se encuentra el desarrollo de series temáticas por temporada, que permitan explorar en mayor detalle aspectos como la ética en la toma de decisiones, el liderazgo adaptativo en entornos públicos, el uso responsable de tecnologías emergentes, y la intersección entre bienestar organizacional y cumplimiento. Estas series estarán alineadas con las prioridades de política pública, reforzando la educación como herramienta de transformación dentro del gobierno.

Además, se planifica incluir episodios especiales dedicados a la gestión de talento humano, abordando dinámicas de equipos de alto rendimiento, prevención de conflictos laborales, inteligencia emocional en posiciones de supervisión, y estrategias de retención en el servicio público. De igual manera, se trabajará una línea editorial más robusta, que nos permita vincular los contenidos del podcast con los calendarios de adiestramiento y campañas institucionales, de modo que el producto sea no solo educativo sino también operativo.

Se proyecta también fortalecer el componente de interacción con la audiencia mediante espacios para la participación de servidores públicos, líderes de agencias y expertos invitados, promoviendo así una comunidad de aprendizaje continuo. Esto permitirá identificar oportunidades de mejora, temas emergentes y necesidades de capacitación en tiempo real. En ese sentido, el OIG Podcast continuará evolucionando como un instrumento de desarrollo organizacional, capaz de adaptarse a los retos de la gestión pública contemporánea y apoyar, desde una narrativa accesible y reflexiva, el más alto grado de funcionamiento que aspiramos para las entidades bajo nuestra jurisdicción.

En suma, durante el año fiscal 2025-2026, el OIG Podcast no solo reforzará su función educativa, sino que afirmará su rol como plataforma de pensamiento estratégico para el fortalecimiento institucional del gobierno de Puerto Rico.

A continuación, presentamos los resultados de las visualizaciones de nuestros podcasts:

### 1. *Guía práctica de fondos federal*

- Invitado: Lcdo. Javier Rivera Aquino
- Views: 4,726

### 2. *Evolución del servicio público y el rol de supervisión*

- Invitado: Víctor Rivera Hernández
- Views: 1,730

### 3. *(Reel) OIG Podcast I Normas aplicables y el manejo correcto de fondos federales.*

- Views: 1,583

### 4. *El derecho probatorio en los procesos administrativos*

- Invitado: Dr. Julio Fontanet
- Views: 1,465

### 5. *Uso de herramientas tecnológicas en el gobierno: transparencia y fiscalización*

- Views: 1,463

#### e. **Columnas**

- *El Vocero de Puerto Rico*
  - **Seis años de grandes esperanzas:** En esta columna se detallan aspectos importantes sobre la creación, desarrollo y logros de la Oficina del Inspector General de Puerto Rico.
- *El Vocero de Puerto Rico*
  - **Cinco años, Cinco lecciones:** En esta columna se detallan aspectos importantes sobre la creación, desarrollo y logros de la Oficina del Inspector General de Puerto Rico.

#### f. **Día Internacional contra la Corrupción**

La Organización de Naciones Unidas (ONU) declaró el 9 de diciembre de cada año como el Día Internacional Contra la Corrupción. Nuestra labor como entidad de fiscalización y prevención nos lleva a ser parte integral de este objetivo. A continuación, se presentan las actividades realizadas:

- El Área de EAP creó y se mantuvo compartiendo material educativo relacionado al tema de la corrupción dentro del servicio público de forma externa e interna.

## VIII. Iniciativas

Como parte de su función educativa y preventiva, el Área de EAP de la Oficina del Inspector General ha desarrollado iniciativas comunitarias con un enfoque especial en la protección de poblaciones vulnerables, particularmente los adultos mayores, frente a las múltiples modalidades de fraude que los afectan desproporcionadamente. Una de las principales actividades durante el año fiscal fue el taller *Guardando el tesoro de la experiencia*, celebrado en San Juan, cuyo propósito fue empoderar a este sector con herramientas concretas para reconocer, evitar y denunciar fraudes financieros. La actividad abordó estafas comunes como el robo de identidad, las loterías falsas, fraudes románticos, suplantación de identidad mediante llamadas telefónicas y engaños en redes sociales, entre otras.

El taller, liderado por un equipo multidisciplinario de la OIG compuesto por el Inspector Asociado de Asuntos Legales, el subdirector del Área de Pre-Intervención y Exámenes, y el técnico de Sistemas de Información, combinó presentaciones interactivas con ejercicios simulados para ilustrar de forma clara y práctica cómo ocurren estos esquemas fraudulentos. Se ofreció también orientación sobre el marco legal vigente, incluyendo la Carta de Derechos de los Adultos Mayores y la Ley Especial para Prevenir la Explotación Financiera, al tiempo que se brindaron recomendaciones para protegerse, como desconfiar de solicitudes urgentes, conservar documentos importantes y contactar a las autoridades ante cualquier sospecha. Esta iniciativa del Área de EAP forma parte del enfoque preventivo integral de la OIG, que convierte su conocimiento fiscalizador en contenido educativo útil para la comunidad.





ÁREA DE

**SISTEMAS DE  
INFORMACIÓN**



# Área de Sistemas de Información

El Área de Sistemas de Información (en adelante, Oficina de Informática), es responsable de administrar, manejar y resguardar todos los sistemas de información de la OIG. Ofrece asesoramiento técnico y especializado a la Inspectora General y a los usuarios de los sistemas de tecnología de información de la OIG. Además, se le ha delegado la facultad de desarrollar estándares, políticas, normativas y procesos dirigidos a regir el buen uso y funcionamiento de los sistemas de información. Esta oficina reafirma el compromiso de la OIG con el fortalecimiento de una administración pública más eficiente y transparente, mediante, un progreso sostenido, impulsando la eficiencia administrativa, la tecnológica, y consolidando los pilares de la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha contra el fraude y el abuso gubernamental.



Este informe resume los principales logros en áreas operacionales, asistencia técnica, ciberseguridad, investigaciones, proyectos especiales e innovación digital durante el año fiscal 2024-2025.

La Oficina de Informática de la OIG continúa demostrando:

## I. Innovación Digital de Rediseño Integral de la Página WEB de la OIG

Se llevó a cabo una actualización completa del portal web de la OIG, optimizando la experiencia del usuario mediante una navegación más intuitiva, una estructura más clara y herramientas de búsqueda avanzadas que facilitan el acceso a los informes y documentos relevantes con el propósito de publicar próximamente un nuevo portal.

## II. UKG Ready Reclutamiento

Se implementó el módulo de reclutamiento de *UKG Ready* en la OIG. Esto representa un logro y avance significativo en la modernización de los procesos de gestión de talento humano. Este logro permite centralizar y agilizar las etapas del reclutamiento, desde la publicación de vacantes hasta la selección de candidatos, garantizando mayor transparencia, eficiencia y trazabilidad en cada convocatoria. Además, se fortaleció la capacidad institucional para atraer perfiles más alineados con las necesidades organizacionales, optimizando el uso de recursos y mejorando la experiencia tanto para los aspirantes como para el personal encargado del proceso.

## III. OIG Institute

La implementación de la aplicación [institute.oig.pr.gov](https://institute.oig.pr.gov) marcó un hito en la estrategia de capacitación de la OIG, al establecer una plataforma moderna, accesible y centrada en el usuario para la formación de los servidores públicos de Puerto Rico. Este logro permitió

centralizar los recursos formativos, ofrecer cursos, facilitar el seguimiento del progreso individual y promover una cultura de aprendizaje continuo. Gracias a esta herramienta, los servidores públicos tienen acceso a contenidos de manera más fácil y automatizada, lo que contribuye al fortalecimiento de sus competencias y al cumplimiento de las responsabilidades institucionales con mayor eficiencia y compromiso.

#### IV. Adiestramientos

En su compromiso con la prevención y la formación continua, la OIG, mediante la Oficina de Informática, desarrolló y ofreció talleres dirigidos al uso de la tecnología y la ciberseguridad para fortalecer las capacidades del personal institucional.

1. Controles Internos en Sistemas de Información
2. Ciberseguridad
3. Manejo Adecuado y Seguridad en los Sistemas de Información
4. Phishing
5. Controles Internos en Sistemas de Información (con enfoque a jefes de agencias)

#### V. Copilot 365

La adquisición de *Copilot 365 GCC* por parte de la OIG representa un avance estratégico en la modernización de sus operaciones internas y en el fortalecimiento de la seguridad digital. Esta herramienta, está diseñada específicamente para entornos gubernamentales que requieren altos estándares de cumplimiento y protección de datos. *Copilot 365* permite a la OIG aprovechar tecnologías de inteligencia artificial para potenciar la productividad, automatizar tareas rutinarias y facilitar la toma de decisiones informadas. Con esta implementación, se optimizan los procesos colaborativos, se mejora la gestión documental y se asegura un entorno tecnológico alineado con las mejores prácticas de gobernanza y ciberseguridad. Este logro no sólo reafirma el compromiso de la OIG con la innovación, sino que también posiciona a la entidad como referente en la adopción de soluciones tecnológicas responsables en el sector público.

#### VI. Registro de Visitas

La implementación de una aplicación digital para el registro de visitas en la OIG representa otro paso importante hacia la eficiencia operativa y la modernización tecnológica. Esta herramienta facilita el registro automatizado de visitantes al llegar a la oficina, brindando mayor control sobre la entrada y salida en las instalaciones, así como un registro preciso en tiempo real. Además de optimizar el proceso de recepción, la aplicación contribuye a garantizar la protección de la información y los recursos públicos.

## VII. Servidores

La implementación de servidores de alta capacidad en las áreas de producción y en el centro de recuperación de desastres de la OIG, constituye un logro clave en la consolidación de una infraestructura tecnológica resiliente, segura y eficiente. Esta iniciativa permite mejorar significativamente el rendimiento de los sistemas críticos, garantizar la continuidad de las operaciones ante eventos adversos y fortalecer la protección de los datos institucionales. Gracias a este proceso de modernización, la OIG ha fortalecido su capacidad de procesamiento, almacenamiento escalable y tiempos de respuesta optimizados, lo que se traduce en una mejora significativa en la calidad de los servicios digitales ofrecidos tanto al personal interno como a las entidades fiscalizadas. Además, el establecimiento de un centro de recuperación robusto refuerza la preparación ante emergencias, asegurando que las funciones esenciales puedan restablecerse sin interrupciones prolongadas, alineado con los más altos estándares de continuidad operacional.

## VIII. PAC

La implementación de esta aplicación especializada en piloto para el manejo de los planes de acción correctiva en la OIG constituye un avance crucial en el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y mejora institucional. Esta herramienta digital permite documentar, monitorear y evaluar de forma sistemática las medidas correctivas identificadas en auditorías, investigaciones, evaluaciones y otros procesos de control interno, asegurando una ruta clara desde la detección inicial de los hallazgos hasta la verificación de su cumplimiento. Gracias a su diseño estructurado y accesible, se ha optimizado la coordinación entre las áreas reduciendo el tiempo de respuesta. Esta iniciativa no sólo promueve una gestión más transparente y proactiva.

## IX. Aplicación Investigaciones y Querellas fase de Investigación

La implementación en curso de una aplicación especializada para la gestión de investigaciones de casos en el Área de Querellas e Investigación de la OIG, representa un avance trascendental. Actualmente se encuentra en su fase final, esta herramienta tecnológica ha sido diseñada para centralizar toda la información relacionada con las investigaciones, facilitando su análisis, seguimiento y documentación en tiempo real. Al integrar funcionalidades como la asignación de casos, la cronología de eventos, la carga de evidencia y la generación de informes, la aplicación permitirá una supervisión más rigurosa y una respuesta más ágil ante los hallazgos. Este proyecto refuerza el compromiso institucional con la transparencia, el debido proceso y la protección de la información sensible, alineándose con los estándares modernos de gestión pública e impulsando una transformación digital que impactará positivamente la labor fiscalizadora de la OIG.

## X. Línea Confidencial

La implementación de un sistema de auto atención para la línea confidencial representa un avance importante en el fortalecimiento de los canales de comunicación seguros y accesibles para la ciudadanía. Este sistema automatizado permite una atención más eficiente y estructurada, guiando a las personas que se comuniquen mediante opciones claras y confidenciales que facilitan el proceso de reportar irregularidades o presentar denuncias. Al reducir los tiempos de espera y asegurar una disponibilidad continua, se mejora significativamente la experiencia del usuario y se refuerza la confianza en los mecanismos institucionales de fiscalización y transparencia. Esta solución tecnológica también contribuye a optimizar los recursos humanos y garantizar las comunicaciones.

## XI. Red de Comunicaciones de la OIG

Se lograron avances significativos en la protección de los sistemas de información. A través de mecanismos de defensa automatizados, se bloquearon 121,943 amenazas potenciales, neutralizándolas de manera preventiva antes de que comprometieran la seguridad de los sistemas. Del mismo modo, se mitigaron exitosamente 43 incidentes de ciberseguridad, demostrando la efectividad de las capacidades de respuesta ante eventos críticos. Estos resultados reflejan un fortalecimiento sustancial de la infraestructura de ciberseguridad y el compromiso continuo de la OIG con la protección de sus activos digitales.

## XII. Solicitudes de Asistencia Técnica

La Oficina de Informática ha atendido **943 solicitudes de asistencia técnica** directa a los usuarios y a los sistemas de la OIG. Estas asistencias son de gran importancia para la continuidad de las labores que realizan los empleados de la OIG.

## XIII. Análisis de Vulnerabilidades 2025

Este ejercicio permite generar un conjunto de recomendaciones fundamentadas en los hallazgos del análisis, las cuales serán atendidas en futuras fases como parte de un plan de acción continuo. Este enfoque proactivo fortalece la capacidad de planificación de la OIG, permitiéndole adaptarse con mayor agilidad a los cambios del entorno, tomar decisiones informadas y alinear sus estrategias con las mejores prácticas de gobernanza y gestión pública.

## XIV. Actualizaciones de Sistemas Operativos

La Oficina de Informática, mantuvo todo el año los sistemas operativos actualizados, demostrando el compromiso con las mejores prácticas en gestión tecnológica, fomentando la eficiencia y la protección de la información institucional.

## XV. Cuarto de Servidores

Como parte del esfuerzo por mejorar los controles de los sistemas de información, se instalaron **baterías nuevas** con el fin de garantizar un respaldo eléctrico confiable ante posibles interrupciones del suministro. También se reforzaron los sistemas de seguridad físicos incorporando **alarmas avanzadas** y un **sistema de supresión de incendios recargado y actualizado**, lo cual minimiza el riesgo ante eventos de emergencia. Adicional, se añadieron dispositivos inteligentes como: **detector con capacidad de emitir alertas por correo electrónico**, **sensor que notifica cuando la puerta permanece abierta**, y **detector de humedad mejorado** que permite monitorear de forma precisa las condiciones ambientales del área. Estas mejoras además de fortalecen la infraestructura tecnológica, promueve la preservación de la integridad de la información.

## XVI. Implementación Compleja de Medidas de Seguridad en los Sistemas de la OIG

Tarea	Descripción
1. Re-instalación anual de los certificados de seguridad SSL en todos los servicios Web de la OIG	La Oficina de Informática reinstaló y configuró los nuevos certificados de seguridad en todas las plataformas web de la OIG.
2. Acceso a documentos	Revisión anual de acceso a documentos.
3. Acceso de entrada	Se revisaron todos los accesos de entradas de los usuarios.

## XVII. Necesidades Tecnológicas para Empleados y Áreas de la OIG

Se atendieron las necesidades tecnológicas de las diferentes áreas de la OIG, como sigue:

Nombre	Descripción
1. Kioskos modernos para registro de visitas	Automatizan el control de acceso, mejoran la seguridad y agilizan el proceso de recepción de personas externas.
2. Hotspot	Garantizan conectividad móvil segura para personal en movimiento y en situaciones de contingencia.
3. Cámaras para video conferencia 360	Mejoran la interacción remota al ofrecer una experiencia visual envolvente y dinámica.
4. Accesos electrónicos a diferentes áreas de la OIG	Incrementan el control y la seguridad física en instalaciones críticas.
5. Pantalla para el área de QI	Útil para presentaciones, análisis de casos y capacitación del personal.

Nombre	Descripción
6. Hootsuite	Herramienta para la gestión estratégica de redes sociales, que permite programar, monitorear y analizar la comunicación institucional.
7. Opusclip	Aplicación de edición de video asistida por inteligencia artificial, ideal para crear contenido dinámico a partir de grabaciones existentes.
8. InDesign	Software profesional de diseño editorial, para la producción de informes, publicaciones y materiales educativos con altos estándares gráficos.
9. Nuevos ponchadores UKG	Modernizan el registro de asistencia del personal, mejorando la precisión y la integración de datos.
10. Laptops nuevas	Equipo para personal de nuevo ingreso.
11. Mantenimiento a equipos de ciberseguridad	Asegura el funcionamiento óptimo de herramientas claves para la protección de los activos digitales institucionales.



ÁREA DE  
**ADMINISTRACIÓN**



## Área de Administración

La responsabilidad principal del Área de Administración es dirigir y supervisar las divisiones administrativas en asuntos relacionados con contabilidad, finanzas, presupuesto, pre-intervención, nómina, compras, propiedad, flota de vehículos oficiales, manejo de materiales, entre otros servicios generales y otras funciones que le sean conferidas o delegadas. Además, es responsable de velar por el cumplimiento de las obligaciones fiscales, ante las entidades fiscalizadoras pertinentes. Estas responsabilidades se llevan a cabo mediante:

- **La gestión financiera** con el control del presupuesto, la realización de análisis financieros y la garantía de una correcta utilización de los recursos económicos.
- **El cumplimiento normativo** asegurándonos que todas las actividades se realicen conforme a las leyes, procedimientos y reglamentos aplicables.
- **La optimización de procesos** mediante la identificación de áreas de mejoras e implementación de cambios que aumenten la eficiencia operacional.

### I. Presupuesto para el Año Fiscal 2024-2025

La Oficina del Inspector General de Puerto Rico, contó con un presupuesto inicial aprobado de \$20,123,000 para el año fiscal 2024-2025 bajo el programa 1707, titulado "Integridad y Eficiencia Gubernamental" del Fondo General y conforme a lo dispuesto en la Resolución Conjunta del Presupuesto Certificado para dicho año fiscal (en adelante, la "RC").

Del total de fondos asignados, \$15,135,000 se destinaron a nómina, \$4,933,000 a gastos operacionales y \$55,000 al concepto de PayGo.



La Ley Núm. 15, *supra*, en su Artículo Núm. 11 establece lo siguiente:

---

*"Se transfiere a la Oficina del Inspector General lo siguiente:*

- a) El personal, equipo, récords, documentos, activos, pasivos, contratos, propiedades, materiales y expedientes, así como los balances remanentes de fondos destinados a las unidades, divisiones u otros componentes que estén debidamente relacionados con la auditoría interna de las entidades gubernamentales no excluidas en el Artículo 4 de esta Ley."*
-

A esos efectos, se han transferido a la OIG tanto los puestos, como el presupuesto de la mayoría de las unidades de auditoría interna de las entidades bajo la jurisdicción de la Ley Núm. 15, *supra*. Sin embargo, aún permanece pendiente la transferencia de los empleados de la unidad de auditoría de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, debido a objeciones levantadas por la entidad, cuya resolución se estima sea trabajada durante el año fiscal 2025-2026.

Tal como dispone el Artículo 11, **es importante destacar que, el presupuesto de la OIG es uno consolidado, compuesto por las asignaciones derivadas de las transferencias de las unidades de auditoría interna.** Como parte de dicho proceso se ha transferido la porción correspondiente al presupuesto de nómina y una cantidad estimada asignada para cubrir los gastos operacionales relacionados al puesto transferido, según lo asignado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico.

### **Confección del presupuesto 2025 -2026**

Con el propósito principal de establecer una estructura que cree un presupuesto que cumpla con las necesidades y objetivos de la OIG, se realizó lo siguiente:

- Se recopiló la información pertinente para poder cubrir las necesidades de todos los empleados de la OIG.
- Se llevó a cabo una evaluación de necesidades alineadas con las actividades y programas de trabajo de cada área, solicitando a cada director el detalle de las necesidades con impacto presupuestario.
- Se preparó un presupuesto que atiende las necesidades de todos los empleados transferidos a la OIG.
- Se monitorearon los fondos y se llevó a cabo un control de gasto actualizado para observar que cumpliera con los objetivos de la OIG.

Durante el proceso de la solicitud presupuestaria, se registró en la plataforma el Presupuesto base "baseline" y el solicitado del presupuesto 2025-2026. También, se completaron las hojas de cotejo relacionadas al "baseline" y al solicitado.

Además, en la plataforma EPM-Planning se completaron los siguientes formularios:

- Formulario – Conceptos Específicos
- Formulario – Reclamaciones Contingentes y Sentencias Finales
- Formulario – Deudas con Cargo al Fondo General
- Formulario – Decretos de Consentimiento
- Formulario – Pagos Interagenciales

- Formulario – Mantenimiento de Esfuerzo
- Formulario – Ciclos de adquisición anormales para equipo (Abcycle)

Es importante destacar que al igual que el año anterior, la OIG solicitó nuevamente la totalidad del presupuesto correspondiente al año fiscal 2025-2026 con cargo al Fondo General. Esta solicitud responde a la necesidad de garantizar el funcionamiento autónomo de una entidad fiscalizadora cuya labor de prevención y control no debe estar sujeta, bajo ninguna circunstancia a la dependencia de las entidades que tiene a su cargo fiscalizar. Por tal motivo, la OIG no contempla como una alternativa viable depender de dichas entidades la responsabilidad de las nóminas del personal, ya que ello comprometería la independencia plena que le confiere su Ley Orgánica.

Durante el proceso de solicitud presupuestaria, la OIG expuso desde el inicio, los riesgos asociados a la reasignación de su presupuesto (correspondiente a una entidad con independencia fiscal) a través del Fondo de Ingresos Especiales. Esto, debido a que la asignación de presupuesto en el Fondo de Ingresos Especiales significa una aprobación del gasto, pero no garantiza la disponibilidad inmediata de los fondos, ya que depende de que las entidades en su mayoría corporaciones públicas, realicen las transferencias correspondientes.

## II. Automatización de los Procesos

El Artículo 4 de la Ley Núm. 15, *supra*, establece, entre otras cosas, lo siguiente:

---

---

*"Asimismo, adoptará su propio sistema de contabilidad y de adquisición y disposición de bienes, incorporando los principios de austeridad y control fiscal adoptados por el Gobierno de Puerto Rico." (Énfasis nuestro)*

---

---

### **Programa de flujo de procesos**

En cumplimiento con el Artículo 4 de la Ley Núm. 15, *supra*, se ha maximizado el aprovechamiento del programa del flujo de los procesos, herramienta utilizada para el trámite eficiente de compras, formalización de contratos, manejo de materiales y procesamiento de dieta y millaje.

Se comenzó el desarrollo de un sistema ajustado a nuestras necesidades para el proceso de facturación. De igual forma se trabaja en la inclusión de un módulo de dieta y millaje diseñado para ser más eficiente y accesible para el uso de los empleados.

### III. Estructura de Controles Internos

Con el propósito de mantener un monitoreo fiscal y proteger los fondos públicos, se estableció una estructura preventiva para asegurar la obtención de los fondos necesarios y mantener un control de gastos. Esta estructura se mantiene mediante:

- Controles preventivos y detectivos para el monitoreo de los fondos asignados y control de gastos.
- La auto evaluación continua del Área de Administración con énfasis en los componentes del control interno: control del ambiente, evaluación de riesgos, actividades de control, información, comunicación y monitoreo.

Con el propósito de fortalecer la gestión de riesgos de la agencia, el Área de Administración trabajó y actualizó el procedimiento correspondiente, con el fin de mantener una estructura de controles internos fortalecida dentro de este proceso.

### IV. Seguro Público

Se completó el proceso de la renovación anual de la póliza de responsabilidad pública. Asimismo, se renovaron la Póliza del Seguro de Directores y Oficiales con cobertura de "*Employment Practices Liability*", la Póliza del Seguro de la Propiedad y la Póliza del Seguro de Viajes.

### V. Plan Médico

Para el beneficio de los empleados de la OIG, se mantuvo la dispensa de la Ley Núm. 95-1963, según enmendada, conocida como la *Ley de Beneficios de Salud para Empleados Públicos* y se logró la contratación directa con un proveedor de planes médicos que ofrece mejores cubiertas y costos más competitivos.

### VI. Cumplimiento

#### *Cumplimiento con la Oficina del Contralor de Puerto Rico*

- Se radicaron todos los informes mensuales de puestos, en cumplimiento con los términos requeridos por la Oficina del Contralor de Puerto Rico para el año fiscal 2024-2025.
- Se radicó, en el término establecido, la Certificación Anual de Pérdidas, según lo requerido por la Oficina del Contralor de P.R.
- Se radicó, en el término establecido, las Certificaciones de Cumplimiento de la Ley Núm. 273-2003, para el año fiscal 2022-2023 requerida en la Carta Circular OC-25-09 y para el año fiscal 2023-2024 requerida en la Carta Circular OC-25-19.

- En cumplimiento con la Carta Circular OC-25-10 relacionada a la Certificación Anual Requerida por el Artículo 9 de la Ley Núm. 103-2006 para el Año Fiscal 2023-2024, se remitió la siguiente información a la Oficina del Contralor:
  - Informe de la cantidad de puestos ocupados por categoría al comienzo y al final del año fiscal, incluido el gasto de nómina y los costos relacionados.
  - Relación de los servicios profesionales y consultivos recibidos durante el año fiscal, incluida la cuantía de estos.
  - Análisis de las economías alcanzadas o del incremento en los gastos incurridos durante el año fiscal.
  - Medidas objetivas para determinar la eficiencia y la efectividad en el cumplimiento de los objetivos y las responsabilidades, según lo dispuesto en la ley orgánica de la entidad.
  - Informe de los ingresos mensuales comparados con los ingresos presupuestados (proyectados) para el año fiscal.
  - Informe de los gastos mensuales comparados con los gastos presupuestados (proyectados) para el año fiscal.
  - Detalle de los instrumentos financieros (inversiones) que la entidad tenía al finalizar el año fiscal.

#### ***Cumplimiento con el Departamento de Hacienda***

- Se radicaron las planillas de los cuatro trimestres en el término requerido:
  - Formulario 499 R-1B, titulado "Planilla Trimestral Patronal de Contribución sobre Ingresos Retenida"
  - Formulario 480.6 SP-1, titulado "Planilla Trimestral de Contribución Retenida sobre Pagos por Servicios Prestados"
- Se radicaron los formularios 499R-2/W-2PR en el término requerido:
  - Se radicaron 156 formularios.
- Se radicaron las informativas 480 por los servicios pagados en 2024 en el término requerido:
  - Formulario 480.6SP, titulado "Declaración Informativa-Servicios Prestados"
    - Se radicaron 59 formularios.
- Se proceso el envío de inventario de cuentas bancarias de la OIG
- Se proceso el envío del Plan Estatal de Distribución de Costos 2023-2024
- Se trabajó el informe mensual de *CaPex FY25 Tracking Tool Template*

### ***Cumplimiento con el Servicio de Rentas Internas de Estados Unidos (IRS, por sus siglas en inglés)***

- Se radicaron las planillas de los cuatro trimestres en el término requerido:
  - Formulario 941-PR 2023, titulado "Planilla para la Declaración Federal Trimestral del Patrono"
- Se sometió la información al IRS de los formularios 499R-2/W-2PR, titulado "Comprobante de Retención" y se generó el formulario W-3.

### ***Cumplimiento con el Departamento del Trabajo***

- Se radicaron las planillas de los cuatro trimestres en el término requerido:
  - Declaración de Contribuciones de Seguro Choferil.

### ***Informes a la Administración de Servicios Generales como Entidad Exenta***

- Se preparó y entregó el Plan de Adquisiciones para el año fiscal 2025-2026, en colaboración con la Administración de Servicios Generales (ASG).
- Se remitieron informes mensuales de compras en aras de promover la transparencia de la OIG y colaboración con la ASG.

### ***Cumplimiento con la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico (JSAF)***

- Se prepararon y entregaron informes solicitados sobre presupuesto versus gastos.
- Se envió un informe sobre el roster actualizado.

### ***Informes a la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF)***

- Se preparó y envió en el término el informe sobre los fondos CSFRF del Bono del Plan de Ajuste a los Servidores Públicos.

### ***Informes a la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura (ASR)***

- Se radicaron electrónicamente todos los informes mensuales de las remesas y el informe de datos demográficos, a la **Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura (ASR)**.

### ***Propiedad***

- Se completaron los siguientes inventarios:
  - Inventario de activos capitalizables
  - Inventario de activos no capitalizables
  - Inventario de activos bajo custodia de la OIG
  - Inventario de materiales

## VII. Adiestramientos

Personal del Área de Administración colaboran con el Área de Educación, Asesoramiento y Prevención ofreciendo adiestramientos sobre la preparación y control de un presupuesto anual a los funcionarios gubernamentales de las distintas entidades.

## VIII. Estadísticas

Durante el año fiscal 2024-2025, se continuó recopilando las estadísticas del presupuesto y de los procesos del Área de Administración, con el propósito de conocer en detalle la producción y el desempeño dentro de las diferentes divisiones del área. Además de, fortalecer la transparencia que llevamos a cabo y rendir cuentas.



OFICINA DE  
**RECURSOS HUMANOS**



## | Oficina de Recursos Humanos

La Oficina del Inspector General (OIG) tiene la misión ministerial de fortalecer los mecanismos de prevención, fiscalización, investigación y auditoría de la gestión gubernamental; realizar auditorías y consultorías en las entidades gubernamentales dirigidas a lograr niveles óptimos de economía, eficiencia y efectividad de sus sistemas administrativos y de gestión de riesgos, control y dirección; hacer cumplir y sancionar las infracciones a las leyes, los reglamentos y la normativa adoptada por el Gobierno de Puerto Rico sobre la administración de los recursos y bienes públicos; y alcanzar con mayor grado de seguridad posible información confiable.

Para lograr ser efectivos en el ejercicio de las labores de educación, prevención y fiscalización, es crucial que la OIG cuente con un personal profesional altamente cualificado que pueda cumplir con todas y cada una de las necesidades asociadas a los servicios que ofrece. Debemos puntualizar que el reclutamiento y retención del personal tiene, por imperativos de ley, que responder al criterio legal de una fuerza trabajadora bien adiestrada, con las destrezas requeridas para cada puesto y una habilidad para lograr un progreso planificado en su trabajo con el fin de asegurar el éxito de los objetivos estratégicos de la OIG.

La Oficina de Recursos Humanos de la OIG tiene como objetivo identificar las necesidades de personal, para colaborar y asesorar en los procesos de selección, desarrollo y retención de los empleados, en consideración a la experiencia, idoneidad, destrezas, capacidad e integridad, y demás requisitos que apliquen a cada puesto. Nuestro fin es que cada empleado alcance los estándares de productividad y calidad establecidos, aporte al mejoramiento, desarrollo de la OIG, se adapte a una cultura de cambio y aprendizaje continuo, a la vez que logra sus metas individuales a través del servicio público.

Asimismo, atiende los procesos de reclutamiento del personal necesario, asuntos relacionados a retiro, planes médicos, seguros, beneficios, licencias y otras materias relacionadas a capital humano, y asesora a la Inspectora General, así como a todos los empleados y funcionarios de la OIG en todo lo relacionado a materia de Recursos Humanos. Igualmente, revisa los planes de clasificaciones de modo que atienda la necesidad organizacional de la OIG, lleva a cabo conversiones y recomienda reclasificaciones del personal. Además, establece los planes de retribución para el servicio de carrera y de confianza, conforme a la capacidad fiscal, la realidad económica utilizando el método de análisis y evaluación de puestos, así como, el presupuesto, estructuras de salarios cónsonas con el sistema de valoración de los puestos seleccionados de la Agencia. A continuación, se presentan las tareas realizadas durante el año fiscal 2024-2025.

### I. Transacciones de Personal

#### Proceso de Reclutamiento y Selección

La OIG reconoce y confía en el proceso y las normas que rigen el reclutamiento. Sin embargo, no podemos ignorar los desafíos ante los cambios en los avances tecnológicos, la nueva legislación laboral, la tendencia del mercado laboral y la diversidad

generacional. Tenemos el deber y la necesidad de diseñar estrategias organizacionales que resulten adecuadas y efectivas para que la OIG se posicione como un espacio de trabajo competitivo y atractivo para el mercado laboral.

Para atender la necesidad de reclutamiento de personal se publicaron las siguientes convocatorias y se procedió con el proceso de entrevista y examen de conformidad al Artículo V del "Reglamento de Recursos Humanos de la OIG" (OIG-RH-12) para ocupar los siguientes puestos en el servicio de carrera:

### Evaluación de Solicitudes

Número de convocatoria	Solicitud para el Área de:	Puesto	Total de solicitudes evaluadas
OIG-2024-03	Pre-Intervención y Exámenes	Auditor	120
OIG-2025-01	Administración	Oficial de Pre intervenciones Fiscales	147
OIG-2025-02	Administración	Oficial de Nóminas	120
OIG-2025-03	Tecnología e Informática	Técnico de Sistemas de Información	168
OIG-2025-04	Oficina de Recursos Humanos	Oficial de Seguridad	142
OIG-PI-2025-01	Oficina de Recursos Humanos	Internado Juan "Alí" Álvarez Negrón	123
<b>Total de solicitudes evaluadas</b>			<b>820</b>

### Exámenes

La Oficina de Recursos Humanos mantiene un riguroso proceso de reclutamiento, con el fin de garantizar el nombramiento de los candidatos mejor calificados para formar parte del equipo que compone la OIG, razón por la que hemos coordinado como parte del proceso la toma de examen para los candidatos a empleo para los siguientes puestos:

Número de convocatoria	Solicitud para el Área de:	Puesto	Personas que tomaron examen
OIG-2024-03	Pre-Intervención y Exámenes	Auditor	83
OIG-2025-01	Administración	Oficial de Preintervenciones Fiscales	66
OIG-2025-02	Administración	Oficial de Nóminas	46

OIG-2025-03	Tecnología e Informática	Técnico de Sistemas de Información	34
OIG-PI-2024-02	Oficina de Recursos Humanos	Programa de Prácticas Supervisada	N/A
OIG-2025-04	Oficina de Recursos Humanos	Oficial de Seguridad	21
<b>Total de personas que tomaron examen</b>			<b>250</b>

## Entrevistas

Se han coordinado entrevistas correspondientes a las convocatorias especificadas. A continuación, se detalla el nivel de participación registrado:

Número de convocatoria	Solicitud para el Área de:	Puesto	Candidatos entrevistados
OIG-2024-03	Pre-Intervención y Exámenes	Auditor	43
OIG-2025-01	Administración	Oficial de Preintervenciones Fiscales	52
OIG-2025-02	Administración	Oficial de Nóminas	20
OIG-2025-03	Tecnología e Informática	Técnico de Sistemas de Información	32
OIG-PI-2024-02	Oficina de Recursos Humanos	Programa de Prácticas Supervisada	36
OIG-PI-2025-01	Oficina de Recursos Humanos	Internado Juan "Alí" Álvarez Negrón	79
OIG-2025-04	Oficina de Recursos Humanos	Oficial de Seguridad	17
<b>Total de candidatos entrevistados</b>			<b>279</b>

## Aprobación de Periodos Probatorios

La Oficina de Recursos Humanos continúa promoviendo un sistema de evaluación que pueda medir la labor y el nivel de desempeño de nuestro capital humano para cumplir con el ejercicio de sus funciones y en atención al principio de mérito. Dicho sistema emana de las necesidades de las organizaciones de añadir valor a sus recursos humanos, considerando las metas impuestas, los planes y programas, planificar su desarrollo y asegurar la productividad y el logro de sus objetivos. El sistema de evaluación sirve de instrumento indispensable para reafirmar el principio de mérito, al garantizar que sean

los empleados más aptos los que sirvan a la OIG, logrando así su desarrollo y retención en el servicio público. Durante este periodo han aprobado el periodo probatorio los empleados en los siguientes puestos:

Puesto	Cantidad de Empleados
Abogado	5
Administrador de Sistemas de Oficina II	6
Analista en Administración de Recursos Humanos	2
Auditor	4
Investigador	4
Oficial Jurídico	1
Técnico de Sistemas de Información	2
<b>Total de Empleados</b>	<b>24</b>

### Programa de Prácticas Supervisadas e Internados

La OIG llevó a cabo durante el año fiscal 2024-2025 la realización del **Programa de Prácticas Supervisadas e Internados**, conforme a lo dispuesto en la Orden Administrativa OIG-2024-011 y la Orden Administrativa OIG-2024-012 que crea el **Internado Juan Alí Álvarez Negrón**. Este programa tiene como propósito principal proveer experiencia profesional a estudiantes subgraduados y graduados matriculados en programas académicos afines a los propósitos de la OIG, tales como Justicia Criminal, Contabilidad, Finanzas, Derecho, Administración Pública, entre otros.

Durante el año fiscal 2024-2025 se llevó a cabo las siguientes convocatorias:

- **OIG-PI-2024-02** – Programa de Prácticas Supervisadas
- **OIG-PI-2025-01** – Programa de Internado Juan “Alí” Álvarez Negrón

Como parte del fortalecimiento y expansión del programa, se formalizaron acuerdos colaborativos con la **Universidad Interamericana de Puerto Rico, Facultad de Derecho**, y con la **Universidad Ana G. Méndez**, con el fin de facilitar la participación de su estudiantado en nuestras iniciativas de formación profesional. Estos acuerdos permiten una integración más efectiva del talento universitario

En el marco del proceso de convocatoria, se diseñaron y difundieron materiales promocionales, tales como afiches y hojas informativas, y se realizaron visitas de orientación a diversas instituciones de educación superior en Puerto Rico. Entre las universidades visitadas se encuentran: **Universidad de Puerto Rico Recintos de**

**Bayamón, Carolina y Río Piedras; Universidad Ana G. Méndez Recinto de Cupey; Universidad Interamericana Recinto Metropolitano; y la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana.** En estas visitas, se presentó el programa a estudiantes y se dejaron materiales impresos para los boletines.

Para el proceso de evaluación de los candidatos, se diseñó una guía estructurada de preguntas para entrevistas, con el fin de asegurar uniformidad, objetividad y transparencia en el proceso de selección. Adicionalmente, se mantuvo comunicación continua con personal enlace en las universidades para gestionar la validación y acreditación de horas prácticas conforme a los requisitos académicos de cada institución.

El proceso de admisión incluyó la evaluación detallada de los expedientes recibidos:

- Para la convocatoria OIG-PI-2024-02 se evaluaron **49 solicitudes**.
- Para la convocatoria OIG-PI-2025-01 se evaluaron **121 solicitudes**.

Una vez seleccionados, se coordinó y ejecutó un calendario estructurado de actividades, que incluyó:

- Capacitación inicial
- Asignación a áreas funcionales específicas dentro de la OIG, tales como: Querellas e Investigaciones, Recursos Humanos, PAC, Asuntos Legales, Educación, PIE, Administración y Sistemas de Información.
- Visitas educativas y de capacitación a instituciones gubernamentales clave, como **La Fortaleza, el Capitolio, la Oficina de Ética Gubernamental y el Tribunal Supremo de Puerto Rico**.
- Supervisión continua por parte de personal designado de la OIG.
- Actividades de cierre, en las que los participantes presentaron sus experiencias y aprendizajes ante personal de la Oficina y líderes invitados.

A continuación, se detallan las Áreas asignadas de los participantes:

### Convocatoria OIG-PI-2024-02

Universidad	Área Asignada
Universidad de Puerto Rico Recinto Río Piedras	Querellas e Investigación
Universidad de Puerto Rico Recinto Río Piedras	Recursos Humanos
Universidad Interamericana de Puerto Rico	Plan de Acción Correctiva
Universidad Ana G. Méndez Recinto Cupey	Querellas e Investigación
Universidad de Puerto Rico Bayamón	Pre-Intervención y Exámenes

Universidad Interamericana de Puerto Rico	Asuntos Legales
Universidad de Puerto Rico Recinto Río Piedras	Querellas e Investigación
Universidad de Puerto Rico Recinto Río Piedras	Plan de Acción Correctiva
Universidad Ana G. Méndez Recinto Carolina	Administración
Universidad de Puerto Rico Recinto Río Piedras	Ayudantes Especiales
Universidad de Puerto Rico Recinto Río Piedras	Educación
Universidad de Puerto Rico Recinto Río Piedras	Querellas e Investigación
Universidad Interamericana de Puerto Rico	Asuntos Legales

### Convocatoria OIG-PI-2025-01: Programa de Internado Juan "Alí" Álvarez Negrón

Universidad	Área Asignada
Universidad de Puerto Rico Recinto Río Piedras	Querellas e Investigación
Universidad de Puerto Rico Bayamón	Administración
Universidad de Puerto Rico Bayamón	Sistemas de Información
Universidad de Puerto Rico Bayamón	Sistemas de Información
Universidad de Puerto Rico Recinto Mayagüez	Asuntos Legales
Universidad Ana G. Méndez	Administración
Universidad de Puerto Rico Bayamón	Pre-Intervención y Exámenes
Universidad de Puerto Rico Recinto Río Piedras	Plan de Acción Correctiva
Universidad de Puerto Rico Recinto Río Piedras	Educación
Universidad de Puerto Rico Recinto Río Piedras	Pre-Intervención y Exámenes
Universidad de Puerto Rico Recinto Río Piedras	Recursos Humanos
Universidad Interamericana de Puerto Rico	Asuntos Legales
Universidad de Puerto Rico Recinto Río Piedras	Educación
Universidad de Puerto Rico Recinto Cayey	Pre-Intervención y Exámenes
Universidad de Puerto Rico Recinto Arecibo	Administración
Universidad de Puerto Rico Recinto Río Piedras	Educación

Los estudiantes participantes recibieron una experiencia de alto valor en un entorno profesional. Las actividades estuvieron diseñadas para desarrollar competencias en análisis, redacción de informes, cumplimiento, ética pública y procesos administrativos. También participaron en iniciativas institucionales como la reunión anual promoviendo así los principios de integridad, honestidad, transparencia, efectividad y eficiencia.

La exitosa implementación de este programa requirió la coordinación de múltiples esfuerzos administrativos, entre los que se incluyen: coordinación interinstitucional, procesos de reclutamiento y evaluación de expedientes, programación de actividades y visitas, gestión logística de eventos, supervisión continua, preparación y celebración de actividades de cierre y evaluación final del programa.

La Oficina del Inspector General reafirma su compromiso con la formación de una nueva generación de servidores públicos con valores y destrezas esenciales para el fortalecimiento del buen gobierno. Este programa no solo representa una plataforma de aprendizaje, sino también un vehículo de transformación social enmarcado en nuestro lema institucional: **Prevención y fiscalización para un buen gobierno.**



## II. Procesos de Recursos Humanos

### *Implementación del Módulo de Recursos Humanos*

Se ha completado la implementación del módulo de Recursos Humanos del Sistema de "UKG Ready", lo que automatiza los procesos administrativos y reduce la carga de trabajo manual permitiendo un enfoque en aspectos claves como:

- Nombramiento de personal.
- Atender procesos de inducción a personal de nuevo ingreso.
- Evaluación de necesidades de áreas operacionales y gestión de beneficios a los empleados.
- Evaluación del desempeño.

El módulo permite el procesamiento de alto volumen de datos y resalta patrones importantes para encontrar oportunidades de cambio significativo y crecimiento para generar la constancia, eficiencia e información vital para la toma de decisiones. Además,

admite la gestión de tiempo y eficacia emitiendo notificaciones de vencimiento de los periodos probatorios, vencimientos de credenciales importantes tales como licencias de conducir y credenciales vitales para el personal. También, genera reportes de uso de licencias, incidentes y accidentes, permitiendo identificar áreas de riesgos de mayor incidencia.

### ***Evaluaciones de Desempeño***

La OIG adoptó el método del sistema para la evaluación del desempeño de los empleados para medir la labor y el nivel de desempeño del capital humano y lograr niveles óptimos de integridad, honestidad, transparencia, efectividad y eficiencia considerando las metas impuestas, los planes y programas, de planificar debidamente su desarrollo y asegurar la productividad y el logro cabal de sus objetivos. Igualmente, pretendemos conseguir una gerencia de recursos humanos orientada por criterios de uniformidad y equidad, estableciendo un clima de armonía y satisfacción en el trabajo, lo que a su vez se traducirá en un alto grado de motivación y compromiso por parte de los empleados.

### ***Adiestramientos***

La Oficina de Recursos Humanos tiene como objetivo apoyar de manera efectiva el desarrollo del capital humano, asegurando que cuente con las competencias necesarias para cumplir con los planes de trabajo de cada área y con los requerimientos legales aplicables. En este contexto, se han coordinado los siguientes adiestramientos, cuya participación se detalla a continuación:

Adiestramientos	Total Participantes
Inducción (Onboarding)	8
Programa de Prácticas Supervisadas e Internados – Adiestramiento de Bienvenida	12
UKG-Ready - Funcionalidades del Sistema para Supervisores (2 secciones)	9
Manejando el Estrés por la Época Navideña	80
Plan de Acción Afirmativa – Orientación para Supervisores y equipos de trabajo	107

### ***Procesos de Verificación de Credenciales "Back Ground Check"***

La Oficina de Recursos Humanos mantiene un riguroso proceso de reclutamiento, con el fin de garantizar el nombramiento de los candidatos mejor calificados para formar parte del equipo que compone la OIG. Es preciso que los nombramientos estén de

conformidad a las disposiciones legales aplicables al servicio público y las normas de personal de la OIG, lo cual requiere un robusto proceso de preempleo. Conforme a ello, se estableció el acuerdo colaborativo con el Negociado de la Policía de Puerto Rico, incorporando un sistema de verificación de credenciales profesionales e historial delictivo de potenciales candidatos a empleo en la OIG. Durante el periodo de 2024-2025 se coordinaron noventa y seis (96) verificaciones de credenciales de candidatos para el proceso de Reclutamiento en la OIG.

### **Consultas**

Todas las consultas de los empleados y reuniones relacionadas con el sistema de asistencia UKG Ready fueron debidamente atendidas. Entre ellas consultas sobre licencias, ajustes, cambios de contraseñas, solicitudes de certificaciones, cambios de horario y entradas de asuntos oficiales.

### **Actividades**

**Feria de Salud** - Se coordinó la Feria de Salud dirigida a todos los empleados de la OIG con una asistencia de ochenta (80) empleados. Dentro de las actividades, se ofrecieron pruebas de glucosa, presión arterial, masajes, exhibición de artesanías, mesa informativa del Programa de Ayuda al Empleado (PAE) y una charla sobre el Manejo de estrés por la época navideña.

Participantes	Actividades
143	Protocolo Prevención del Suicidio – Actividades Preventivas
80	Feria de Salud
91	Plan Médico – Orientación cubierta de Salud
107	Plan de Acción Afirmativa – Orientación para Supervisores y equipos de trabajo
87	Participación de Ferias de Empleo – Promoción de Convocatorias e Internados OIG
4	Colaboración con el Área de Educación, Asesoramiento y Prevención en participación en cápsulas informativas

**Comité para la Prevención del Suicidio** – La Oficina de Recursos Humanos continuó con la coordinación de actividades de prevención del suicidio. A continuación, detallamos las actividades realizadas por el Comité para la Prevención del Suicidio:

Actividad	Fecha	Número de participantes
Reunión del Comité para la Prevención del Suicidio	5 de agosto de 2024	5 empleados
Campaña de Prevención al Suicidio del 19 al 23 de agosto de 2024, Opúsculo Digital: Vive	19 de agosto de 2024	Todo el Personal (147 empleados)
Campaña de Prevención al Suicidio del 19 al 23 de agosto de 2024, Opúsculo Digital: Prevención de Suicidio en Hombres	20 de agosto de 2024	Todo el Personal (147 empleados)
Campaña de Prevención al Suicidio del 19 al 23 de agosto de 2024, Opúsculo Digital: Cómo recuperarse de la Quemazón Laboral o "Burnout"	21 de agosto de 2024	Todo el Personal (147 empleados)
Campaña de Prevención al Suicidio del 19 al 23 de agosto de 2024, Opúsculo Digital: Elige Vivir el suicidio se puede prevenir	22 de agosto de 2024	Todo el Personal (147 empleados)
Campaña de Prevención al Suicidio del 19 al 23 de agosto de 2024, Opúsculo Digital: Números de Ayuda y Te queremos con vida	23 de agosto de 2024	Todo el personal (147 empleados)
Reunión Comité para la Prevención del Suicidio	4 de septiembre de 2024	5 empleados
Promover por medio digital la actividad de prevención a celebrarse en el Día Mundial de la Prevención al Suicidio el día 10 de septiembre utilizando una prenda naranja	6 de septiembre de 2024	Todo el personal (147 empleados)
Actividad de prevención por el Día Mundial de la Prevención al Suicidio - Empleados vistiendo un atuendo o distintivo color naranja	10 de septiembre de 2024	Todo el personal (147 empleados)
Entrega de meriendas y lazo conmemorativo de prevención de color naranja a todo el personal de las distintas Áreas de la Oficina por el Día Mundial de la Prevención al Suicidio	10 de septiembre de 2024	Todo el personal (147 empleados)
Toma de Fotografía con el personal que utilizo atuendos o distintivos naranjas por el Día Mundial de Prevención al Suicidio	10 de septiembre de 2024	Promovido para todo el personal (147 empleados)
Feria de Salud. Adiestramiento: Manejando el Estrés por la época navideña	13 de diciembre de 2024	78 empleados
Opúsculo Digital: Prevención del Suicidio	20 de diciembre de 2024	Todo el Personal (147 empleados)

### **Comité de Ética Gubernamental de la OIG**

El Comité de Ética de la OIG constantemente promovió el cumplimiento requerido de las horas de capacitación para el periodo bienal y la radicación de Informes Financieros a empleados de la OIG mediante comunicaciones a través del coordinador Web. Hemos cumplido con el proceso requerido mediante la *Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental*- Ley Núm. 1-2012, según enmendada, la cual dispone el calendario para el proceso de elecciones para los miembros de (3) tres años del Comité de Ética de cada Agencia.

Además, aseguró el cumplimiento con la radicación a tiempo de los Informes Financieros, así como la entrega del Informe de Labores del Comité de Ética, el Plan de Trabajo y la Hoja de Composición y Juramentación a la Oficina de Ética Gubernamental. Igualmente, hemos actualizado continuamente la información del personal con la responsabilidad de radicar los Informes Financieros a la Oficina de Ética Gubernamental.

### **Servicios Directos al Personal**

Se han ofrecido los siguientes servicios de apoyo directos al personal de la OIG:

Servicios	FY2024-2025
Asistencia al empleado en tiempo y asistencia ("UKG Ready")	180
Retiro - Radicación de Casos	6
Uniformes - Toma de medida para entrega	34
Investigaciones – Relaciones Laborales	4
Laboratorio – Referidos	46
Interboro – Comunicaciones	50
Certificaciones – Varias	57
AEELA – Trámites sobre préstamos	20
CFSE – Referidos	7
FMLA – Solicitudes	4
Reinstalaciones – Coordinación con las áreas	2
Junta de Subasta - Reuniones como Miembro de la Junta	1
Módulo de Recursos Humanos y Reclutamiento - Reuniones	4
Programa de Prácticas Supervisadas e Internados – Trámites pago de estipendio	55

Servicios	FY2024-2025
PAE - Coordinación Servicios de Apoyo y Manejo de Crisis	15
Manejo de reportes UKG – Ready en investigaciones de naturaleza de tiempo y asistencia	6
Visitas de Empleados	84
Expedientes de Personal – Transferencias	5

### Informes de Cumplimiento

Título del Informe	Requerido por:	Estado
Plan Acción Afirmativa:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Informe Anual Ley Núm. 11-2009</li> <li>■ Informe Anual Ley Núm. 212-1999</li> <li>■ Informe Anual Ley Núm. 217-2006</li> </ul>	Oficina de la Procuradora de la Mujer	Completado
Informe Semestral de Labores realizadas por el Comité de Respuesta Rápida de la OIG	Comisión para la Prevención del Suicidio	Completado
Informe de Labor realizado sobre el Plan de Trabajo 2023-2024:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Elecciones Comité de Ética de la OIG</li> <li>■ Designación Miembros del Comité Organizador</li> <li>■ Notificación de los Miembros del Comité Organizador a la OEG</li> <li>■ Actualización de la Hoja de Parámetros de funcionarios con responsabilidad de presentar Informes Financieros</li> </ul>	Oficina de Ética Gubernamental	Completado



OFICINA PROPIA  
**DE LA INSPECTORA**



## | Oficina Propia de la Inspectoría

En el Área de la Oficina Propia de la Inspectoría es donde se imparten la dirección de la política pública y organizacional que ha sido delegada a la autoridad nominadora. Además, el plan de trabajo de los procesos que se llevan a cabo para cumplir con la responsabilidad de la Ley Núm. 15-2017, *supra*. Igualmente, se vela por el fiel cumplimiento de las normativas aplicables.

Además de atender sus funciones diarias, esta oficina desempeña un rol esencial como ente facilitador, brindando apoyo estratégico y operativo a las distintas áreas de la organización que así lo requieran.

La sinergia generada por estas colaboraciones ha fortalecido de manera significativa los procesos internos y ha sido clave para el logro de las metas establecidas para el año fiscal 2024-2025. A continuación, se presenta un resumen de las tareas realizadas en cumplimiento de las responsabilidades asignadas, las cuales han aportado directamente al cumplimiento de los objetivos institucionales:

### I. Herramientas de Trabajo en Funciones de Cumplimiento

En el desempeño de las funciones de cumplimiento, se utilizan diversas herramientas y procedimientos diseñados para garantizar el cumplimiento normativo y la integridad institucional de la OIG. Entre estos se incluyen la elaboración, revisión y gestión de formularios estandarizados para la recopilación de información, la evaluación de riesgos, y la documentación de procesos internos. Como parte de ello, tenemos implementado protocolos para la verificación de cumplimiento, el manejo de confidencialidad, y la atención de situaciones que requieran investigación o seguimiento. Estas prácticas permiten mantener un control efectivo, promover la transparencia y asegurar el cumplimiento de las políticas institucionales y regulatorias vigentes.

#### **Plan de Acción Correctiva**

En este año fiscal se inició con el proyecto para desarrollar un Plan de Acción Correctiva en respuesta a las recomendaciones emitidas en el *External Quality Assessment* (EQA) correspondiente al periodo culminado el 30 de junio de 2024, con el fin de fortalecer los procesos y elevar la conformidad con las mejores prácticas de auditoría interna.

El objetivo es implementar acciones específicas y medibles que permitan atender las observaciones y recomendaciones del EQA, asegurando la mejora continua y el cumplimiento con las Normas Globales de Auditoría Interna.

Este proyecto se encuentra en la etapa de análisis, priorización de recomendaciones y desarrollo de ciertas recomendaciones.

Entre los logros parciales figura la preparación de un borrador estructurado del PAC, que incluye acciones correctivas propuestas (algunas ya implementadas), plazos estimados y las evidencias correspondientes.

## II. Proyectos en Fase de Revisión

### Deficiencias Corregidas por Entidad Intervenida Previo a Finalizar una Auditoría

En ánimo de incentivar a las entidades gubernamentales que atienden deficiencias o hallazgos previo a finalizar una auditoría o intervención de la OIG, nos encontramos revisando un procedimiento que establece los pasos a seguir cuando, durante una intervención en curso de auditoría interna, se identifica una desviación que la entidad corrigió antes del inicio formal de la auditoría. El objetivo es uniformar el tratamiento de estos casos, garantizar coherencia en la documentación de resultados. A su vez, promover las buenas prácticas logrando que las entidades puedan atender y corregir deficiencias permitiendo validar la efectividad y valor añadido de las gestiones de la OIG.

Entre los principales logros alcanzados se destacan:

- El desarrollo de un marco integral de actuación de deficiencias corregidas por las entidades intervenidas.
- La facilitación de intervenciones objetivas y debidamente sustentadas, garantizando consistencia metodológica y trazabilidad de los análisis.
- El diseño de procedimiento en cumplimiento con estándares internacionalmente reconocidos, tales como GAGAS, Green Book, *International Standards on Auditing* y las Normas Globales de Auditoría Interna.
- Lograr una mayor eficiencia operativa y un incentivo de cumplimiento a las entidades que corrigen posibles hallazgos durante una intervención.

### Programa de Aseguramiento y Mejora de Calidad

Se diseñó un programa formal para garantizar la evaluación sistemática, independiente y objetiva de las actividades del Área de PIE, con el propósito de fomentar la mejora continua, asegurar la conformidad con las Normas Globales de Auditoría Interna y fortalecer la OIG mediante evaluaciones internas y externas de calidad.

El objetivo general de este proyecto es cumplir con la Norma 8.3 *Calidad* de las Normas Globales de Auditoría Interna, asegurando la evaluación constante y la mejora de la calidad del trabajo realizado por el Área de PIE.

### Procedimiento Interno de Intervenciones (Exámenes)

La OIG inicio la revisión y rediseñó el Procedimiento Interno de Exámenes con el propósito de modernizar su estructura, garantizar su alineación normativa y fortalecer su aplicabilidad práctica en los distintos tipos de intervenciones que lleva a cabo el Área de PIE. En el procedimiento actualizado se incorporó lo siguiente:

- La distinción entre los tres (3) tipos de intervenciones llevadas a cabo por el Área de PIE, basado en las facultades delegada a la OIG.

- Los requisitos y principios introducidos por las nuevas Normas Globales de Auditoría Interna.
- La inclusión de la evaluación de riesgos como un componente integral del proceso de auditoría interna.
- La formalización de los pasos administrativos requeridos para el desarrollo de cada intervención.

Actualmente este proyecto se encuentra en la fase de revisión. Se encuentra bajo análisis para garantizar su aplicabilidad, claridad de sus procedimientos y su consistencia con los demás documentos normativos internos.

Entre los principales logros que persigue este proyecto se encuentra:

- Crear una estructura diferenciada para atender los objetivos específicos de cada tipo de intervención.
- La integración formal del componente de evaluación de riesgos desde la etapa de planificación.
- La armonización terminológica y de contenido con las nuevas Normas Globales de Auditoría Interna.
- La definición y organización los pasos administrativos requeridos para iniciar, ejecutar y cerrar una intervención, fortaleciendo la eficiencia y claridad de los procesos internos.
- Lograr la atención de medidas correctivas de una manera integral con las entidades evaluadas.

### III. Proyectos Culminados

#### **SOP Manejo de Errores u Omisiones en Informes Emitidos por el Área de Pre-Intervención y Exámenes**

El objetivo general de este proyecto fue cumplimentar el procedimiento con la Norma 11.4 *Errores y Omisiones* de las Normas Globales de Auditoría Interna. Entre los principales logros se destacan la contribución al desarrollo del control interno fundamental para el Área de PIE y cumplimiento efectivo de las Normas Globales de Auditoría Interna.

#### **GASB 96 *Subscription-Based Information Technology Arrangements***

En este proyecto se evaluaron las distintas suscripciones tecnológicas de la OIG, con el propósito de determinar si éstas calificaban como arreglos de tecnológicos basados en suscripción, conforme a los criterios establecidos en el pronunciamiento GASB 96. El análisis incluyó la identificación de contratos activos y sus condiciones contractuales, los derechos de uso, los periodos de control y los criterios de capitalización.

El objetivo fue cumplir con los requerimientos del GASB 96 asegurar una presentación justa, clara y conforme de los activos relacionados con suscripciones tecnológicas en los estados financieros gubernamentales de la OIG.

Entre los principales logros se encuentran los siguientes:

- La revisión exhaustiva de las suscripciones tecnológicas activas de la OIG, evaluando cada contrato conforme a los criterios establecidos en el pronunciamiento GASB 96.
- La determinación de que, tras el análisis de los elementos contractuales, incluyendo derechos de uso, control y obligación de pago, ninguna de las suscripciones evaluadas cumplía con los criterios para ser reconocida contablemente como un SBITA.
- La emisión de un memorando que recoge el análisis técnico y las justificaciones correspondientes, contribuyendo a la transparencia contable.

### **Apoyo a la Innovación y Transformación Digital**

Durante el año fiscal 2024-2025, se ofreció apoyo directo y continuo a varios proyectos de transformación digital en la OIG. Estos esfuerzos respondieron a la necesidad de modernizar las herramientas institucionales y fortalecer la eficiencia, la transparencia y el seguimiento de los procesos. Esta colaboración se centró en cinco iniciativas principales, entre ellas:

- **Plataforma de Gestión de Planteamientos:** Esta plataforma, ya en pleno funcionamiento, permite canalizar de manera estructurada los planteamientos que recibe la OIG, ya sea por parte de la ciudadanía, a través de la página web o mediante otros canales gestionados por el personal de investigaciones. Esta plataforma fortalece el seguimiento y organización de los planteamientos recibidos, asegurando su adecuada atención.
- **Plataforma de Investigaciones e Intervenciones:** Esta herramienta será fundamental para documentar y dar seguimiento a querellas, investigaciones e intervenciones realizadas por la OIG. Aunque el desarrollo técnico de esta plataforma culminará en junio de 2025, se espera comenzar las pruebas internas en julio de 2025.
- **Plataforma para Gestión de PAC:** La plataforma permite la gestión electrónica de los PAC y se ha convertido en una herramienta importante para el seguimiento correctivo de las intervenciones realizadas. Esta plataforma entró en producción y comenzó a utilizarse con las entidades desde abril de 2025.
- **Rediseño del Website Institucional:** El nuevo *website* integra herramientas para mejorar la búsqueda de informes, crea un nuevo espacio dirigido a prensa y comunicaciones y crea espacios para contenido educativo y audiovisual. Estas mejoras fortalecerán la transparencia y el acceso a la información, y la relación con la ciudadanía.

- **Asistencia en la Implementación de Herramientas de Inteligencia Artificial:** Se brindó apoyo a las iniciativas institucionales dirigidas a incorporar inteligencia artificial en los procesos de trabajo, participando reuniones con el equipo de la Oficina de Informática, el Área de Asuntos Legales y representantes de Microsoft para explorar el uso de herramientas como *Microsoft Copilot*. Este esfuerzo busca integrar capacidades de IA en áreas como redacción, análisis documental y productividad, promoviendo una cultura institucional orientada a la innovación.

### **Estatus de los Proyectos de Innovación**

Estas iniciativas reflejan avances concretos que se han impulsado desde la Oficina Propia de la Inspectoría. La plataforma de PAC ya se utiliza activamente con las entidades, el sistema de planteamientos está en producción y las herramientas de investigación culminó su desarrollo en junio de 2025 e iniciaron sus pruebas internas en julio de 2025.

### **Redacción de Cartas Circulares, Órdenes Administrativas y Procedimientos**

Durante el año fiscal 2024-2025, la Oficina Propia de la Inspectoría, llevó a cabo un rol importante en la producción de normativas institucionales, mediante la redacción e implementación de **más de 30 documentos oficiales**, entre los que se encuentran cartas, memorandos, órdenes administrativas, cartas circulares y procedimientos. Esta labor representó una contribución significativa al fortalecimiento de los procesos internos de la OIG, asegurando mayor coherencia, formalidad y agilidad en la toma de decisiones y en la gestión de las iniciativas institucionales.

Se intervino para identificar necesidades de normativas y coordinar con las áreas concernidas y asistir con la redacción, revisión técnica, y fortalecimiento de calidad en términos de lenguaje y marco jurídico. En muchos casos, estos documentos fueron desarrollados en respuesta a nuevas iniciativas, cambios en procesos, implementación de herramientas tecnológicas o requerimientos de cumplimiento.

### **Proyecto para el Cobro de Deudas por Sanciones Administrativas**

Durante el año fiscal 2024-2025, la Oficina Propia de la Inspectoría participó activamente en el diseño e implementación de un proyecto dirigido a identificar y viabilizar el cobro de deudas pendientes relacionadas con sanciones administrativas impuestas por la OIG. Esta iniciativa se desarrolló en coordinación con el Área de Asuntos Legales y el Área de Administración, y responde al interés institucional de fortalecer el cumplimiento y la efectividad de nuestras acciones correctivas.

Entre las tareas realizadas se encuentran las siguientes:

- El levantamiento y validación de información sobre casos con deuda pendiente.
- La coordinación de reuniones entre las áreas para definir estrategias de cobro y establecer responsabilidades.

- La colaboración en el diseño de comunicaciones dirigidas a los deudores.
- La revisión de procesos aplicables para asegurar cumplimiento con el debido proceso y con los marcos normativos vigentes.

Este proyecto representa un paso importante hacia el fortalecimiento de los mecanismos institucionales para garantizar la ejecución de nuestras determinaciones administrativas.

### **External Quality Assessment**

Durante el proceso de evaluación externa de calidad (External Quality Assessment, EQA) realizado este año, se colaboró activamente en distintas etapas, apoyando la preparación institucional para la revisión de las funciones de auditoría interna conforme a los estándares profesionales aplicables. Este esfuerzo fue clave para asegurar una adecuada presentación y desempeño ante el proceso de evaluación.

Entre las tareas realizadas se encuentran las siguientes:

- La revisión de los requerimientos formales recibidos.
- La redacción de la comunicación institucional que se envió como respuesta oficial de la OIG al informe preliminar de resultados.
- La verificación de recomendaciones señaladas por los evaluadores y la coordinación para canalizar internamente las acciones a tomar.

Este proceso permitió validar las prácticas actuales de auditoría de la OIG y sirvió como herramienta para identificar áreas de mejora. La labor realizada ayudó a proyectar una imagen de preparación y compromiso con el fortalecimiento institucional.

### **Presentación Institucional ante la Asociación de Inspectores Generales**

En noviembre 2024, se trabajó en la preparación de la presentación de la Inspectora General ante la Asociación de Inspectores Generales, como parte de su evento anual. En este aspecto, se incluyó el diseño conceptual y técnico de la presentación principal, así como la preparación del material complementario distribuido a los asistentes de la actividad.



Entre los entregables, se desarrollaron modelos estratégicos, guías paso a paso y esquemas visuales que resumían los principales logros de la OIG en áreas como educación continua, redes sociales, campañas de concienciación, rediseño institucional y herramientas de cumplimiento. Estos documentos incluyeron:

- Plan de acción inmediato de la OIG para ampliar su impacto educativo y comunicativo.
- Modelos de publicaciones y estrategia de contenido para redes sociales.
- Lista de cursos sugeridos para empleados públicos y auditores gubernamentales.
- Guías para la implementación de podcast institucionales.
- Estructura del sistema de gestión de aprendizaje (LMS).

La presentación y el material desarrollado fueron bien recibidos por los asistentes, consolidando la reputación de la OIG como una institución innovadora y comprometida con la transparencia. Este esfuerzo posicionó a la OIG como referente en la integración de herramientas tecnológicas, estrategias educativas y comunicación multicanal como pilares del fortalecimiento institucional.

### **Redacción del Internal Audit Charter de la OIG**

En este año fiscal 2024-2025, se llevó a cabo el proceso de redacción y estructuración del nuevo *Internal Audit Charter* de la OIG. Este documento establece la estructura, funciones, principios operativos y normas profesionales que rigen las auditorías internas y otras facultades conferidas a la OIG bajo la Ley Núm. 15-2017. El documento también recoge el marco ético, la misión, autoridad y alcance de la OIG, conforme a las Normas Globales de Auditoría Interna, las GAGAS y los Principios de la Asociación de Inspectores Generales.

El trabajo realizado incluyó la investigación comparativa de buenas prácticas sobre auditoría interna, el alineamiento normativo con estándares internacionales y la adaptación del lenguaje institucional para reflejar con precisión las funciones de la OIG, garantizando claridad, coherencia técnica y respaldo legal.

### **Comité de Evaluación y Recomendación**

En este año fiscal 2024-2025, se brindó apoyo en los trabajos para la creación del Comité de Evaluación y Recomendación, encargado de evaluar las propuestas de servicios profesionales y consultivos cuyos contratos superen los \$250,000, en cumplimiento con la Orden Ejecutiva OE-2021-029.

Este esfuerzo incluyó la redacción del borrador de la Orden Administrativa que establece formalmente el Comité en la OIG, así como el desarrollo del procedimiento interno que define su composición, responsabilidades y criterios de evaluación.

Se coordinó su funcionamiento y primer proceso de evaluación, relacionado con la contratación del proveedor para el desarrollo del Sistema de PAC. Esta evaluación culminó con la selección de la empresa. El proceso incluyó la elaboración y adopción de una rúbrica de evaluación, la revisión técnica de la propuesta recibida, y la redacción de la minuta oficial de la reunión del Comité.

En adición, se elaboró el memorando institucional que formaliza el proceso, la definición de flujos de trabajo y la estructuración de los criterios de evaluación, garantizando transparencia, objetividad y cumplimiento normativo.

### **Atención a Recomendaciones de la Oficina del Contralor**

En este año, se brindó apoyo directo a la atención de informes y recomendaciones emitidas por la Oficina del Contralor de Puerto Rico (OCPR) a la OIG como parte de sus auditorías. En particular, se atendieron las recomendaciones incluidas en informes dirigidas a la OIG, en temas relacionados a la ASSMCA, PRITS, entre otros.

Entre las tareas realizadas se incluye el análisis detallado de los informes, la coordinación de respuestas institucionales, la validación de documentación de cumplimiento y la redacción de memorandos y comunicaciones oficiales requeridas por la OCPR. Asimismo, la recopilación y organización de evidencia de cumplimiento que respalda las acciones correctivas adoptadas por la OIG en torno a cada recomendación.

### **Presentación ante el Instituto de Auditores Internos sobre Auditoría Basada en Riesgos**

Se preparó y ofreció una presentación especializada ante miembros del Instituto de Auditores Internos titulada "*Auditoría Basada en Riesgos en un Entorno Empresarial Cambiante*". Su objetivo fue exponer la experiencia y visión de la OIG en la implementación del enfoque de auditoría basada en riesgos (ABR), particularmente en el contexto del sector público.

La presentación abordó elementos clave como el modelo de las Tres Líneas, la integración del marco COSO, la gestión de riesgos emergentes (incluyendo riesgos asociados a tecnologías disruptivas como la inteligencia artificial) y la incorporación práctica del ABR en los procesos de fiscalización de la OIG. Además, se compartieron ejemplos concretos de cómo este enfoque ha fortalecido la planificación estratégica y la toma de decisiones en la OIG.

### **Apoyo a OIG Institute**

Durante el año, se respaldó activamente el fortalecimiento de *OIG Institute*, lanzado oficialmente en julio de 2024 como la principal plataforma de educación continua de la OIG. Desde su lanzamiento, se ha trabajado de cerca en la identificación y resolución de necesidades operacionales, colaborando estrechamente con el equipo técnico, el proveedor y el personal del Área de Educación para garantizar su funcionamiento óptimo.

Entre los esfuerzos principales, se colaboró con la implementación de JIRA como herramienta para manejar incidencias y solicitudes técnicas. Esto nos ha permitido organizar mejor las tareas, dar un seguimiento puntual a los problemas y mejorar la coordinación entre los equipos de trabajo internos. También se preparó un documento con las mejoras necesarias que identificamos luego del lanzamiento, basadas en el

uso diario y la retroalimentación de los usuarios. Todas las recomendaciones fueron atendidas y puestas en marcha, incluyendo ajustes en los certificados, mejoras en la navegación y el manejo de créditos, y una experiencia más fluida para los servidores públicos.

La participación ha sido constante en este proceso, apoyando desde la validación de cambios hasta la comunicación entre las partes. El resultado es una plataforma más robusta, clara y funcional, que facilita la gestión de los adiestramientos.

### **Colaboración al Área de Educación**

Se ofreció apoyo continuo al Área de Educación, especialmente en el manejo de asuntos técnicos y logística de los adiestramientos virtuales que se celebran los miércoles. Esto incluyó asistencia directa durante las sesiones para asegurar que los recursos tecnológicos funcionaran correctamente, apoyar a los instructores, resolver problemas en tiempo real y manejar los aspectos operacionales de las transmisiones por Zoom.

Además, se colaboró en la revisión de contenidos y en la coordinación general de algunos eventos educativos, asistiendo al personal del área para garantizar una experiencia formativa de calidad tanto para el equipo interno como para los servidores públicos. También se monitorearon las solicitudes de asistencia de participantes, sirviendo de enlace para resolver dudas sobre acceso, certificados o materiales.

Este respaldo técnico y organizativo ha permitido que los adiestramientos se lleven a cabo sin interrupciones, manteniendo el estándar de calidad que buscamos desde el lanzamiento de *OIG Institute*.

### **Fortalecimiento de la Comunicación Institucional**

Se trabajó en la revisión o redacción de cerca de **32 comunicados de prensa**, el diseño de contenido, la planificación de campañas y la validación de mensajes en diversos canales.

Uno de los logros más importantes fue la implementación de la plataforma *Mailchimp* como herramienta oficial de distribución de información institucional. A través de esta herramienta, se han enviado **25 campañas** de correo electrónico dirigidas a públicos internos y externos, promoviendo la transparencia y mejorando el alcance de nuestras iniciativas educativas y fiscalizadoras. Los correos de la OIG tienen un 30% de apertura, muy por encima de la categoría.

Ante el aumento significativo en la producción de contenido audiovisual, en coordinación con el suplidor, se trabajó con la estructuración de un sistema interno en *SharePoint* para organizar y dar seguimiento a los videos aprobados, los pendientes de publicación y los textos que los acompañan. Esta solución ha permitido una mejor gestión de los activos de comunicación, facilitando la planificación, archivo y seguimiento del contenido publicado.

Además, se logró integrar lenguaje de señas al *OIG Podcast*, fortaleciendo la accesibilidad, y se optimizó la presentación visual de los informes en redes sociales, lo que ha mejorado sustancialmente la comprensión de los hallazgos por parte del público general.

### **Establecimiento de un Canal de Prensa Institucional**

Como parte de los esfuerzos para mejorar la relación con los medios y amplificar el alcance de nuestras publicaciones, se trabajó en la implementación de un canal institucional para el envío directo de comunicados de prensa. Esta medida permite que la OIG difunda sus mensajes de forma más ágil, sin depender exclusivamente del apoyo externo de la relacionista profesional.

Desde mayo de 2025, comenzamos a utilizar este canal para enviar directamente los comunicados de prensa a los principales medios del país. Todas las publicaciones tramitadas por esta vía han logrado cobertura mediática, lo que demuestra la efectividad de esta estrategia para fortalecer la visibilidad institucional. Esta práctica se complementa con el trabajo coordinado de la relacionista profesional, quien aporta su experiencia en la gestión y enlace con los medios de comunicación.

Este avance nos ha permitido mantener mayor control sobre los tiempos, formatos y mensajes, asegurando una comunicación más estratégica y oportuna con la ciudadanía y los medios.

### **Colaboración en la Conceptualización de Planes de Trabajo por Área**

En este año, se brindó apoyo directo en la elaboración de los planes de trabajo de las Áreas de PAC, PIE y Educación. Este proceso se realizó en coordinación con los directores de área, el Inspector Asociado y la Subinspectora, con el objetivo de definir metas claras, tareas concretas y una secuencia lógica de ejecución.

Esta aportación incluyó la organización y facilitación de reuniones, el análisis de prioridades institucionales y la estructuración de los documentos que recogen los planes anuales. Nos aseguramos de que cada componente respondiera a los objetivos estratégicos de la OIG y que se identificaran los recursos y responsables necesarios para su cumplimiento.

Esta labor ha permitido establecer una hoja de ruta definida para cada área, facilitando la coordinación, el monitoreo de resultados y la planificación estratégica a mediano plazo.

### **Revisión del Plan Estratégico 2025–2029**

Se inició la revisión de un nuevo plan estratégico con miras a los proyectos en el periodo de 2025–2029 de la OIG, aportando sugerencias enfocadas en alinear el documento con la estructura operativa de la Oficina, su marco legal y su visión institucional. Las recomendaciones presentadas buscan mejorar la claridad del lenguaje, reforzar el rol

de las distintas áreas en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y asegurar que las metas propuestas reflejaran adecuadamente la capacidad y proyección de la OIG.

### **Mejoras en la Comunicación del Programa de Internado**

Se colaboró en el fortalecimiento de la estrategia de comunicación del Programa de Internado de Verano Juan Alí Álvarez Negrón. Se trabajó en colaboración con el Oficial de Comunicaciones para mejorar la visibilidad del programa y aumentar significativamente el número de solicitudes recibidas. Entre las acciones realizadas, se prepararon publicaciones informativas para redes sociales, un comunicado de prensa y una campaña de correo electrónico utilizando *Mailchimp*. Esta estrategia coordinada logró posicionar el internado como una experiencia atractiva y formativa, y permitió alcanzar una audiencia más amplia.

### **Metas Futuras**

De cara al próximo año fiscal, seguiremos aportando al desarrollo de la OIG con iniciativas que ayuden a consolidar lo alcanzado y seguir avanzando. Entre algunas de las prioridades se encuentran:

- Dar seguimiento a las plataformas tecnológicas en uso, con el fin de asegurar su integración efectiva con los procesos y estrategias institucionales, y asegurar el máximo provecho de nuestro personal sobre las herramientas disponibles.
- Aportar al desarrollo de nuevas herramientas, especialmente sobre la segunda fase de la plataforma de investigaciones, y otros componentes que nos permitan tener mejor seguimiento y análisis.
- Explorar el uso de inteligencia artificial como recurso para mejorar la productividad, la redacción, la organización de información y otras tareas que puedan beneficiarse de automatización.
- Identificar nuevas herramientas que faciliten el trabajo diario del Área de PIE y del Área de Asuntos Legales, especialmente en el manejo y seguimiento de requerimientos y órdenes.
- Reforzar el Área del PAC y continuar destacando su importancia dentro de la misión de la OIG, no sólo como seguimiento, sino como eje estratégico de cumplimiento.
- Seguir trabajando en la documentación de procesos y el desarrollo de manuales y guías que le den estructura y claridad al trabajo de las distintas áreas.
- Apoyar el crecimiento de nuestra estrategia de comunicación, enfocándonos en contenido claro, accesible y bien distribuido a través de los canales que ya tenemos y otros nuevos que podamos abrir.

- Establecer alianzas con otras agencias o sectores del gobierno para ampliar nuestro alcance educativo y fiscalizador, y encontrar puntos en común para colaborar.
- Promover nuevos contenidos y rutas de aprendizaje desde OIG Institute, incluyendo evaluaciones para saber qué está funcionando y qué podemos mejorar.
- Continuar la integración educativa con organizaciones en las que colaboramos, tales como la Asociación de Inspectores Generales, el Instituto de Auditores Internos, el Colegio de CPA, entre otros, para compartir nuestras experiencias, aprender de otras jurisdicciones y seguir posicionando a la OIG como referente.

Durante el año fiscal 2024–2025, hemos tenido la oportunidad de contribuir activamente a múltiples iniciativas para el fortalecimiento institucional de la OIG, tanto en su estructura operativa como en su proyección externa. Nuestra gestión ha estado marcada por un enfoque estratégico, técnico y colaborativo, orientado a mejorar los procesos internos, fortalecer la rendición de cuentas y aportar soluciones concretas a los retos organizacionales.

Nuestro rol nos ha permitido apoyar de manera transversal a distintas áreas de la Oficina, atendiendo temas de planificación, innovación tecnológica, producción normativa, educación, comunicación y fiscalización. Cada uno de los proyectos abordados respondió a una necesidad concreta y produjo resultados tangibles que han fortalecido la capacidad institucional de la OIG.

## Grupo Anticorrupción

Según dispuesto en la citada Ley Núm. 2-2018, desde creada la OIG, hemos continuado participando activamente de las reuniones convocadas a los fines de facilitar la más amplia cooperación interagencial para adelantar la política pública delineada en el Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico.

Para la OIG, la cooperación interagencial en este contexto es fundamental para el éxito de la lucha contra la corrupción. La colaboración entre diferentes instituciones permite compartir información, recursos y conocimientos especializados, lo que puede fortalecer las medidas anticorrupción y aumentar la eficacia en la prevención y persecución de conductas corruptas.

## Acciones Próximo Año Fiscal

Según se dispone en el Artículo 4 de la Ley Núm. 15-2017, el propósito de la creación de la OIG es fortalecer los mecanismos de prevención, fiscalización, investigación y auditoría de la gestión gubernamental; realizar auditorías y consultorías en las entidades gubernamentales dirigidas a lograr niveles óptimos de economía, eficiencia y efectividad de sus sistemas administrativos y de gestión de riesgos, control y dirección; hacer cumplir y sancionar las infracciones a las leyes, los

reglamentos y la normativa adoptada por el Gobierno de Puerto Rico sobre la administración de los recursos y bienes públicos; y alcanzar con mayor grado de seguridad posible, información confiable. Con este firme propósito, la OIG continúa comprometida en promover una sana administración pública en las operaciones de las entidades gubernamentales de la Rama Ejecutiva, utilizando los poderes y facultades conferidas en Ley. Entendemos que, mediante el fortalecimiento de los procesos internos de la OIG, incluyéndose sus normativas, reglamentos y asuntos programáticos, alcanzaremos las metas y objetivos establecidos. Es de nuestro interés mantenernos accesible a las entidades y ante la ciudadanía para servirles como un ente de referencia, ofrecerles asesoramiento y recuperar la confianza de traer a nuestra atención actos irregulares o falta de controles que se identifiquen en la Rama Ejecutiva.

Para asegurar tales objetivos, para el año fiscal 2025-2026, llevaremos a cabo todas las gestiones necesarias para alcanzar los siguientes objetivos estratégicos:

- Elaboración e implementación del nuevo Plan Estratégico, garantizando que sus lineamientos y objetivos se traduzcan en acciones operativas claras, medibles y alineadas por área funcional, que propicien una implementación efectiva y orientada a resultados.
- Encabezar una iniciativa integral y estratégica de comunicación institucional, orientada a fortalecer el conocimiento y la percepción del rol y el valor de la Oficina del Inspector General ante la ciudadanía y el funcionariado público. Esto contemplará el diseño e implementación de una campaña que trascienda los canales tradicionales, permitiendo posicionar con mayor solidez el impacto y la relevancia del trabajo de la OIG en la gestión pública.
- Fortalecer el cumplimiento de las Normas Globales de Auditoría Interna, con enfoque en la planificación estratégica, la gobernanza, el manejo operativo y el desempeño.
- En los próximos años la OIG busca consolidar una oficina más efectiva, moderna y orientada a resultados, fortaleciendo la fiscalización, la capacidad institucional, el cumplimiento normativo, el talento humano y la transparencia pública.

## | Aprobación

Este Informe se autoriza, publica y se remite en cumplimiento con la Ley Núm. 15-2017.

Hoy 29 de septiembre de 2025.

Cordialmente,



**Ivelisse Torres Rivera, CIG, CIA, CFE, CICA**  
Inspectora General



**Oficina del  
Inspector General**  
Gobierno de Puerto Rico

La Oficina del Inspector General de Puerto Rico les invita  
a seguirnos en nuestra página web y redes sociales:



 787-679-7979

 [consultas@oig.pr.gov](mailto:consultas@oig.pr.gov)

 P.O. Box 191733 San Juan, P.R. 00919-1733